

# Sumario

Página

Informa elaborado por el CGPJ LA RAZON, 07.03.2015	4
Una denuncia por discriminación sexual divide al Poder Judicial EL PAÍS, 07.03.2015	5
Bronca en el CGPJ por la discriminación de una juez en Murcia ABC, 07.03.2015	6
Polémica por la elección "machista" de un juez al frente del TSJ de Murcia LA RAZON, 07.03.2015	7
Duran tacha de "república bananera" la Constitución de Vida! ABC, 07.03.2015	8
El TC aborta el intento catalán de tener relación directa con la ONU EL MUNDO, 07.03.2015	9
El Gobierno recurre la ley exterior de Mas EL MUNDO, 07.03.2015	10
El Gobierno frena en seco la ley de acción exterior de Más ante el TC ABC, 07.03.2015	11
La juez impide a última hora que Andorra dé datos de Jordi Pujol Jr. ABC, 07.03.2015	12
El Gobierno recurre al TC para suspender la política exterior de Artur Mas LA RAZON, 07.03.2015	13
El Gobierno bloquea la acción exterior de la Generalitat en el Constitucional LA VANGUARDIA, 07.03.2015	16
La juez de Andorra frena in extremis el envío de datos de Jordi Pujol hijo LA VANGUARDIA, 07.03.2015	18
El Supremo deshereda a un hijo por agresión psicológica LA VANGUARDIA, 07.03.2015	19
Sin perdón para un lastre judicial excesivo EL MUNDO, 07.03.2015	20
En busca de 800 millones de formación LA RAZON, 07.03.2015	21
El PP mantendrá el veto a que Rajoy dé cuentas en el Congreso del 'caso Gürtel' EL PAÍS, 07.03.2015	22
El genocidio de ETA "Nuestra verdad justifica la eliminación de los enemigos" ABC, 07.03.2015	24

## Página

Imputadas en Galicia 39 personas por tráfico de influencias EL PAÍS, 07.03.2015	26
"Vivo a 200 metros del asesino de mi hermano" EL PAÍS, 07.03.2015	27
Ni mezquita ni catedral: cerveza EL PAÍS, 07.03.2015	28
Archanco sigue en el calabozo EL MUNDO, 07.03.2015	29
El juez abre fase de convenio en 10 filiales de Pescanova EL ECONOMISTA, 07.03.2015	30
El fiscal pide 40 años para una mujer por ahogar a sus dos hijos LA RAZON, 07.03.2015	31
Batalla campal en la cárcel de Soto... LA RAZON, 07.03.2015	32
Editoriales EL PAÍS, 07.03.2015	35
Editoriales ABC, 07.03.2015	36
Editoriales EL MUNDO, 07.03.2015	37
Editoriales LA VANGUARDIA, 07.03.2015	38
Editoriales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 07.03.2015	39
Editoriales LA RAZON, 07.03.2015	40

### ***El 52% de los jueces son mujeres***

Un informe elaborado del CGPJ sostiene que las mujeres ganan espacio en la carrera judicial. Concretamente, el 52% –2.781 de 5.352– son mujeres, un punto porcentual más que el año pasado. Y si desglosa por edades, el 62,5% de los magistrados menores de 51 años son juezas. De hecho, el informe sostiene que, cuanto más jóvenes son los jueces, las mujeres ganan más terreno: en la franja menor de 30 años, constituyen el 66,7%. Sin embargo, entre aquéllos que cuentan con edades comprendidas entre los 61 y los 70 años, los hombres copan el 81,5% de los puestos. En este sentido, la media de edad de las juezas es de 45,1 años, y la de los jueces, 50,8.

# Una denuncia por discriminación sexual divide al Poder Judicial

Seis vocales defienden que una mujer ganaba en méritos al presidente elegido

REYES RINCÓN  
Madrid

El pleno del Consejo General del Poder Judicial eligió el 29 de enero a Miguel Pasqual de Riquelme como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. El pleno fundamentó su nombramiento en “los méritos y capacidad” del candidato, que hasta ahora era el titular del Juzgado de lo Penal 2 de Murcia. Pero un grupo de vocales ha presentado dos escritos en los que aseguran que había otra candidata con más méritos y experiencia y que la elección es un “caso manifiesto de discriminación por razón de sexo”.

La norma que regula los nombramientos discrecionales en los órganos judiciales estipula que la selección se ajustará a los principios de “mérito y capacidad”. En este caso, según los votos particulares presentados por siete vocales críticos, la magistrada aspirante reunía más méritos que el candidato elegido. Los escritos han sido redactados por la vocal Clara

## Más juezas jóvenes

► Las mujeres representan ya el 62,5% de los miembros de la carrera judicial menores de 51 años. Entre los más jóvenes (jueces menores de 30 años), el 66,7% son mujeres. Entre los mayores de 61 años, solo el

18,5%.

► Las mujeres son minoría en los órganos colegiados y de mayor rango. En el Tribunal Supremo, el 87% de los magistrados son hombres.

Martínez de Careaga, presidenta de la Comisión de Igualdad del consejo, que en un informe previo al nombramiento ya recomendó que este puesto debía recaer en la magistrada Pilar Alonso.

Los vocales que firman los votos particulares sostienen que la candidata superaba al elegido en todos los requisitos que recogían las bases de la convocatoria. El primer mérito era el tiempo de servicio activo. Alonso supera en más de nueve años a Riquelme (31 años de carrera frente a 22) y en el escalafón de la carrera judicial está 1.160 puestos por encima. Otro de los criterios de selección era el tiempo de ejercicio en órganos colegiados (tribunales formados por más de un magistrado que tienen mayor rango de responsabilidades). La magistrada Alonso ha estado 23 años en este tipo de órganos y Pasqual del Riquelme, no tiene experiencia.

Los vocales críticos advierten de que las mujeres ya son mayoría en el ámbito de la judicatura y, sin embargo, su acceso a los puestos de relevancia, que depende de nombramientos discrecionales, sigue siendo “desproporcionada-

mente bajo”. “Y cuando una magistrada con antigüedad y prestigio sobrados para ocupar una de estas presidencias lo solicita, se ve relegada por un candidato varón que ocupa un lugar más de mil puestos inferior en el escalafón y carece de la más mínima experiencia en órganos colegiados”, señalan.

La publicación de los votos presentados por los siete vocales, integrantes del sector progresista de la judicatura, generó ayer malestar en el Poder Judicial, donde vocales de distinta adscripción política cuestionaron que el sexo haya sido determinante en la designación del presidente del tribunal. Algunos vocales advirtieron, además, que había un tercer candidato, Andrés Pacheco, presidente de la Audiencia Provincial de Murcia que reunía tantos o más méritos como el elegido y la mujer a la que, según los críticos se discriminó. “El problema es que a veces la discrecionalidad de los nombramientos casi raya la arbitrariedad, pero no por ser hombre o mujer, sino por circunstancias muy diversas”, señala un vocal. Nadie explica cuáles fueron en este caso esas circunstancias.

El Poder Judicial, que preside Carlos Lesmes, negó a través de un portavoz que haya existido discriminación y recordó que hay varios precedentes en los que se designó a mujeres con menos experiencia que sus oponentes.

# Bronca en el CGPJ por la discriminación de una juez en Murcia

► El nuevo presidente del TSJ de Murcia está 1.160 puestos por debajo de la magistrada

S. E.  
MADRID

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha nombrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM) a un juez que estaba 1.160 puestos por debajo en el escalafón respecto a la magistrada Pilar Alonso Saura, a quien el órgano de gobierno de los jueces discriminó por ser mujer, según denunció ayer un grupo de vocales críticos. Así, acusan al presidente, Carlos Lesmes, de propiciar esta discriminación y de censurar a los discrepantes con esta decisión.

El magistrado Miguel Pascual del Riquelme Herrero fue nombrado presidente del TSJRM el pasado mes de enero. Los seis vocales del órgano de gobierno de los jueces, críticos, liderados por la magistrada del Tribunal Supremo y vocal Clara Martínez de Careaga, consideran dicha decisión como una «discriminación en razón de su sexo» contra la aspirante femenina. Pilar Alonso está situada en el escalafón de la carrera judicial 1.160 puestos por encima del hombre nombrado, por lo que los vocales críticos consideran que situar a Riquelme al frente del TSJRM «bordea la arbitrariedad».

## Mérito y capacidad

En el escrito contrario al nombramiento, Careaga señala que la decisión «no

respeta los principios de mérito y capacidad, incumple los requisitos anunciados en la convocatoria» y constituye una «desviación de poder». Recuer-

**Más méritos**  
**La magistrada tiene diez años más de antigüedad que el nuevo presidente del Tribunal Superior de Murcia**

**Órganos colegiados**  
**La experiencia de la juez en este tipo de órganos es de 23 años, y la de él, cero, denuncian los críticos**

**Pilar Alonso**  
Los críticos han denunciado que ella está 1.160 puestos por encima en el escalafón y reúne muchos más méritos que el juez

da, además, que el primer criterio fijado por las bases de la convocatoria para el nombramiento era el tiempo de servicio activo: la aspirante femenina «es una de las más antiguas en la carrera judicial» y supera en casi diez años en este aspecto a Riquelme.

El segundo criterio era el ejercicio en civil y penal: ella ha estado 23 años en la Audiencia Provincial de Murcia, con competencias civiles y penales, mientras que él solo ha sido juez de instrucción. En este sentido se produce otra diferencia clara entre ambos, puesto que el tercer criterio era el tiempo de ejercicio en órganos colegiados (tribunales formados por más de un magistrado que tienen mayor rango de responsabilidades). Aquí la experiencia de la magistrada es «infinitamente» superior a la de él, dice el es-

crita. «Y no decimos infinitamente como una licencia expresiva, sino en términos rigurosamente matemáticos», añade, antes de concretar que la experiencia de ella es de 23 años y la de él «exactamente cero. Y el resultado de dividir por cero cualquier número natural, es infinito».

«El magistrado nombrado nunca ha ocupado un destino en un órgano colegiado», reitera el escrito crítico antes de poner en contraste las 34 resoluciones de especial relevancia jurídica firmadas por la magistrada frente a las cinco dictadas por delitos menores por él. En nuestro país solo hay una mujer que presida un Tribunal Superior de Justicia pero «cuando una magistrada con antigüedad y prestigio sobrados para ocupar una de esas presidencias lo solicita, se ve relegada por un candidato varón», lamenta Careaga.

Los vocales críticos han firmado además un segundo escrito de queja porque no se les notificó a tiempo la formalización del nombramiento, circunstancia que ha sido usada luego por la mayoría conservadora en el CGPJ para tratar de impedir que oficializaran su voto particular, con el argumento de que lo habían presentado de manera extemporánea.

En este sentido, el portavoz de Jueces para la Democracia (JpD), Joaquim Bosch, declaró que el Consejo General de Poder Judicial «debería» explicar el nombramiento. En su opinión, entre ambos géneros no hay «ninguna diferencia de capacidad», por lo que «lo normal» es que en los juzgados hubiera «el mismo número de hombres que de mujeres».

# Polémica por la elección «machista» de un juez al frente del TSJ de Murcia

F. Velasco

MADRID- La designación del juez decano de Murcia, Miguel Alfonso Pascual de Riquelme, como presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta comunidad autónoma, ha originado una notable polémica al entender un grupo de vocales del grupo «progresista» del Consejo General del Poder Judicial –del que forman parte 20 vocales y el presidente– que se había discriminado por el mero hecho de ser mujer a la magistrada de la Audiencia Provincial de Murcia María Pilar Alonso Saura, quien ocupa en el escalafón más de 1.100 puestos por delante que el elegido. Así, al menos, se recoge en un voto particular, que no fue admitido por presentarse fuera de plazo, encabezado por la vocal que preside la Comisión de Igualdad del CGPJ y magistrado del Tribunal Supremo Clara Martínez de Careaga, al que se unieron otros seis vocales.

«De los 17 presidentes de tribunales superiores de Justicia, solo una es mujer, y cuando una magistrada con antigüedad y prestigio sobrados para ocupar una de esas presidencias lo solicita, se ve relegada por un candidato varón» que ocupa un lugar más de mil puestos por debajo en el escalafón de la carrera judicial y carece de la más mínima experiencia en órganos colegiados, lo que constituye, a mi entender, una injustificada e inconstitucional discriminación por razón de sexo» afirma al respecto Martínez de Careaga.

Pero las críticas de la presidenta de la Comisión de Igualdad no viene sólo del nombramiento, sino del hecho de que no se admitiera por extemporáneo el voto particular, en una interpretación

«rigorista», y que, en el fondo, constituye un acto de «censura». «Además de una desconsideración a más del cincuenta por ciento de la carrera judicial, integrada por mujeres, a las que no sólo se discrimina en los nombramientos, sino que se deja sin voz, sofocando con razones burocráticas y reglamentistas la legítima expresión de protesta de la Comisión de Igualdad, cuyos integrantes, en su totalidad, suscribieron el voto particular».

Sin embargo, estas críticas de «discriminación por razón de sexo» no son compartidas lo más mínimo por la mayoría del Consejo, quien entiende que primaron los méritos y capacidad y el hecho de que presentara un proyecto de presidencia más «dinámico». En esta línea, Pascual de Riquelme defendió el desarrollo de la implantación de la Oficina Judicial en Murcia, algo que no era muy compartido por la otra candidata. Esta circunstancia fue valorada especialmente por la mayoría de los vocales.

Así, fuentes del Consejo recuerdan que la antigüedad no es el único criterio que debe regir a la hora de un nombramiento y que el actual CGPJ ha elegido para cargos gubernativos a varias mujeres que contaban con menor antigüedad que algunos de sus competidores varones. Éste es el caso de la presidenta de la Sala de lo Social del TSJ del País Vasco, Garbiñe Biurrun, que ingresó en la Carrera Judicial en 1987, cuando uno de los dos aspirantes varones al mismo cargo lo hizo en 1983. La misma situación se dio con la presidenta de la Audiencia de Cáceres, María Félix Tena, que ingresó en la carrera en 1988 y que fue elegida para el cargo frente a candidatos varones que lo habían hecho en 1979 y 1987.

## El 52% de los jueces son mujeres

Un informe elaborado del CGPJ sostiene que las mujeres ganan espacio en la carrera judicial. Concretamente, el 52% –2.781 de 5.352– son mujeres, un punto porcentual más que el año pasado. Y si desglosa por edades, el 62,5% de los magistrados menores de 51 años son juezas. De hecho, el informe sostiene que, cuanto más jóvenes son los jueces, las mujeres ganan más terreno: en la franja menor de 30 años, constituyen el 66,7%. Sin embargo, entre aquéllos que cuentan con edades comprendidas entre los 61 y los 70 años, los hombres copan el 81,5% de los puestos. En este sentido, la media de edad de las juezas es de 45,1 años, y la de los jueces, 50,8.

## DESIGUALDADES

Sólo uno de los 17 tribunales superiores de Justicia es presidido por una mujer

EL LÍDER DE UDC REGISTRA UN NUEVO PARTIDO

## Duran tacha de «república bananera» la Constitución de Vidal

J. G. BARCELONA

Verso suelto en CiU –sobre todo tras abrazar Mas el independentismo–, Josep Duran también empieza a desgajarse de su partido, Unió, en vistas a los próximos años, retos y elecciones. El pasado 4 de marzo, la plataforma que creó Duran, Construïm –en catalán: «Construimos», o «Construyamos», porque el presente indicativo y el imperativo se escriben igual–, se inscribió en el registro de partidos del Ministerio de Interior. Como partido, asociación y dominio .cat. Nace «con vida propia» y deriva de las jornadas sobre

política que Duran organizó en noviembre. La portavoz de UDC, Montserrat Surroca, confirmó que Construïm busca evolucionar «al margen» de ellos.

Mientras, Duran arremetió ayer de nuevo contra el suspendido juez Santiago Vidal, a propósito de su «Constitución» catalana. «Es de república bananera», censuró en su carta web. Por contra, rebajó sus críticas contra Diplocat, el consorcio de política exterior de la Generalitat. Justo en el día en que el PP pidió que comparezca en el Parlamento catalán su director, Iban Rabasa, que es de UDC.

# El TC aborta el intento catalán de tener relación directa con la ONU

## Anula el estatus del Síndic de Greuges como «autoridad nacional» para prevenir la tortura

**MARÍA PERAL MADRID**

El Tribunal Constitucional (TC) ha frenado en seco el intento de Cataluña de poner una pica en la ONU a través del Síndic de Greuges, el Defensor del Pueblo autonómico. El TC ha anulado los preceptos de una ley catalana de 2009 que conferirían al Síndic la condición de «autoridad catalana para la prevención de la tortura» encargada de cooperar directamente, al margen del Estado español, con el comité de Naciones Unidas dedicado a esa materia. **SIGUE EN PÁGINA 12**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales y, por tanto, nulos, los preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 24/2009, que atribuía al Síndic de Greuges (el defensor del pueblo catalán) la condición de «autoridad catalana para la prevención de la tortura».

La ley del Parlament otorgaba al Síndic ese título «en virtud del protocolo facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas» en 2002. En otras palabras, se confería al Síndic de Greuges, en el ámbito de Cataluña, las competencias que Naciones Unidas atribuye a los Estados firmantes del protocolo para establecer mecanismos de prevención de los tratos inhumanos.

En concreto, el protocolo de la ONU establece la designación de un órgano internacional –el Subcomité contra la Tortura– y de órganos nacionales, a los que se encomienda la realización de visitas periódicas a los lugares de los Estados partes destinados a personas privadas de libertad (comisa-

rias, cárceles, centros de internamiento de extranjeros, etcétera). El subcomité y los órganos nacionales redactan informes para Naciones Unidas en los que evalúan a los Estados partes y les hacen recomendaciones de todo tipo para reforzar la prevención de la tortura a detenidos o presos.

La ley catalana 24/2009 nombra al Síndic de Greuges órgano nacional a efectos del protocolo de la ONU, con capacidad para supervisar los espacios de Cataluña en los que se encuentren personas privadas de libertad, incluidos los de titularidad estatal. También le atribuía la función de redactar informes monográficos y «como entidad que colabora con el subcomité [de la ONU] realiza su labor en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y se relaciona con los Estados partes». La ley del Parlament articulaba, en definitiva, la cooperación directa de una autoridad catalana, el Síndic de Greuges, con la ONU.

El Constitucional ha cortocircuitado el intento. En una sentencia de la que ha sido ponente el magistrado Santiago Martínez-Vares y que ha logrado la unanimidad del tribunal, el TC recuerda que la Constitución reserva al Estado la competencia de asumir obligaciones internacionales. «Es patente que la designación del organismo nacional de prevención prevista en el protocolo de Naciones Unidas sólo puede realizarla cada Estado parte», señala. «El protocolo crea obligaciones internacionales y establece la responsabilidad internacional del Estado, que es el único responsable del cumplimiento del protocolo no sólo en cuanto a la designación del mecanismo o mecanismos nacionales, sino que es

también responsable del resto de los deberes que impone el protocolo, como la cooperación con el subcomité». Para la realización de esas funciones las Cortes designaron al Defensor del Pueblo, que fue el que impugnó la ley catalana ahora anulada por el Constitucional.

La sentencia señala que las comunidades autónomas «carecen de competencias» en el ámbito de la responsabilidad internacional de España. «Sólo el Estado ostenta competencia para designar los mecanismos nacionales de prevención que establece el protocolo, así como para decidir si han de ser uno o varios», afirma.

La tesis, sostenida por Cataluña, de que «una vez designado el organismo por la comunidad autónoma es el Estado, en tanto sujeto internacional, el que debe comunicar la designación a las Naciones Unidas supone, equivocadamente, que la comunidad autónoma podría imponer al Estado obligaciones internacionales (...) y asumir la respon-

**«Las obligaciones internacionales están reservadas al Estado», subraya**

sabilidad del funcionamiento de un mecanismo cuya designación no habría realizado». «Existen materias del ordenamiento internacional reservadas al Estado que actúan como límites a las actividades con proyección exterior que pueden desempeñar las comunidades autónomas», insiste el Tribunal Constitucional.



# El Gobierno recurre la ley exterior de Mas

La Generalitat asegura que comunicó oficialmente al Ejecutivo su intención de abrir nuevas 'embajadas'

V. MONDELO BARCELONA

El Gobierno acordó ayer la presentación de un recurso contra varios preceptos de la ley catalana de acción exterior al Tribunal Constitucional (TC) y la petición de suspensión de la norma, por entender que invaden la competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales que compete al Gobierno de la Nación.

Se recurren en concreto los artículos que consideran a la Generalitat como un actor internacional al margen del Estado español (artículos 5 al 9), el relativo a las relaciones con otros países, más allá del ámbito de las relaciones con la UE (el 26), así como los que regulan la presentación de la acción exterior catalana (del 29 al 33) y la diplomacia catalana (del 34 al 38).

El Parlamento catalán aprobó en noviembre pasado el proyecto de ley de acción exterior y de relaciones con la Unión Europea, que el Govern definió como un paso más en la «estructuras de Estado» en la hoja de ruta hacia la independencia.

El recurso apunta, según explicó la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, que la ley catalana conculca el principio de unidad de la acción exterior, «al invadir o, al menos, menoscabar» la competencia estatal para la puesta en ejecución de la política internacional.

La vicepresidenta anunció también la impugnación de los decretos del Gobierno catalán por los que se abrían delegaciones en Roma y Viena, al considerarlos contrarios a la Ley de Acción Exterior del Estado.

El Ejecutivo sostiene que la Generalitat comunicó la apertura de sus dos nuevas *embajadas* después de su anuncio en el DOGC —el BOE catalán— y que eso vulneraba la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. El Gobierno argumentó ayer que esa decisión unilateral es la que hizo saltar las alarmas en Exteriores y la que, a la postre, decantaría la decisión de recurrir ante el TC.

El Govern salió inmediatamente al paso de la decisión del Go-

bierno. La Generalitat alegó que el Ejecutivo conocía de antemano

**ERC ve «patriotismo electoralista»**

**Las reacciones.**

ERC prefirió el ataque a la justificación. El responsable del área internacional del partido, Jordi Solé, censuró que el Gobierno actúe por «patriotismo electoralista» y alertó al Ejecutivo y al Constitucional de que «sus recursos y fallos no podrán frenar la vocación de un país que quiere ser libre». Como el Govern, el partido republicano blandió el Estatut como la norma marco que «ampara» la acción exterior catalana. El diputado aseguró que la ley no invade ninguna competencia estatal y acusó al Estado de «confundir deliberadamente» el sentido de la diplomacia.

su intención de abrir nuevas *embajadas* porque así lo había comunicado oficialmente al Ministerio de Exteriores horas antes de publicar los decretos que activaban las delegaciones catalanas en Roma y Viena.

El Ejecutivo liderado por Artur Mas mostró de este modo su discrepancia con la determinación del Gobierno de acudir al Alto Tribunal para tumbar la ley con la que Cataluña quiere dotarse de una red diplomática propia de un Estado soberano.

En la misiva dirigida al Gobierno el 23 de diciembre del pasado año, el director general de Relaciones Exteriores de la Generalitat, Iban Rabasa, manifestaba que las embajadas del Govern en Roma y Viena tendrían las mismas funciones que las ya existentes: «El fomento de la proyección exterior de Cataluña y la defensa de sus intereses en el ámbito de sus competencias», es decir, en el marco del Estatut.

## IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN

# El Gobierno frena en seco la ley de acción exterior de Mas ante el TC

MARIANO CALLEJA MADRID

La ley catalana de Acción Exterior puede tener sus días contados. Se trata de otro instrumento que los independentistas pusieron en marcha para impulsar su proyecto de secesión, y presentar a Cataluña como un actor internacional al margen del Estado español. Pero el Gobierno de la Nación ha parado en seco esa pretensión, y ayer el Consejo de Ministros aprobó la interposición de un recurso de inconstitucional, con el dictamen favorable del Consejo de Estado, contra esa ley. El Ejecutivo ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución para la suspensión de los preceptos impugnados, algo que se hará efectivo en cuanto el Tribunal admita a trámite el recurso, en los próximos días.

El desafío independentista de Artur Mas vuelve a chocar así contra el muro del Estado de Derecho, que ya contuvo en su día la Declaración soberanista, la ley de Consultas y la convocatoria del referéndum de independencia del 9-N, que se transformó después en un simulacro de consulta.

En el caso del recurso contra la ley autonómica de acción exterior, el Gobierno de Rajoy lo basa en dos artículos de la Constitución. El primero es el 149.1.3, que reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales, como recordó la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría. En Moncloa sostienen que el TC avala las relaciones de la Generalitat de Cataluña con la Unión Europea y su acción exterior,

tal y como recoge el Estatuto de Autonomía, pero siempre que «respeten la competencia que la Constitución Española reconoce al Estado».

La competencia estatal, según explica el Gobierno, incluye la reserva exclusiva de la representación exterior, la celebración de tratados internacionales, la creación de obligaciones internacionales y la responsabilidad patrimonial del Estado, además de la dirección y ejecución de la política exterior, como señala el artículo 97 de la Constitución.

El Ejecutivo considera que la ley impugnada parte de la consideración de la Generalitat como actor internacional y regula aspectos como las relacio-

nes con otros Gobiernos o la diplomacia pública de Cataluña, sin respetar la dirección y ejecución de la política exterior que corresponden al Estado. El Gobierno también presentó un recurso contencioso administrativo contra la apertura de delegaciones en Roma y Viena, por no respetar la ley.

## Defensor del Pueblo

Además, el TC ha anulado por unanimidad, a instancias del Defensor del Pueblo, varios artículos que regulan el Síndic de Greuges (defensor del pueblo catalán), especialmente los que le atribuyen competencias de relaciones internacionales y la condición de «Autoridad Catalana» contra la tortura.

**PENDIENTE DE UN RECURSO****La juez impide a última hora que Andorra dé datos de Jordi Pujol Jr.****S. E. BARCELONA**

Una juez de Andorra ha acordado a última hora impedir de forma cautelar que la banca andorrana envíe a la Audiencia Nacional los datos sobre las cuentas bancarias de Jordi Pujol Ferrusola y su exesposa Mercè Gironès, cuyo plazo de entrega se agotaba ayer. En un auto al que tuvo acceso Efe, la juez de Andorra Concepció Barón aceptó el recurso planteado por el primogénito de los Pujol y su exesposa y decretó la suspensión cautelar del envío de la documentación e información sobre sus cuentas en este principado.

La juez adoptó esta resolución cautelar en un auto notificado anteayer a las partes, en la víspera de que se agotara el plazo para que las entidades bancarias de Andorra entregaran a la justicia española los datos solicitados. En el auto, la juez recuerda que el pasado 12 de febrero acordó admitir a trámite el recurso del primogénito de los Pujol y Mercè Gironès para que se rechazara la comisión rogatoria planteada por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz para que le enviaran los datos de sus cuentas bancarias en Andorra. Según la juez, si no se suspendiera de forma cautelar la transmisión de la información se vaciaría de contenido su propia resolución posterior sobre la comisión rogatoria y se podría causar a Pujol Ferrusola y a Gironès «un perjuicio de difícil reparación».

# El Gobierno recurre al TC para suspender la política exterior de Artur Mas

## Anula también la apertura de nuevas embajadas de la Generalitat

**C. Morodo**

MADRID- Nuevo paso del Gobierno para poner coto al proceso de construcción soberanista en el que sigue trabajando la Generalitat. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, confirmó ayer la decisión del Consejo de Ministros de impugnar ante el Tribunal Constitucional (TC) algunos preceptos de la Ley de Acción Exterior catalana con el objetivo de que el Alto Tribunal declare su suspensión por vulnerar las competencias exclusivas del Estado en esta materia. En concreto, se recurren 17 artículos de la norma catalana, cuatro del Título Preliminar y otros trece del resto de la ley.

Esto va ligado también a la suspensión del decreto de apertura de las nuevas delegaciones de la Generalitat en Roma y en Viena mediante el correspondiente recurso contencioso administrativo que el Ejecutivo eleva ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC). Estas «embajadas» se sumaban a las que la Generalitat ya tiene en Washington, Londres, París, Berlín y Bruselas, y se enmarcan en el plan de

Artur Mas para reforzar su proceso soberanista en el exterior.

La vicepresidenta explicó que el nuevo recurso ante el TSJC fundamenta en que la ley catalana vulnera el artículo 149.1 de la Constitución, donde se distinguen las competencias exclusivas del Estado y aquellas que son atribuibles a las comunidades autónomas, así como el artículo 97, que establece que el Gobierno de la nación es el encargado de dirigir la política exterior.

Las comunidades autónomas, y, por tanto, la Generalitat tienen capacidad para promover determinadas acciones en el exterior, pero coordinadas con la política del Estado y dentro del respeto a la competencia exclusiva de éste en su dirección. Sáenz de Santamaría explicó que el presidente de la Generalitat está aprovechando la citada ley catalana de Acción Exterior para dar cobertura a actuaciones que no se ajustan a derecho, entre ellas la apertura de las delegaciones recurridas. De acuerdo con la norma estatal en esta materia, impulsada en la presente Legislatura por el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, la apertura de estas delegaciones auto-

nómicas tiene que cumplir unos trámites que se han desatendido, como el de que el Gobierno central emita un informe que valide su puesta en marcha. Para que se aprueben deben respetar el criterio de que se preserve el principio de unidad de acción en el exterior y que Hacienda considere que cumplen con el principio de eficiencia en la gestión de recursos públicos y de reparto competencial.

El Consejo de Estado emitió un informe el pasado 4 de marzo en el que respaldó el recurso ante el Tribunal Constitucional por entender que la Generalitat no puede interferir en la acción exterior que compete al Estado y que las decisiones recurridas vulneran ese citado principio de unidad de acción exterior. Una vez que el Tribunal Constitucional admita a trámite el recurso, como es lo habitual, acordará de inmediato la suspensión de la ley en cumplimiento del artículo 161.2 de la Carga Magna. Esa suspensión estará en vigor durante cinco meses. Antes de esa fecha deberá decidir si prorroga la suspensión o la levanta. Y la Generalitat puede también recurrir la suspensión de su ley.

VIAJABA EN UN LAMBORGHINI

# La Policía francesa retiene a Pujol Jr. con 10.000 euros

J. M. Zuloaga

MADRID-La Policía francesa retuvo ayer, en una carretera cerca de la frontera con España, al hijo primogénito del ex presidente de la Generalitat de Cataluña Jordi Pujol Ferrusola, según han informado a LA RAZÓN fuentes conocedoras del asunto.

Pujol viajaba en un automóvil de la marca Lamborghini, matrícula de Barcelona, 7827-WG.

Los agentes se interesaron por un paquete que llevaba en el interior del coche, en el que había 10.000 euros, según los mismos medios.

Al no existir ninguna circunstancia que impidiera su presencia en Francia, con ese dinero y ese coche, se le dejó marchar sin problemas.

Los hechos ocurrieron en territorio galó a la altura de la localidad española de Puigcerdá.

Los agentes se limitaron a identificarle y las fuentes consultadas no precisaron si iba solo o acompañado en el coche deportivo.

## Precios de ganga

La afición de Jordi Pujol Ferrusola por los automóviles de alta gama, (en los que, según algunas denuncias, ha transportado grandes cantidades de dinero), que ha logrado adquirir a precios de ganga, es conocida. De hecho, fue subrayada en un informe elaborado a mediados del año pasado por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía.

Entre los coches figuraba un

Lamborghini modelo Diablo 132 SE que fue adquirido por Pujol por la irrisoria cantidad de 25.000 euros, pese que a los dueños del concesionario les había costado 126.000. Dijeron que lo habían vendido por «un precio tan bajo porque no conseguían colocarlo y no les quedó más remedio».

La lista de deportivos comprados a precio de ganga, incluye un Jaguar FFY, que fue adquirido por 3.000 euros al contado. La UDEF destacó que este vehículo vale en el mercado de segunda mano unos 80.000 euros, aunque hay unidades que llegaban a los 240.000 euros en 2006.

En 2001, Pujol Ferrusola compró un Porsche 911 por 2.800 euros. La persona que se lo vendió aseguró que la rebaja se debió a que el automóvil era usado y el motor no

se hallaba en las mejores condiciones de uso.

La madre de Jordi, Marta Ferrusola, tras una comparecencia en el Parlamento de Cataluña, señaló que esta circunstancia se debía a que adquiría los automóviles en un muy mal estado y después se gastaba el dinero en repararlos.

## «Necesitaba dinero»

La flota del primogénito iba creciendo y esta vez fue un Mercedes Benz SRL McLaren, por el que pagó 90.000 euros, pese a que al concesionario que lo tenía a la venta le había costado 575.000.

La policía le preguntó por tan insólito hecho y se limitó a contestar: «Es que necesitaba el dinero».

Jordi Pujol se hizo también, para ampliar su flota, con un Ferrari Testarossa por 22.500 euros. En otra ocasión, consiguió un Porsche 911 y un Ferrari 328 por un importe total de 35.000 euros.

## UNA PRÁCTICA HABITUAL

► **Los controles fronterizos** entre España y Francia son habituales para evitar el contrabando de mercancías.

► **Viajar en un deportivo** de alta gama llamó la atención de los agentes que dieron el alto a Jordi Pujol.

► **El primogénito del clan** se ha convertido en un habitual a la hora de pasar dinero por la frontera.

► **Siguió sin problemas su** camino al no existir ninguna orden contra él ni contra el automóvil de alta gama que conducía por Francia.

## La juez impide a Andorra que dé los datos bancarios de Jordi Pujol hijo

L. R. N.

MADRID- Una juez de Andorra acordó ayer a última hora impedir de forma cautelar que la banca andorrana envíe a la Audiencia Nacional los datos sobre las cuentas bancarias de Jordi Pujol Ferrusola y su exesposa Mercè Gironès, cuyo plazo de entrega se agotaba justamente hoy, viernes.

En un auto la juez de Andorra Concepció Barón acepta el recurso planteado por el pri-

mogénito de los Pujol y su exesposa y decreta la suspensión cautelar del envío de la documentación e información sobre sus cuentas en este pequeño principado pirenaico, informa Efe. La juez ha adoptado esta resolución cautelar en un auto notificado ayer a las partes, justo en la víspera de que hoy se agotara el plazo para que las entidades bancarias de Andorra entregaran a la justicia española los datos solicitados sobre las cuentas de Jordi Pujol Ferrusola y su exesposa Mercè Gironès. En el auto, la juez recuerda que el pasado 12 de febrero acordó admitir a trámite el recurso del primogénito de los Pujol y Mercè Gironès para que se rechazara la comisión rogatoria planteada por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz para que le enviaran los datos de sus cuentas bancarias en Andorra. Según la juez, si no se suspendiera de forma cautelar la transmisión de la información requerida, antes de que hoy finalizara el plazo para remitir esta documentación, se vaciaría de contenido su propia resolución posterior sobre la comisión rogatoria y se podría causar a Pujol Ferrusola y a Gironès «un perjuicio de difícil reparación».

Por este motivo, la magistrada acuerda suspender cautelarmente «hasta nueva resolución» la entrega a las autoridades judiciales españolas de la documentación bancaria de Jordi Pujol Ferrusola y Mercè Gironès, a los que Ruz ha imputado por delito fiscal y blanqueo en relación a movimientos sospechosos de divisas durante ocho años (2004-2012) en trece países por 32 millones de euros.

# El Gobierno bloquea la acción exterior de la Generalitat en el Constitucional

*El TC anula competencias del Síndic de Greuges en el ámbito internacional*

**CARMEN DEL RIEGO**  
**JOSÉ MARÍA BRUNET**  
Madrid

El mensaje del Gobierno es inequívoco. No hay diplomacia pública al margen del Estado y la ley de Acción Exterior de Catalunya habla explícitamente de la diplomacia pública catalana, lo que viene a constituir una estructura de Estado, como reconoció tras su aprobación el conseller de Presidència, Francesc Homs. Ese es el principal argumento del Consejo de Ministros para recurrir ante el Tribunal Constitucional la ley de Acción Exterior de Catalunya, al considerarla contraria a la Constitución española.

La norma, que será suspendida en su aplicación en el momento en que sea admitido a trámite el recurso, parte de la consideración de la Generalitat de Catalunya "como un actor internacional al margen del Estado español y regula aspectos como las relaciones con otros Gobiernos más allá del ámbito de las relaciones con la Unión Europea, su representación en el exterior o la diplomacia pública de Catalunya, sin considerar las competencias de dirección y ejecución de la política exterior que corresponden al Estado", según subrayó ayer la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros.

El recurso de inconstitucionalidad de esta ley responde al compromiso del Gobierno de recurrir en los tribunales todas las acciones y normas encaminadas a

**que sólo el Estado puede firmar tratados internacionales**

crear estructuras de estado, como se acordó por los promotores del proceso soberanista, y de ahí que haya impugnado desde la declaración soberanista del Parlament, a la creación del Consell Assessor per a la Transició Nacional, o la ley de consultas y la consulta del 9N, de momento con sentencias favorables a sus postulados. El Gobierno también recurrió el 6 de febrero por la vía contencioso-administrativa los decretos que crean las delegaciones de la Generalitat en Italia y Austria. Delegaciones que la ley catalana denomina como representaciones permanentes de la Generalitat, una terminología utilizada para los embajadores de Estados. El recurso del Gobierno recuerda que la Constitución otorga al Estado la competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales, aunque el Constitucional ha avalado las relaciones de la Generalitat con la UE, siempre que respeten la competencia que la Constitución reconoce al Estado. Unas atribuciones, recordó la vicepresidenta, que comprenden la reserva exclusiva de la representación exterior, la celebración de tratados internacionales, la creación de obligaciones internacionales y la responsabilidad patrimonial del Estado, además de la dirección y ejecución de la política exterior.

El recurso recuerda el informe del Consejo de Estado, que le ha servido de aval, y que señala que las autonomías "tienen limitada su acción exterior a aquellas actividades necesarias para el ejercicio de una competencia atribuida estatutariamente, siempre que la actuación no incida en la reserva estatal, ni en la dirección y ejecución de la política exterior que corresponden al Estado".

El conseller de Presidència y portavoz del Govern, Francesc

Homs, lamentó que el Gobierno intente meter a Catalunya "en una jaula", pero avisó que no lograrán frenar la acción exterior de la Generalitat aunque recurran a los tribunales.

La sentencia del Tribunal Constitucional (TC) sobre el Síndic de Greuges, conocida también ayer, confirma a su vez las tesis del Gobierno sobre la exclusividad de las competencias del Estado en materia de política exterior. El fallo estima vulneradas esas competencias porque la ley catalana atribuyó al Síndic funciones que el TC estima que son de titularidad exclusiva del Estado. Entre ellas, la de ser garante del cumplimiento de convenios o tratados internacionales. El Constitucional *razona* que es el Estado el que se obliga ante la comunidad internacional cuando garantiza el cumplimiento de normas emanadas de organismos supraestatales. En este sentido considera contrario a la Constitución que la ley, que fue impugnada por el Defensor del Pueblo, atribuyese al Síndic la condición de Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura. La tesis del TC es que tal atribución invade la competencia del Estado en materia de relaciones internacionales, de acuerdo con la exclusividad que en estas cuestiones otorga a las instituciones estatales el artículo 149.1.3 de la Carta Magna.

El matiz importante es que la sentencia reconoce que no todas las actividades con proyección exterior constituyen relaciones internacionales. Pero el TC estima que hay actuaciones que en todo caso "han de quedar fuera de la actividad con proyección exterior de las comunidades autónomas". De este modo, una autonomía no puede suscribir tratados (*ius contrahendi*) ni originen obligaciones frente a poderes públicos extranjeros. Y el Convenio contra la Tortura sí crea esas obligaciones y responsabiliza al Estado.●

## LA REFERENCIA

**El recurso critica que la ley considere a la Generalitat un actor internacional**

## COMPETENCIAS ESTATALES

**El Gobierno subraya**

## LA RESPUESTA

 Generalitat de Catalunya  
 Departament de la Presidència  
 Direcció General  
 de Relacions Exteriors


Sra. Isabel Vizcaino Fernández de Casadevante  
 Secretaria General Técnica  
 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación  
 Plaza de la Provincia, 1  
 28071 Madrid

Apreciada Señora,

Siguiendo indicaciones de la Secretaría de Asuntos Exteriores y de la Unión Europea, le escribo para informarle que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha aprobado, en su reunión del Consejo Ejecutivo celebrada hoy 23 de diciembre, el proyecto de decreto de creación de la Delegación del Gobierno de la Generalitat en Austria y el proyecto de decreto de la Delegación del Gobierno de la Generalitat en Italia.

Las funciones de estas Delegaciones consistirán, como en el caso de las ya existentes, en fomentar la proyección exterior de Catalunya y la defensa de sus intereses en el ámbito de sus competencias, como prevé el artículo 193 y 194 del Estatuto de Autonomía de Catalunya.

Reciba un atento saludo,

  
 Iban Rabasa i Benavent  
 Director General

Barcelona, 23 de diciembre de 2014

**La carta.** La Generalitat informó el 23 de diciembre a Exteriores sobre las *embajadas* en Austria e Italia

## El Govern sí que informó

■ El Govern informó al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de su intención de abrir sendas delegaciones en Austria e Italia –las *embajadas* en Viena y Roma– el 23 de diciembre pasado, el mismo día que el Consell Executiu aprobó los decretos para ponerlas en marcha. Por ello, el Ejecutivo catalán sostiene que Sáenz de Santa-

maría “no dice la verdad”, La comunicación se realizó mediante una carta enviada –ver documento adjunto– el 23 de diciembre por el director general de Relacions Exteriors de la Generalitat, Iban Rabasa, a la secretaria general técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Isabel Vizcaino Fernández. La carta se remitió por vía telemática y correo postal.



# La juez de Andorra frena in extremis el envío de datos de Jordi Pujol hijo

*Hoy concluía el plazo para la remisión de informes a la Audiencia Nacional*

**JOSÉ MARÍA BRUNET**  
Madrid

La cooperación judicial entre España y Andorra para aclarar el volumen y los orígenes de la supuesta fortuna de la familia Pujol en el Principado sigue el esquema de los dientes de sierra. Y ahora toca punto bajo, de la mano de una resolución dictada ayer por la juez de Andorra para frenar in extremis el envío de datos sobre las cuentas de Jordi Pujol Ferrusola y su exesposa, Mercè Gironès, en entidades andorranas.

La metáfora de los dientes de sierra tiene que ver con el hecho de que en una resolución anterior la justicia andorrana había estimado la procedencia de la remisión de las informaciones solicitadas por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz sobre dichos movimientos bancarios. Pero aquella primera decisión fue

recurrida, y la última resolución, tomada ayer, por la juez andorrana, ha sido la de frenar dicho envío de forma cautelar y prácticamente en el último instante, porque el plazo para la remisión concluía hoy mismo.

La resolución de la juez de Andorra Concepció Barón acepta, en definitiva, la impugnación planteada por Jordi Pujol Ferrusola y su exesposa y decreta la suspensión cautelar del envío de la documentación e información sobre sus cuentas en el Principado. La decisión fue notificada inmediatamente a las partes, la misma víspera del fin del plazo para que seis entidades bancarias radicadas en Andorra entregaran a la justicia española los datos solicitados por el juez Pablo Ruz sobre las cuentas de Jordi Pujol Ferrusola y Mercè Gironès.

La juez Barón se remite en su resolución al recurso presentado por Jordi Pujol hijo y su exespo-

sa, impugnación que la magistrada acordó admitir a trámite el pasado día 12 de febrero. El propósito del recurso era que la justicia andorrana no admitiese la comisión rogatoria planteada por el juez Ruz para que le enviaran los datos de las cuentas bancarias que Jordi Pujol Ferrusola y su exesposa tuvieron en Andorra. La juez andorrana razona ahora que si no suspende el envío de los datos pedidos por Ruz, no tendría objeto resolver después la impugnación contra la citada comisión rogatoria. Y añade que con todo ello se podría imponer a los recurrentes "un perjuicio de difícil reparación". Vistas así las cosas, procede suspender cautelarmente "hasta nueva resolución" la entrega a la Audiencia Nacional de la documentación bancaria requerida. Paralelamente, las cuentas de Jordi Pujol hijo y su exesposa en las entidades de Andorra siguen bloqueadas.●

# El Supremo deshereda a un hijo por agresión psicológica

*La sentencia se basa en el engaño al que sometió a su madre*

**JOSÉ MARÍA BRUNET**  
Madrid

El Tribunal Supremo (TS) ha dado validez a la “desheredación total” de un hombre que sometió a maltrato psicológico a su madre durante años. Con ello la sentencia da la razón a la hija de la mujer, fallecida en 2009.

El pleito había enfrentado a esa hija, que recibió los bienes en herencia, con su hermano, que consideraba injustas las disposiciones testamentarias de la madre. El fondo del asunto era que la anciana estimaba intolerable el comportamiento del hijo, por haberla querido engañar y

## Estadísticas del Poder Judicial revelan que seis de cada diez jueces menores de 51 años son mujeres

privarla prácticamente de su patrimonio durante los seis últimos años de su vida.

La relevancia de la sentencia del Tribunal Supremo es que considera justificada la decisión que tomó la madre, a la vista del mal comportamiento que observó su hijo. En primera instancia, un juzgado de Castellón ya se decantó a favor de la hija, considerando injustificable la conducta del hijo. La sentencia inicial ya consideraba que el hombre había privado a la madre de ingresos para afrontar dignamente su vejez.

La primera resolución fue recurrida por el hombre, que consiguió que la Audiencia de Castellón revocase parcialmente la resolución anterior, declarando nulo el testamento de la madre. Pero entonces fue la hija la que acudió a la instancia superior, el Supremo, que ha acabado dándole la razón.

Para ello el Supremo ha aplicado su reciente jurisprudencia en torno a la interpretación del artículo 853.2 del Código Civil que incluye como causa de desheredación de maltrato de obra también el de carácter psicológico. Frente a la decisión de la Audiencia, que declaró la nulidad de la desheredación del mayor en cuanto a la legítima, el Supremo estima que hay que dar la razón a la hija y privar de totalmente de derechos a su hermano, por el maltrato a la madre.

La sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado Francisco Javier Orduña, tiene en cuenta los hechos probados la situación intolerable existente entre hijo y madre. Ese trato injusto recibido por la mujer fue lo que la había decidido a desheredar a su hijo, “ya que no solo le había arrebatado dolosamente todos sus bienes sino que la dejó sin ingresos con los que poder afrontar dignamente su etapa final de vida”.

El Supremo ha considerado que hay pruebas claras de que el hombre “maltrató psíquicamente y de manera permanente e intensa a su madre desde el 31 de diciembre del 2003, fecha en la que le arrebató su patrimonio, hasta que la misma falleció el 12

de abril de 2009, sin intención alguna de devolvérselo, más bien al contrario”. También dice el Supremo que “la realidad del maltrato psicológico en el presente caso resulta conocida” y que sólo de ese modo “se puede calificar el estado de zozobra y afectación profunda que acompañó los últimos años de vida” de la mujer, “tras la maquinación dolosa de su hijo para forzarla a otorgar donaciones a favor suyo, y de sus hijos, que representaban la práctica totalidad de su patrimonio personal”.

Paralelamente, el Consejo del Poder Judicial dio a conocer ayer un informe que demuestra que las mujeres ocupan cada vez más puestos en la carrera judicial. Por ejemplo, seis de cada diez jueces menores de 51 años son mujeres.●

# Sin perdón para un lastre judicial excesivo

El 'caso ático', definitivo en la caída del presidente madrileño

P. H. / J. G. T. MADRID

El caso ático desvelado por EL MUNDO ha sido determinante para el futuro político del presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. Eso, y sus distintas relaciones con la Justicia al final han acabado pasándole factura: Como ejemplos, el episodio de espionaje en Colombia o la denuncia que interpuso contra los comisarios de Policía.

De manera colateral, no hay que olvidar que él tenía altas responsabilidades en los distintos gobiernos regionales durante los casos Gürtel, Púnica y Espías, aunque Aguirre también y a ella no le han perjudicado. El caso de su ático en Estepona es lo que, sobre todo, ha lastrado sus posibilidades para conseguir la nominación como cabeza de cartel electoral del PP para la Presidencia regional en las próximas elecciones. Hay que recordar que González no está imputado en ningún caso, pero sus explicaciones no han servido para disipar las dudas sobre su figura.

El asunto de la compra del ático saltó a la luz hace tres años, cuando era vicepresidente del Ejecutivo autonómico con Esperanza Aguirre. El pasado lunes este periódico publicaba que mantuvo en 2011 una reunión con varios mandos policiales para pedirles que no trascendiera que era inquilino de un ático adquirido por un testaferro a través de una sociedad radicada en el paraíso fiscal de Delaware.

González se apresuró a negarlo, pero dando una versión radicalmente diferente. Reconoció que sí se reunió con los comisarios Enrique García Castaño y José Villarejo, pero en

un encuentro en el que fue víctima de un intento de «extorsión» policial para que retirase las denuncias por la investigación sobre el ático.

Un día después, el comisario Villarejo lo denunció ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) por haberle acusado de extorsión. Villarejo, además, implicó al presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo, en el caso ático.

Ese caso sigue abierto en el Juzgado de Instrucción número 5 de Estepona, pendiente de unas comisiones rogatorias soli-

citadas a diferentes paraísos fiscales, aunque González por ahora sólo está siendo investigado, sin haber sido imputado.

En las comisiones rogatorias que tienen que llegar al juzgado se espera averiguar el origen de los fondos empleados por el testaferro Rudy Valner para adquirir el dúplex de 500 metros cuadrados situado en la urbanización La Alhambra del Golf de Estepona.

A juicio de Villarejo, estas comisiones «acreditarían que el día de antes de enviar al fiduciario el dinero, justo la misma cantidad la habría recibido de otra cuenta, cuyo titular es un afamado empresario vinculado al mundo del fútbol», en referencia a Enrique Cerezo.

Por su parte, González se revolvió contra la Policía y también puso una denuncia por «investigación ilegal» contra ellos. Ésta recayó en el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, que dirige el juez Adolfo Carretero, hermano del también magistrado Agustín, que actualmente es director general de Relaciones con la Justicia en el Gobierno de González.

El presidente madrileño también tiene en ese mismo juzgado de la capital el caso de su espionaje en Colombia. Ignacio González fue grabado en un resort colombiano acompañado de unas personas, y puso una denuncia que ha estado instruyéndose desde 2009 en el juzgado de Carretero.

El otro caso de espionaje, el de los espías, no le ha salpicado directamente y acaba de ser archivado por tercera vez. Días antes, este periódico reveló una grabación en la que Agustín Carretero, entonces director de la Academia de Policía, ofrecía trabajo a uno de los imputados.

## FERNÁNDEZ DÍAZ SE DESVINCULA

### Que respondan otros.

El titular de Interior echó ayer balones fuera en relación a la acusación de chantaje policial por parte Ignacio González al asegurar que «cuando se produjo la reunión, el PP no estaba en el Gobierno» y él «no estaba al frente de Interior», por lo que «tendrán que responder quienes gobernaban», en relación al PSOE.

### Asunto judicializado.

El ministro argumentó que en 2013, a petición del Juzgado número 47 de Madrid, la Dirección General de la Policía envió el expediente sancionador del comisario de Marbella, que contenía una nota sobre la reunión de González con los comisarios. Argumentó así que no valoraba la cuestión, al estar «judicializada».

# En busca de 800 millones de formación

## La Fiscalía del TSJA abre diligencias por el posible desvío de los fondos de cursos a parados de la Junta ■ Remite la causa a otros juzgados

**A. Muriel**

SEVILLA- A la Junta se le multiplican los frentes relacionados con las irregularidades en torno a la formación. La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) abrió diligencias de investigación penal a principios de febrero tras la denuncia interpuesta por la patronal de empresas de formación privadas (Cecap) basada en un posible desvío de 848,9 millones en transferencias finalistas del Gobierno central. El fiscal decidió a los diez días archivar la denuncia, pero no porque no encontrara indicios de ilegalidad, sino porque el caso ya está siendo investigado por otros juzgados andaluces.

La titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, Mercedes Alaya, se encarga de las diligencias de los cursos de formación, en el marco de las cuales ha detectado 950 millones de euros sin justificar. Pero no es el único juzgado en el que se residen las pesquisas. De hecho, la propia Junta de Andalucía, tal y como informó el consejero de Educación, Luciano Alonso, en su reciente intervención ante la Diputación Permanente de la Cámara, se ha personado en 13 juzgados repartidos por toda Andalucía: Sevilla, Cádiz, Almería, Málaga, Córdoba, Granada y Jaén. Hay otra rama de investigación que aún no está judicializada y que lleva a cabo la UDEF: La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional contempla la detención de más de 200 personas en el marco de la «operación Edu», que sigue aún bajo secreto. La Policía, como ya informó este periódico, se centra en la comprobación de en torno a 3.000 millones de euros librados para cursos. La partida actualmente bajo lupa supera ampliamente a la que motivó el «caso de los ERE», el denominado «fondo de reptiles».

El escrito que presentó la patronal de empresas de formación se

basa en la presunta falta de ejecución por parte de la Junta de 848,9 millones de euros transferidos por el Gobierno central, dentro del paquete presupuestario de políticas activas de empleo, entre 2012 y 2014. Cecap-A denunció que «no había rastro» de esas partidas y deslizó una posible desviación de fondos, ya que durante esos años la Junta no llevó a cabo ninguna convocatoria pública para la ejecución de acciones formativas. En el sector de la formación, que engloba a 300 empresas en toda Andalucía, tenían la sospecha de que el Estado trimestralmente estaba transfiriendo las cantidades correspondientes a las cuotas de formación profesional que pagan empresas y trabajadores a la Seguridad Social. Sin embargo, ese dinero o no se estaba empleando o se empleaba para otros fines.

Las sospechas cobraron verosimilitud cuando la ministra de Empleo, Fátima Báñez, detalló a mediados de enero que Andalucía se encontraba entre las comunidades con más deficiente justificación de fondos para formación. La región sólo acreditó en 2014 la correcta ejecución del 24 por ciento de las partidas destinadas por el Gobierno central para políticas de empleo. Esto es, de los 298 millones recibidos ese año, Andalucía ejecutó correctamente 227. El Gobierno mostró su «preocupación» por estos datos. Otras comu-

una manipulación de datos y acusando al Gobierno de ensuciar el debate político y el recorte global de 1.200 millones de euros en políticas activas de empleo desde 2011.

El PP andaluz ha preguntado reiteradamente por los 800 millones «en paradero desconocido», sin ninguna respuesta clarificada por parte del Gobierno autonómico. La oposición ha censurado que las políticas activas de empleo o no se han ejecutado o se han ejecutado mal mientras que la tasa de paro ha crecido de forma exponencial. Andalucía está a la cabeza de España en número de parados, con una tasa que se eleva al 34,23 por ciento.

### **MALVERSACIÓN DE FONDOS**

**La región sólo acreditó en 2014 la correcta ejecución del 24% de las partidas del Gobierno**

nidades como Asturias se encontraban en el otro extremo con una falta de ejecución de apenas el 0,5 por ciento. La falta de cumplimiento implica una importante pérdida de fondos, toda vez que la Ley obliga al Gobierno a financiar únicamente la cantidad que el año anterior se justificó. La Junta encajó el reproche como un acto de alta traición. Reaccionó denunciando

# El PP mantendrá el veto a que Rajoy dé cuentas en el Congreso del 'caso Gürtel'

PSOE e IU piden que comparezca, y la vicepresidenta dice que ya lo ha explicado

FERNANDO GAREA  
Madrid

La oposición pedirá el próximo martes en el Congreso la comparecencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para dar cuenta de la vinculación del PP al caso Gürtel y los populares volverán a vetar la solicitud. PSOE e Izquierda Unida consideran que el auto del juez Pablo Ruz decretando la apertura de juicio oral para personas vinculadas al PP, entre ellos todos los extesoreros, y la exigencia de responsabilidades al principal partido de España justifican la petición de explicaciones.

En lo que va de legislatura, de las seis peticiones que ha hecho, por ejemplo, el PSOE —alguna de forma reiterada— en la Junta de Portavoces y la Diputación Permanente, todas han sido rechazadas. Rajoy fue al Congreso el 1 de agosto de 2013 a petición propia, después de haber rechazado la solicitud del PSOE y después de que este partido amenazara con una moción de censura. Y lo hizo bajo el epígrafe oficial de “informar de la situación económica y política”. El pasado noviembre habló de corrupción, pero porque accedió a presentar los proyectos de

ley de Estatuto del Alto Cargo de la Administración General del Estado y de financiación de partidos políticos, en el debate de enmiendas a la totalidad. Es decir, nunca ha comparecido en tres años de legislatura cuando la oposición le pide cuentas sobre el caso Gürtel. En el pasado debate sobre el estado de la nación hace dos semanas dedicó dos minutos

## La oposición cree que el auto de Ruz prueba que el presidente mintió

en su intervención inicial a hablar en genérico de corrupción, sin referencia alguna al caso Gürtel.

Para evitar el asunto, el Gobierno redujo las opciones de la oposición para hablar de este tema al aplazar dos meses la comparecencia a la que el reglamento obliga para dar cuenta de la cumbre europea del pasado mes de diciembre, hasta subsumirlo en el debate sobre el estado de la nación.

Sin embargo, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de

Santamaría, aseguró ayer que Rajoy “ha comparecido en bastantes ocasiones” para hablar de este caso. “Da la sensación de que en cada trámite procesal vuelven a reclamar una comparecencia que ya se ha celebrado en bastantes ocasiones”, dijo la número dos del Gobierno para anticipar el bloqueo de la petición de la oposición.

Por contra, el portavoz del PSOE, Antonio Hernando, explicó que la apertura de juicio oral no es un trámite más, sino que supone que el PP ha sido acusado formalmente de corrupción y de financiación ilegal y Rajoy es quien debe explicarlo y asumir las responsabilidades por ser “quien sabe de lo ocurrido”.

El coordinador general del Izquierda Unida, Cayo Lara, aseguró que el auto del juez Ruz confirma que Rajoy “ha mentado y no ha asumido responsabilidades”. El líder de IU se refería al hecho de que el presidente del Gobierno haya asegurado reiteradamente en el Congreso que el PP nunca tuvo una cuenta b y, sin embargo, los escritos de Ruz, del fiscal y del abogado del Estado dan por hecha la existencia de esa contabilidad con dinero negro.

## Obstáculos para un juicio histórico

ANÁLISIS  
José Manuel Romero

El juicio a una larga época de pillaje institucional en administraciones públicas gobernadas por el PP está plagado de obstáculos. Pese a los seis años de exhaustiva investigación judicial, aún respiran en la causa algunas incertidumbres que mantienen en vilo el desenlace final de la vista oral. En función de cómo se resuelvan esas incertidumbres, las acusaciones pueden presentarse en el juicio con una mano atada a la espalda o con toda la carga de la prueba en su poder.

El juicio del caso Gürtel mostrará una imagen de España que pone en cuestión la

honorabilidad del partido que ahora gobierna en la mayoría de las instituciones. En 40 sillas y dos butacas supletorias se juntarán empresarios —acusados del pago de mordidas a cambio de contratos millonarios— diputados, alcaldes y concejales —enriquecidos a costa de regalar negocios pagados con dinero público a cambio de comisiones ilegales— y el PP, que se benefició de estas prácticas.

Lo que Suiza muestra, pero esconde. Las autoridades suizas han colaborado intensamente en la investigación judicial. Las 40 comisiones rogatorias cursadas a Suiza en busca del dinero robado han permitido recabar información bancaria suficiente para acreditar las prácticas corruptas de Francisco Correa y Luis Bárcenas.

Pero Suiza ha secuestrado ahora toda esa información y prohíbe su uso con la excusa de que la investigación judicial española no ha ofrecido “explicaciones suficientes acerca de cómo, en función de los hechos que describe, se podría haber generado un fraude fiscal”. El juez Pablo Ruz ha reunido diversa documentación para convencer a las autoridades suizas de su error. De cómo se resuelva este contencioso depende en parte el castigo final a los corruptos. La mitad de las penas y multas que solicita la fiscalía para Correa o Bárcenas se basan en la información suiza.

Testimonios clave pendientes de las cuestiones previas. Álvaro Lapuerta, tesorero del PP durante la etapa en que la trama corrupta colonizó este partido, sufre

una enfermedad que debilita sus facultades mentales. Los intentos del juez Ruz para que Lapuerta declare han sido infructuosos. El tribunal que juzgará el caso deberá decidir al comienzo de la vista oral si Lapuerta declara o, como pide su abogado, no lo hace.

Las pruebas del delito. En las conversaciones grabadas en la cárcel por orden judicial, Correa admitió ante sus abogados que el pen drive hallado en uno de los registros es clave para probar los delitos cometidos. Pero esas grabaciones fueron anuladas por ilegales. Los abogados de los supuestos corruptos pidieron la anulación de toda la causa como consecuencia de esas grabaciones ilegales. Pero la Audiencia sostiene que hay toneladas de pruebas no contaminadas por esas grabaciones, entre ellas el pen drive hallado en uno de los registros antes de que Correa fuera grabado en la cárcel.

## El tribunal que juzgará el caso, amenazado de recusación

EL PAÍS, Madrid

La presidenta del tribunal encargado de juzgar el caso *Gürtel* se llama Concepción Espejel. Antes de llegar a la Audiencia Nacional, Espejel fue vocal del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del PP. Y antes de desempeñar ese cargo fue presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara, donde tomó decisiones que permitieron imputar a altos cargos socialistas castellanomanchegos en relación con un incendio que acabó con la vida de 11 rehenes en el término municipal de Cogholludo.

El final de aquel procedimiento judicial acabó con la absolución de los cargos socialistas y la condena de la persona cuya negligencia desató el incendio, según la investigación.

Algunas acusaciones populares personadas en el caso *Gürtel* entienden que Espejel ha dado muestras en su vida profesional de defender los intereses del PP y, por tanto, no estaría legitimada para presidir un juicio donde la formación conservadora está acusada como "participe a título lucrativo" de los delitos cometidos por exalcaldes del PP que beneficiaron a la trama *Gürtel*.

### Elogios de Cospedal

Durante la entrega de una condecoración a la juez Espejel, la actual secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, ensalzó así su figura: "Es el acto de reconocimiento y de homenaje a una gran mujer —se ha dicho aquí, pero yo lo quiero reiterar—, pero también a una gran jurista que ha acumulado importantes méritos en su carrera. No sólo ha velado siempre por el correcto ejercicio de sus funciones que como juez le corresponden, sino que además, Concepción Espejel, que para todos es Concha y lo va a ser siempre, ha tenido un compromiso firme y una vocación profunda con la dimensión más social de la Administración de Justicia".

# El genocidio de ETA

## «Nuestra verdad justifica la eliminación de los enemigos»



### Limpieza étnica

*«Un maestro de escuela que enseña a nuestros niños en lengua extranjera (español) está actualizando la opresión»*

### La «yihad» de la banda

*«El militante de ETA lucha como el antiguo cruzado, por la liberación de Euskadi»*

### ► Un informe de la Guardia Civil remitido al juez detalla la estrategia de medio siglo de terror

P. MUÑOZ / J. PAGOLA  
MADRID

«A la legalidad hispana o gala anteponeamos nosotros la vasca con plástico (explosivo) y metralleta, precedidos y acompañados por toneladas de propaganda». Así se pronunciaba ETA cuando en la década de los sesenta diseñó la estrategia dirigida a liquidación física y territorial del adversario. Sus perversos objetivos constan en un informe de la Benemérita aportado a la Audiencia Nacional, dentro de la querrela por delitos de genocidio y lesa humanidad presentada por Dignidad y Justicia contra los cabecillas «Txikiardi», «Antxon», «Peio el Viejo», «Pakito» y «Ternera». Se pretende extender la investigación a los integrantes de las sucesivas cúpulas etarras.

En el documento «Insurrección en Euskadi», ETA exponía las bases para ganarse el apoyo mayoritario de la población con el objetivo de iniciar una «ofensiva armada» progresiva que desembocara en un levantamiento en armas. «El apoyo de la población (de una parte al menos de ésta), al principio moral y luego material, debe ser el agua en la que el pez pueda desarrollarse, moverse y nadar a su gusto». Ello, aunque las adhesiones fueran producto del miedo: «Para empezar, este sostén moral debe consistir en no oponerse,

en no ser hostil a nosotros. Luego hará falta que simpaticen; primero unos pocos y luego que esto se generalice. A continuación será necesario que nos admiren (...). Finalmente, que nos apoyen activamente (una mayoría) y que nos respeten y teman el resto (...).

Según el citado manual, «el militante de ETA lucha como el antiguo cruzado, por una idea, por una verdad, la nuestra: liberación radical de Euskadi y de sus pobladores. Para nosotros, al igual que para el cruzado del siglo X, la suya, nuestra verdad es la verdad absoluta, es decir, verdad exclusiva que no permite ni la duda ni la oposición y que justifica la eliminación de los enemigos virtuales o reales. Somos intransigentes en nuestra idea, en nuestra verdad, en nuestra meta esencial...».

### «Objetivo militar»

Y desde esa intransigencia, para ETA «un maestro de escuela que enseña a nuestros niños y jóvenes en lengua extranjera prohibiendo y castigando el uso de la nacional, está actualizando la opresión en este campo concreto. Y del mismo modo un policía, un inspector de Hacienda, un guardia mu-

nicipal, un capitán, un periodista, etc, son, aunque en grado distinto, instrumento de opresión...». Así, para la banda, todos estos colectivos, que no tienen encaje en su modelo exclusivo de independencia, son considerados como «objetivo de la acción armada». Esto es, liquidación física y territorial del adversario. Y, «cuánto más brutal, repentino y rápido sea el golpe (...) -establece el citado documento- tanto más probabilidades tiene de alcanzar pleno éxito».

El manual «Guerra revolucionaria»

de ETA, diseñado en 1963, fracasó en su intento de lograr apoyo mayoritario y provocar una insurrección popular. De «guerra revolucionaria» la banda pasó al concepto «acción-represión-acción», con el que buscaba que sus atentados tuvieran respuesta indiscriminada del Estado contra el pueblo vasco para así desestabilizar al conjunto de España y provocar en la sociedad simpatías y adhesiones hacia los pistoleros.

### Asesinato de alcaldes

El caso es que para generar terror, ETA, con el apoyo de su entramado político -MLNV-, buscaba la eliminación física (asesinato), el secuestro o el amedrentamiento (amenazas, extorsiones, presiones sociales y atentados dirigidos a provocar estragos materiales) de aquellos que no encajaban en el proyecto de los terroristas. Una perversa estrategia que se ha mantenido hasta el cese de la violencia. Genocidio en estado puro, como lo acredita, por ejemplo, la terrible campaña para eliminar a los alcaldes no nacionalistas, antes de las primeras elecciones municipales, con el apoyo de Herri Batasuna. «Anunciamos que la campaña sería discriminada. Buena prueba de que ello se puso en práctica de este modo es los alcaldes que hemos ejecutado y aquellos otros que han venido a consultarnos y a los que hemos aconsejado continuar en sus puestos. Incluso se preguntó a las organizaciones de KAS si creían conveniente lanzar una campaña discriminada; Ehas y Laia (integradas en Herri Batasuna), parecieron favorables y la organización político-militar respondió que no sabía qué opinar. Es evidente que la campaña anti-alcaldes no se realizó al margen de las organizaciones políticas sino en coordinación con ellas (...).

En otro documento, ETA advertía de que «se buscará atacar los principales pilares del Estado para hacer el mayor daño a los intereses del enemigo». Por ejemplo, «los que niegan los derechos de Euskal Herria y de sus ciudadanos»; «responsables políticos de la represión»; «Fuerzas armadas, policiales y represivas de España que in-

fluyan en Euskal Herria»; «los que atacan a los presos políticos»; «responsables que llevan a la reducción y hasta el agotamiento los recursos naturales de Euskal Herria»; «los que atacan el euskera, la Educación vasca y sus pilares populares»; «Administraciones del Estado que etienen como objetivo dividir Euskal Herria»; «Delatores, traidores, colaboradores, traficantes de droga y militantes fascistas»...



# Imputadas en Galicia 39 personas por tráfico de influencias

El sumario del 'caso Pokémon'  
supera ya el centenar de implicados

X. H., **Santiago**

El caso *Pokémon*, el mayor sumario por supuesta corrupción que se instruye en Galicia, no cesa de crecer, cuatro años después de iniciarse las investigaciones. La instructora del caso, la juez de Lugo Pilar de Lara, acaba de citar como imputadas a 39 personas, en su mayoría relacionadas con el Ayuntamiento de A Coruña, como sospechosas de integrar una red de tráfico de influencias alrededor de las contrataciones municipales. Algunos de los citados ya figuraban como imputados en la causa, como el exconcejal coruñés del BNG Xoán Xosé Caxigal o José María Tutor, delegado en Galicia del grupo de empresas Vendex, con numerosas contrataciones municipales y eje principal de la investigación.

La juez De Lara ya ha acumulado más de un centenar de imputados en el caso, que comenzó investigando los manejos del grupo Vendex con alcaldes y concejales de PP, PSOE y BNG

hasta acabar adquiriendo múltiples ramificaciones, incluso fuera de Galicia. La última, una trama de presunta financiación ilegal del PP de Ourense denunciada ante la juez por el que fuera durante 27 años gerente del partido en esa provincia, Emilio Pascual. Las acusaciones de la juez han implicado incluso al presidente de Cantabria, Ignacio Diego, y al portavoz del PP en el Senado, José Manuel Barreiro, aunque en ambos casos el Tribunal Supremo no consideró suficientes los indicios contra ellos presentados por De Lara.

De los 39 imputados ahora ninguno ocupa un cargo político de relevancia. En su mayoría son funcionarios o empleados de contrataciones del Ayuntamiento de A Coruña. Sus declaraciones ante la juez coincidirán con la campaña de las municipales, ya que están citados entre los días 30 de abril y 18 de mayo. Entre los imputados anteriormente por este caso está el primer teniente de alcalde, Julio Flores, del PP.

# “Vivo a 200 metros del asesino de mi hermano”

Unos vecinos de Alcalá de Henares se quejan de que los jueces hayan dejado libre al presunto homicida de un familiar

PATRICIA ORTEGA DOLZ  
Madrid

El día del entierro de Óscar Ruiz Rodríguez, su madre, Isabel, al volver del cementerio, puso unos claveles rojos y blancos en la puerta del bar Casa Ana, en el barrio de la Virgen del Val de Alcalá de Henares (Madrid). Colocó las flores en el sitio exacto donde su hijo se encontró con la muerte, después de que un cuchillo jamonero le atravesara desde la espalda hasta el corazón.

Ana, regente del pequeño bar y pareja de José F. C., propietario del establecimiento y presunto homicida, cogió las flores y las puso en un jarro con agua en la mesa más cercana a la ventana. Allí estuvieron hasta marchitarse. Víctima y agresor habían sido amigos del barrio de toda la vida. Pero la noche del 27 de agosto pasado todo se terminó de truncar. Uno encontró la muerte a los 40 años y otro la ruina a los 55. Pero ahora, a la espera de que se celebre el juicio, los hermanos y la madre de Óscar viven a 200 metros de su asesino, que ayer seguía poniendo cervezas en su local.

—“Aquí estoy. Esperando a que vengan a buscarme”, le decía ayer José detrás de la barra a unos clientes de confianza, mientras les ofrecía unas tapas con las consumiciones.

Aquella noche de verano, Óscar volvió al bar de José. Todavía tenía frescos los puntos en uno de sus glúteos, un pinchazo de una de las últimas peleas.

“Los últimos meses iba a una paliza por semana”, reconoce su hermana Olga. Llevaba casi una década viviendo al borde de todos los abismos. Desde que murió Gema, su novia, “iba mal”. Había dejado el taller en el que trabajaba de mecánico. “Se quería ir con ella”, dice Olga, “pero no así”. Se había metido en la chatarra para sacarse unas perras. Todos le recuerdan con un carrito y cuatro hierros vagando por el barrio. Siempre con su botella de cerveza. Siempre “hasta arriba de pastillas”. Vivía con su madre. Más de una vez le recriminaron que atase el carro a una farola cercana a su casa y eso también le costó algún enfrentamiento. Se había cambiado la dentadura, pero no le daba la vida para ponerse aparatos que la recompusieran, con tantas veces como le rompían la boca. La última ingresó en el hospital de La Princesa, de Madrid. Pero, casi por inercia, volvió al bar aquella noche de finales de agosto pasado.

—“¿Por qué has mandado a esos tíos a que me den una paliza?”, le espetó a José.

No era la primera vez que le acusaba públicamente de haberle enviado a una especie de sica-

rrios para que le pegaran. “Estaba obsesionado con esa idea”, recuerda Olga. José ya no le fiaba en el bar. Y el deterioro de Óscar corría en paralelo al de esa antigua amistad. Esa fue la última vez que pasó por allí. Minutos más tarde yacía en el suelo con un cuchillo en la espalda.

La juez de Instrucción número 4 de Alcalá de Henares decretó en agosto pasado la prisión provisional comunicada y sin fianza de José.

El abogado de José presentó recurso contra su encarcelamiento y la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Madrid dictó el pasado lunes un resolución en la que ordenaba su excarcelación: “José Antonio F. C. asumió

“Estoy esperando que vengan a buscarme”, dice el autor del crimen

la autoría de los hechos, se entregó voluntariamente a la policía y tiene pleno arraigo familiar, lo que determina que en este momento del procedimiento no haya indicios de que vaya a eludir la acción de la justicia. El acusado, además, autorizó el registro de su domicilio y entregó a la policía el arma utilizada”.

Y ahora José pone cervezas y tapas en su bar junto a Ana. En el local hay un ambiente de naturalidad, aunque se percibe algún cuchicheo y miradas de reojo ante la llegada de desconocidos. José intercala los tonos. Habla en voz baja cuando se refiere a la posible “llegada de una orden judicial” y en voz alta cuando bromea con los clientes. Todos saben lo que ocurrió allí hace unos meses.

“Iba camino del banco y me topé con él”, cuenta Olga. “No me lo podría creer. Me di la vuelta para comprobar que era él”, recuerda. “Vivo a 200 metros del asesino de mi hermano”, añade.

# Ni mezquita ni catedral: cerveza

El Tribunal Superior de Madrid estima el recurso contra el Cabildo de Córdoba y concede a Mahou el uso de la marca

MANUEL J. ALBERT  
Córdoba

El Cabildo de Córdoba vive una particular cruzada desde hace lustros: controlar todo lo referente a la Mezquita, principal monumento islámico en España y sede de la cátedra del obispo desde 1239. En esta contienda, uno de los principales campos de batalla ha sido el de las palabras. Poco a poco, la Mezquita de Córdoba, que fue reconocida bajo ese término como Patrimonio Mundial por la Unesco en 1984, ha ido dando paso a, simplemente, la Catedral de Córdoba. Sin embargo, en paralelo el Cabildo se ha dedicado a registrar en la Oficina de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria las entradas "Mezquita Catedral", "Conjunto Monumental Mezquita Catedral de Córdoba", "Conjunto Monumental Catedral, antigua Mezquita de Córdoba" y "Catedral, antigua Mezquita".

En su afán, los canónigos incluyeron el término Mezquita Catedral en 26 de los 45 apartados de la clasificación de Niza, un ordenamiento internacional común de productos y servicios para el registro de marcas. El problema vino cuando Mezquita Catedral se inscribió en el apartado 32, referente a las bebidas alcohólicas. Al hacerlo, no tuvieron en cuenta que ya existía una cerveza que se llama Mezquita.

## La Iglesia registró el término para 26 productos de la Oficina de Patentes

El propietario de la marca, Cervezas Alhambra del Grupo Mahou, recurrió a la Oficina de Patentes alegando la confusión que podía existir entre su marca y la registrada por el Cabildo. Tras desestimarse la queja, la empresa acudió a los tribunales y ahora la sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) le ha dado la razón. Nadie sabe si entraba o no en sus planes pero, aunque quisiera, el Cabildo de Córdoba no podrá comercializar la marca Mezquita Catedral de Córdoba como una bebida alcohólica. Analizando las denominaciones en pugna, "Mezquita" frente a "Mezquita de Córdoba", la sentencia entiende que se trata "de marcas incompatibles toda vez que en la marca impugnada se contiene completamente la marca prioritaria, la cual al tener un carácter muy genérico, debe primar sobre una mezquita en concreto cual es la de Córdoba, famosa en el mundo entero, pero que no deja de ser una mezquita".

Además de estimar el recurso de Mahou, la sentencia condena al Cabildo a pagar 1.500 eu-

ros en costas procesales. El Cabildo registró la marca no solo para cerveza, sino para productos cosméticos, joyería, instrumentos de cuchillería, todo tipo de aparatos tecnológicos, metales, muebles, ropa, juguetes, artículos de cuero, productos alimentarios, café, té, cacao, agua mineral, vinos, publicidad, seguros, servicios de telecomunicaciones, transporte, servicios de educación, hospedaje, veterinarios y hasta médicos.

¿Por qué? El portavoz del Cabildo, José Juan Jiménez Güeto, insiste en que la institución eclesíástica registra estas marcas sin ninguna "intención económica". Pero el acto de inscribirlos como propios en la Oficina de Patentes implica que si alguien desea utilizar la marca "Mezquita de Córdoba", deberá pedir permiso a la Iglesia. Algo que choca con su afán por hacer desaparecer la palabra mezquita de toda su cartelería y folletos turísticos, una actitud que le ha llevado a enfrentarse a buena parte de la sociedad que considera que el monumento debería tener una gestión pública.

# Archanco sigue en el calabozo

**A COMISARÍA.** Después de que declararan hasta medianoche, el juez decidió mantener detenidos al expresidente de Osasuna y al exdirectivo «Txuma» Peralta y dejó en libertad con cargos a Vizcay, Izco, Maquirriain y Pascual

**JON RIVAS** BILBAO

El expresidente de Osasuna Miguel Archanco y quien fuera directivo, Txuma Peralta, seguirán detenidos en la comisaría de la Policía Nacional de Pamplona. Dormirán allí por segunda noche consecutiva. Así lo decidió a última hora de la noche el juez Otamendi, que tomó declaración a los seis imputados en el caso Osasuna, por desvío de dinero de las arcas del club, que presuntamente fue utilizado para la compra de partidos. Los otros cuatro detenidos, Patxi Izco, Ángel Vizcay, Juan Pascual y Diego Maquirriain, salieron en libertad con cargos y regresaron a sus respectivos domicilios. Hoy por la mañana, el juez decidirá el destino de quienes aún siguen detenidos.

En Pamplona nadie se lo explica. O sí. Los más veteranos seguían creyendo que en su club, que nunca fue sociedad anónima, continuaba vigente el modelo Ezcurra, aquel que implantó el histórico presidente llamado Fermín, de indudable raíz pamplonica, y que consistía en aplicar al fútbol la llamada cuenta de la vieja: tanto tengo, tanto gasto, y a ser posible un poco menos para guardar lo que sobra, debajo del colchón.

Pero el modelo que implantó Ezcurra, que fue presidente durante 23 temporadas, y que en septiembre cumplirá 93 años, hace tiempo que se extinguió. A Osasuna, en sus tiempos, le financiaron la construcción de la tribuna principal de El Sadar para compensarle porque no recibió ni una peseta del plan de saneamiento que salvó de la quie-

bra a muchos clubes.

Esta temporada, sin embargo, esa misma tribuna se quedó sin luz cuando la compañía eléctrica cortó el suministro por impago durante algunas horas. Ese es el símbolo del actual estado de Osasuna. «No me pregunten por el club, que me pongo a llorar», decía ayer a mediodía Luis Sabalza, el actual presidente, que muy a su pesar, tuvo que acudir al juzgado a personarse como acusación particular en el caso que envuelve a su club, y que él mismo denunció, cuando le tocó revisar las cuentas y se encontró con un agujero de 2,4 millones de euros.

Otro Fermín, de apellido Otamendi, titular del juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, tomó declaración ayer a los seis detenidos por el presunto desvío de dinero de las arcas de Osasuna a un destino desconocido, o no tanto después de las declaraciones de Ángel Vizcay, gerente del club durante 24 años y que sustituyó a su padre, que era la mano derecha de Fermín Ezcurra, el presidente de las *cuentas de la vieja*.

El primero en pasar por el despacho del juez fue el directivo Txuma Peralta, que entró a las 13.45 horas y salió en el receso para comer, que se prolongó hasta las 16.40 horas. Después Peralta volvió a declarar. El segundo fue Diego Maquirriain, presidente de la Fundación Osasuna, que respondió durante 35 minutos. El siguiente que se enfrentó a las preguntas del juez y el fiscal fue Juan Pascual y luego Ángel Vizcay, y los expresi-

dentos de Osasuna Patxi Izco y, por último, alrededor de las 21.00 horas, el anterior presidente, Miguel Archanco.

En la declaración de los imputados, a los que se acusa inicialmente de apropiación indebida, delito societario y falsedad documental, estaban presentes sus abogados y también Miguel Ezcurdia, abogado de Osasuna y Manuel Quintana, representante de la Liga de Fútbol Profesional, que se querrela por el presunto amaño de al menos seis partidos de Liga, después de la confesión grabada por el propio ex gerente en la sede de la LFP.

El presunto desvío del dinero de las arcas de Osasuna podría haber servido, según declaró Vizcay en la LFP, para financiar la compra de partidos durante varias temporadas en las que Osasuna pasó por apuros para mantenerse en Primera. Según los testimonios de Vizcay, en la noche anterior al Espanyol-Osasuna de la pasada temporada, mantuvieron una reunión Patxi Puñal y Damiá Abella con el delantero blanquiazul Sergio García y pactaron 250.000 euros por el empate.

Asimismo, entre las cantidades retiradas en efectivo, Vizcay asegura que se primó al Valladolid con 150.000 euros por ganar al Deportivo en la temporada 2012/13; que el Betis recibió otros 150.000 euros por ganar al Celta, cantidad entregada a un utillero verdiblanco. Y que el Getafe percibió 400.000 euros por dejarse ganar en esa misma temporada en El Sadar (1-0).

## TRES ROSTROS DE UN ESCÁNDALO

**Ángel Vizcay.** Su padre fue secretario general de Osasuna desde 1947. Él ha sido gerente de la entidad desde 1990 hasta 2014. Una vez fuera del club, grabó una confesión en la LFP que ha sido el punto de partida de todo este caso. Está detenido y ayer prestó declaración ante el juez.

**Patxi Izco.** Se llama Francisco José Izco Ilundáin, y estuvo una década (2002-2012) a los mandos del club. Con él se vivió la mejor etapa de la historia, jugaron la final de Copa del Rey (2005) y la previa de Champions al quedar cuartos. Ayer acudía a declarar y fue detenido.

**Jesús María Peralta.** El famoso Txuma. Detenido anteayer y bajo la lupa porque, cuando compró el Terrassa –proceso no cerrado todavía– puso como gerente a Cristina Valencia, que cobró, junto a otro agente inmobiliario, 900.000 euros de Osasuna por no se sabe qué.

# El juez abre fase de convenio en 10 filiales de Pescanova

El acuerdo con los acreedores permitirá reequilibrar el patrimonio neto

J. Romera MADRID.

El juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra ha declarado finalizada la fase común de los procedimientos concursales de diez filiales de Pescanova y ha decidido abrir la fase de convenio de dichas empresas. Se trata de las filiales Bajamar Séptima, Pescanova Alimentación, Frigodis, Frivipesca Chapelá, Fricatamar, Pescafresca, Pescafina Bacalao, Insuiña, Frinova y Novapesca Trading, según informó ayer la pesquera gallega a la Comisión Nacional del Mercado de Va-

lores (CNMV). El juez ha acordado convocar junta de acreedores de dichas filiales entre los próximos 21 y 22 de mayo, lo que determina

que las fechas límite para la presentación de las propuestas de convenio de acreedores se fijen entre los próximos 23 y 24 de marzo.

## Crecimiento

Pescanova logró una cifra de ventas de los once primeros meses de 2014 de 901 millones de euros, superando los 1.000 millones en el conjunto del año, una similar a la obtenida en 2013. La compañía, que ha modificado el cierre del ejercicio social a 30 de noviembre de 2014, ha destacado que, dadas las dificultades vividas en los dos últimos años, la evolución del nivel de negocio es “muy positiva”, ya que se ha logra-

do que la situación concursal no afectase al nivel de suministro y servicio tanto a clientes directos como a los consumidores finales.

El resultado operativo antes de amortizaciones y saneamientos, por su parte, alcanzó los 63 millones de euros, elevándose al entorno de los 70 millones de euros para el conjunto de 2014, lo que supone doblar prácticamente la cifra del ejercicio anterior y lo que muestra la “fortaleza y potencial” de los principales negocios del grupo. El patrimonio neto del grupo consolidado se mantiene negativo en 432 millones de euros, aunque desde la compañía destacan que esta situación mejorará con la previsible aprobación de los convenios de acreedores de las filiales en concurso.

## **El fiscal pide 40 años para una mujer por ahogar a sus dos hijos**

EL PERIÓDICO  
BARCELONA

Una mujer se enfrentará desde el lunes a una petición fiscal de 40 años de cárcel por presuntamente ahogar en la bañera a su hija de 11 años y a su hijo de 9 en su casa de la plaza de Pastrana, en el barrio barcelonés del Carmel, el 7 de abril de 2013. Ayer fue elegido el jurado popular.

Según el relato de la fiscal, Rina M., de 35 años, sedó y sumergió en la bañera a los niños hasta matarlos. La acusada estaba viviendo una situación matrimonial y económica angustiosa y su marido había abandonado la vivienda meses antes. Tras acabar con la vida de los niños, Rina M. consumió una cantidad indeterminada de sedante y fue ingresada en el Vall d'Hebron tras su detención el mismo día.

La madre había denunciado al marido por malos tratos y estuvo viviendo con los menores en un centro de acogida por violencia machista a finales del 2012 durante un período muy breve, ya que pidió dejar el centro. =

# Batalla campal en la cárcel de Soto...

■ Una veintena de internos georgianos y dominicanos se enzarza en el módulo 3

L. L. Álvarez

MADRID- El pasado miércoles no fue precisamente un día de buena convivencia entre presos en las cárceles madrileñas. Hasta tres peleas, con agresiones a funcionarios incluidas, se produjeron en los centros de Navalcarnero, Valdemoro y Soto del Real. En este último centro penitenciario, Madrid V, tuvo lugar la más multitudinaria, cuando dos bandas rivales dentro de la prisión, compuestas por georgianos y dominicanos, se enfrentaron a puñetazos y con armas improvisadas en una de las zonas comunes del módulo 3. Eran alrededor de las 11:00 horas de la mañana y muchos de los internos se encontraban en la sala de televisión. El origen de la discusión podría estar en un

asunto «no resuelto» la noche anterior y decidieron limar sus diferencias a golpes. Al parecer, podría deberse a una deuda económica, por temas de trapicheo de drogas o de objetos prohibidos dentro de la prisión (el más común es el teléfono móvil), deudas por el juego o la extorsión. Y es que los sindicatos de prisiones siempre han alertado de que la conducta de los presos no suele cambiar cuando ingresan y suelen repetir los patrones de conducta que tienen en la calle: continúan su actividad delictiva pero en prisión. La pelea –eran una decena de georgianos contra unos ocho dominicanos– fue muy rápida y apenas duró tres minutos, según testigos presenciales, pero fue tiempo suficiente para que se produjeran heridos. De hecho, si los funcionarios de prisiones no hubieran actuado con celeridad,

probablemente estaríamos hablando de más heridos o algún daño mayor. Los gritos dieron paso a las manos y, en un momento dado, comenzaron a lanzarse sillas. También utilizaron palos de escoba y fregona, según los testigos, y hasta partieron una mesa de madera, hecho con el que se produjeron las lesiones más graves. Los funcionarios se percataron

## MADRID V, el centro penitenciario de los presos «VIP»

La prisión de Soto del Real tiene fama de ser el «hotel con candado» de «cinco estrellas» dentro del panorama penitenciario regional. Y es que hasta aquí llegan todos los presos preventivos con causas abiertas en la Audiencia Nacional. Actualmente se encuentran allí ingresados políticos y empresarios como el ex presidente de la

CEOE y viajes Marsans, Gerardo Díaz Ferrán; el pederasta de Ciudad Lineal, Antonio Ortiz, o la «Reina de la coca», Ana María Cameno. A excepción de Ferrán, el resto se encuentra en preventivo. También estuvieron el ex tesorero del PP Luis Bárcenas; el «cerebro» de «Gürtel», Francisco Correa o el ex presidente de Caja Madrid Miguel Blesa.

### ANTONIO ORTIZ

El «pederasta de Ciudad Lineal» ingresó el pasado 27 de septiembre y ya habría tenido algún «encontronazo». Está acusado de abuso sexual.

### GAO PING

El cabecilla y principal imputado por la «operación Emperador» –red de blanqueo de capitales– está en preventivo desde 2013.

### GERARDO DÍAZ FERRÁN

El presidente de los empresarios y de Marsans es otro «inquilino» de Soto. La Audiencia le condenó en 2013 a dos años y dos meses por fraude fiscal.

### ANA MARÍA CAMENO

«La reina de la coca» volvió a prisión el pasado mes de septiembre. La «narcopija» volvió a traficar al salir de prisión por sus deudas con los cárteles colombianos.

ron rápidamente del altercado porque la cabina desde la que los observan se encuentra justo al lado de la sala de televisión. Salieron los dos funcionarios y trataron de calmar los ánimos imponiéndose a voces. Afortunadamente, se hicieron respetar y los presos se callaron, pero tampoco eso era una señal de que hubiera concluido la pelea, por lo que decidieron separarlos rápidamente. Fue necesario el apoyo de los funcionarios de otros módulos para separarlos, según las mismas fuentes: hasta ocho trabajadores. Así, comenzaron a sacar a los presos más conflictivos que habían estado involucrados en la reyerta al hall de entrada del módulo 3. Allí les fueron cacheando y trasladando a la zona de aislamiento, un edificio del centro penitenciario situado a apenas unos 300 metros del módulo del conflicto.

Dos reclusos tuvieron que ser trasladados a enfermería y once de ellos quedaron en aislamiento para evitar que la reyerta se reavivara a lo largo del día. El resto tuvieron que ser repartidos por diferentes módulos porque ya no cabían en la zona de aislamiento. Los funcionarios destacaron ayer el grado de «camaradería» que existe, especialmente en esta prisión, entre los reclusos de origen dominicano. Aunque en general siempre tienden a unirse por nacionalidades, la comunidad dominicana hace «piña» de forma particular y la lealtad es especialmente importante para ellos.

El sindicato de prisiones Acaip denunció ayer el problema manifiesto de seguridad que supone la falta de personal en las cárceles madrileñas. En este caso concreto, los funcionarios aseguran que

se vieron desbordados y que una veintena de presos tan alterados podía resultar peligroso. «Acaip quiere denunciar la endémica falta de personal que padece la prisión de Soto del Real desde tiempos inmemoriales, que en muchas ocasiones del año no se cumplen los servicios mínimos que la Administración nos exige en caso de huelga, a pesar de haber sido considerado por ley un servicio público esencial», explicó el sindicato en un comunicado.

Y es que en el módulo 3 del centro penitenciario Madrid V hay unos 130 presos. Es bastante habitual que se produzcan peleas entre ellos, lo que muchas veces supone un problema de seguridad para el resto de reclusos y para los funcionarios de prisiones, que no estarían preparados para evitar las reyertas. «Afortunadamente nos suelen respetar bastante y tenemos que ganarnos la confianza de los presos veteranos, que

son quienes harán que el resto te respete», comenta un funcionario. Además de la falta de personal, que repercute en la seguridad de presos-responsabilidad de Estado-y de los funcionarios, el sindicato se quejó de

los escasos medios de seguridad con los que cuentan.

«El aislamiento en Soto está mecanizado y no es necesario el contacto físico. Deberían existir este tipo de mecanismos en el resto de centros». También denunciaron la mezcla de presos que existe en los centros penitenciarios. «En teoría, tanto en Soto como en Valdemoro había separación para los presos preventivos y para penados pero eso no se cumple».



# ...y en Navalcarnero y Valdemoro, a mordiscos

L. L. Á.

El pasado 4 de marzo los presos madrileños estaban bastante revueltos. Si por la mañana se produjo la batalla campal en la cárcel de Soto, poco después, a eso de las 12:00 horas del mediodía, un recluso de Navalcarnero se lió a mordiscos contra todo el que se cruzara a su paso, ya fueran compañeros o funcionarios. Y todo a causa de un conflicto por la reparación de una televisión. El preso, al parecer, no se encontraba conforme con lo acordado o la televisión no funcionaba del todo bien, por lo que inició una discusión contra un funcionario del economato y, sin perder la calma, le tiró el electrodoméstico en cuestión al funcionario, que le provocó una brecha en el labio. Dos funcionarios que acudieron a ayudar a su compañero agredido también fueron atacados, esta vez a mordiscos. La misma suerte corrió otro preso que se encontraba trabajando en la cocina: se llevó otro mordisco de considerable profundidad y dimensiones, según el sindicato de prisiones Acaip. Cuando los funcionarios intentaron ayudar al primer trabajador agredido con el televisor, el agresor se abalanzó contra uno de ellos llegando a perforar con sus dientes la cazadora y la camisa. El jefe de servicios también fue atacado con el

5

**funcionarios**  
resultaron  
heridos en los  
dos altercados  
con presos

mismo «método»: a éste le mordió en un pie y le rompió el dedo de una mano, según las mismas fuentes. Otro funcionario, aseguran, también fue lesionado en una pierna. Todos fueron atendidos en la enfermería del centro. El interno conflictivo es un preso de primer grado que iba a ser trasladado al centro penitenciario del Puerto de Santa María. Mientras, fue trasladado a la cárcel de Valdemoro y comparará espacio en el edificio de aislamiento con otro preso de las mismas características que protagonizó el tercer altercado del día en este centro penitenciario. Ocurrió por la tarde y agredió a dos funcionarios, se autolesionó y prendió fuego a la celda en la que se encontraba. El recluso llevaba cuatro días «alterado» e intentando pelear por cualquier motivo porque iba a ser trasladado de centro penitenciario y quería oponerse, según fuentes de Prisiones. Incluso fingió haberse tragado unos cristales —tras romper los cristales de su celda— para ser ingresado en un centro hospitalario. En su celda quemó el colchón y la ropa de cama y los funcionarios tuvieron que desalojar al resto de internos de la planta. Tres celdas quedaron totalmente inutilizadas. Los funcionarios denuncian que la situación en esta prisión es tan insostenible que el subdirector de seguridad del centro dimitió hace un mes.

# Una prueba nacional

Susana Díaz tiene la llave de la gobernabilidad en los comicios que abren el gran año electoral

LA CAMPAÑA electoral andaluza comienza bajo el signo de la ausencia de alternativas a la presidenta de la Junta, Susana Díaz, quien —salvo grandes sorpresas— tiene en sus manos la llave de la gobernabilidad de la comunidad más poblada de España. Así se desprende de los diferentes sondeos publicados, coherentes con la imagen de estabilidad que ella representa frente a oponentes penalizados bien por lo reciente de su implantación (Podemos, Ciudadanos), bien por el desgaste del Partido Popular.

Los sondeos no observan al PSOE en condiciones de alcanzar la mayoría absoluta, aunque sí de ganar los comicios en un marco político más fragmentado de lo habitual por la emergencia de las nuevas opciones. En el fondo, el debate principal se centra en si Susana Díaz podrá gobernar con sus propias fuerzas o necesitará de pactos o coaliciones, una hipótesis sugestiva de cara a la cascada de elecciones previstas en el conjunto de España. De forma que los comicios andaluces se configuran como la primera gran prueba de los movimientos tectónicos que se están produciendo en el seno de la sociedad española.

Por tanto, hay que estar muy atentos a la decisión de los electores, que están dispuestos a acudir a las urnas en gran número: casi siete de cada diez, según el CIS. También es cierto que todavía hay muchos indecisos, lo cual habla de la importancia decisiva de la campaña en curso. Nadie debe confiar a ciegas en la victoria: el PP la obtuvo en las autonómicas de

2012, pero no suficiente como para gobernar en solitario, y se impuso el pacto del PSOE con IU. Sin embargo, es cierto que había creado una dinámica de cambio en las elecciones anteriores, y que ahora no se aprecia algo equivalente.

La gente quiere saber en qué se diferencian los proyectos, qué se gana y qué se pierde con unos y con otros. El hecho de que la Universidad de Málaga haya propuesto la inhabilitación de Íñigo Errejón, número dos de Podemos —vistas las irregularidades del trabajo que le encargó anteriormente—, muestra la importancia de la transparencia, así como algunas de las debilidades que se le aprecian a la nueva formación en liza. También pueden ser importantes los debates televisados, una fórmula muy conveniente para comprender las diferencias entre lo que cada uno dice y lo que realmente cabe esperar que haga.

Más allá de los cálculos sobre las consecuencias nacionales de estas elecciones autonómicas, Andalucía irá a las urnas el 22 de marzo presionada por la necesidad de revitalizar una comunidad cargada de hipotecas contraídas en el pasado. La principal es el paro, que golpea sañudamente a los andaluces muy por encima de la elevada tasa nacional de desempleo. Esa pesada carga se une a las malas prácticas administrativas y a los casos de corrupción heredados para comprender que los electores de Andalucía tienen razones más que sobradas para pensar bien su voto y acertar con la elección de los dirigentes a los que confiar la próxima etapa.

## No son formas

El PP ha usado métodos oscuros para descolgar a González de la candidatura de Madrid

EL PRESIDENTE del Partido Popular, Mariano Rajoy, cerró ayer las incógnitas abiertas sobre las listas de candidatos a las elecciones autonómicas y locales del próximo mes de mayo, entre ellas las de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Una decisión que está claramente tasada en los estatutos del partido y que el presidente ha tomado siguiendo su ritmo habitual. La elección no ha sorprendido ni en los plazos ni en las personas.

No es este el momento de hablar de las dos candidatas elegidas, Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, que se tienen que poner a trabajar a contrarreloj para presentar sus propuestas cuanto antes. Lo que sí es criticable son los métodos utilizados para descolgar del *ticket* electoral al que se sabía aspirante a la candidatura de la Comunidad (y actual presidente de la misma), Ignacio González.

Si Rajoy o sus más allegados en el partido tenían claro desde hace tiempo que Esperanza Aguirre era la candidata con más posibilidades para hacerse con el triunfo, y no querían darle todo el poder en Madrid —como hubiera ocurrido con la inclusión de su antiguo *número dos* en la papeleta—, deberían haberse despejado antes las incógnitas, para evitar que Gon-

zález se fuera cociendo a fuego lento durante semanas. Si, por otra parte, en el PP había dudas sobre la honorabilidad del presidente de la Comunidad, ¿no hubiera sido mejor zanjar el asunto también cuanto antes en vez de utilizar a personajes poco recomendables en una campaña de descrédito descarado contra él?

Con esta operación, el PP ha levantado dos sospechas que pueden traerle consecuencias. En primer lugar, ha dejado crecer la idea de que Ignacio González actuó de forma irregular en la compra del ático en Estepona y que intentó tapanlo acudiendo a dos comisarios de policía. En segundo lugar, ha permitido intuir que el poder ha utilizado y sigue utilizando a algunos de sus funcionarios para hacer juego sucio. Esta última es la conjetura más grave y exige una aclaración.

En cuanto a las candidatas elegidas para la alcaldía y la comunidad, hay que celebrar que aumente el número de mujeres en los primeros puestos de las listas electorales y desear que Aguirre y Cifuentes —esta última con un perfil que sí responde a las demandas de renovación— planteen una campaña de ideas y propuestas que permita a los electores de Madrid tomar sus decisiones sobre bases claras.

## MALA NOTICIA PARA LA IZQUIERDA

Cifuentes y Aguirre son dos políticas hechas a la medida de la confrontación democrática y de la pelea por el voto, obligadas a representar los segmentos sociales que necesita el PP para asegurarse la victoria

**R**AJOY zanjó ayer la incertidumbre sobre los candidatos del Partido Popular en Madrid con una decisión equilibrada, con dosis de compensación, y con la vista puesta en la situación de la militancia del PP y del electorado madrileño. El tándem Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes –para el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, respectivamente– responde a ese planteamiento político con el que Rajoy evita cualquier mensaje de conformismo o desistimiento. Son dos políticas hechas a la medida de la confrontación democrática y de la pelea por el voto, imposibles de arrinconar en un debate y con la obligación de representar los segmentos sociales que necesita el PP para asegurarse la victoria en ambas instituciones. Esperanza Aguirre garantiza a Rajoy un revulsivo para la militancia madrileña, porque no solo es su presidenta, sino que encarna también la identidad política del partido, sus principios liberal-conservadores y la historia de sus mejores años de gobierno en Madrid y a nivel nacional. Los sondeos internos del PP la situaban como la primera opción de los militantes y, en este momento de incerti-

dumbre, entre los votantes habituales. Rajoy tenía que optar por un valor seguro que, además, estableciera sinergias para la candidatura autonómica. Aguirre es la candidata menos cómoda para la izquierda. La exclusión de Ignacio González, actual presidente autonómico, como cabeza de lista para la Comunidad de Madrid se explica tanto por la designación de Aguirre –había que renovar una de las dos candidaturas– como por su vulnerabilidad ante una más que segura campaña de acoso y derribo por el asunto de su ático. El desgaste de González no se corresponde con el buen balance de su gestión al frente de la Comunidad de Madrid, que, en plena crisis, mantuvo su crecimiento económico y una tasa de paro inferior a la media nacional. Además, lo consiguió bajando impuestos y aguantando campañas callejeras incesantes, «mareas» de todos los colores.

Cristina Cifuentes está llamada a representar la otra cara del Partido Popular, en la que buena parte de su actual dirección lleva trabajando esta legislatura, con la idea de hacerse un partido capaz de entrar en nichos de votos reticentes. No hay duda de que Cifuentes tiene eficacia comunicativa y que descoloca algunos tópicos que la izquierda estaba preparando para la campaña. Los votantes del PP habrán de acostumbrarse a esta doble vía que representan sus candidatas madrileñas, pero la dirección del partido hará bien en controlar y no forzar los matices, no vaya a ser que se conviertan en incoherencias con principios esenciales de su ideario.

---

## UN PROYECTO NACIONAL PARA EL AGUA

**E**L desbordamiento del Ebro ha sido la excusa para una competición de declaraciones demagógicas de los partidos de la oposición contra el Ejecutivo, al que han hecho culpable de un desastre natural. El presidente del Gobierno visitó ayer las zonas afectadas por las riadas y se comprometió a prestar la ayuda necesaria para paliar los daños sufridos por los vecinos de las poblaciones anegadas. Soluciones, no oportunismo, es lo que hace falta en estas situaciones, pero, más que parches, lo que España necesita son políticas responsables y de largo recorrido.

Resulta obligado planificar medidas para evitar episodios como este. La política hídrica en España vive un paréntesis desde que el Plan Hidrológico Nacional del Gobierno de Aznar fuera derogado por los socialistas y olvidado por el actual PP, también aquejado de los territorialismos en este asunto.

España es una nación en la que sobra agua en algunos sitios y falta –y mucha– en otros. Y como país debe responder a este problema con un sistema de distribución de sus recursos que incluya las medidas necesarias para cuidar las riberas de los ríos, dragarlos en sus zonas críticas y crear nuevas infraestructuras capaces de absorber excesos de lluvia o deshielo. Nadie podrá sorprenderse, si no, de que se repitan desastres como los de Navarra, La Rioja o Zaragoza. El aprovechamiento partidista del sufrimiento de los afectados por la riada no es un buen indicio para la política de Estado. Entre todo lo necesario que ayer prometió Rajoy hay que incluir la decisión de recuperar un proyecto nacional hidrológico, por encima de agravios territoriales y con respeto al ecosistema, pero sin sucumbir a exasperaciones ecologistas y con el fin de dar al agua el tratamiento político que merece: el de un bien común.

## El 'caso ático' descabalga a González de la carrera electoral

IGNACIO GONZÁLEZ no pugnará por la presidencia de la Comunidad de Madrid porque Mariano Rajoy le ha cortado de raíz esa posibilidad. El caso ático ha podido con González, que ayer experimentó en sus propias carnes la diferencia que existe entre las responsabilidades penales y las políticas en un cargo público. Las revelaciones de EL MUNDO acerca de la todavía no suficientemente explicada compra del lujoso dúplex en Estepona (Málaga) habían colocado en una situación muy inestable al presidente de la Comunidad. Aunque González no está imputado en ningún proceso judicial, la investigación sobre el ático sigue viva en los juzgados por las dudas sobre «la identidad de las personas que adquirieron el inmueble y el origen de los fondos» con los que se adquirió. Conviene recordar que cuando estalló el caso, González tenía el ático supuestamente en alquiler -2.000 euros al mes durante todo el año por un dúplex de verano-; más tarde admitió que se trataba de un alquiler con derecho a compra y, posteriormente, las informaciones de este periódico mostraron que esa adquisición se había llevado a cabo por la sociedad arrendadora, afincada en un paraíso fiscal y creada ex profeso por un testaferrero profesional para cerrar la operación.

A pesar de sus intentos de los últimos días de desprestigiar a EL MUNDO y de confundir a la opinión pública, los hechos han sido tozudos una vez más. González, que se apresuró a anunciar que quería ser el cabeza de la lista popular a la Comunidad, se iba a presentar ante los ciudadanos con una losa demasiado pesada, que podía arrastrar al partido al precipicio. De

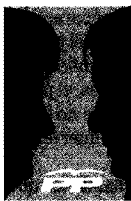
hecho, en sus diatribas de estos días, Ignacio González no ha aportado ninguna prueba que desmintiera las informaciones de este periódico y, sobre todo, las investigaciones policiales.

Madrid -Alcaldía y Comunidad- es territorio clave de cara al futuro electoral del PP para pelear por él con un candidato en entredicho. Rajoy ha actuado en esta ocasión con diligencia al decidir su descabalgamiento de esta carrera. El PP no podía correr el riesgo de convertirse en un pim, pam, pum, en la persona de González, en el caso de que nuevas revelaciones hubieran estrechado aún más el lazo sobre el cuello político del todavía presidente de la Comunidad.

La actual delegada del Gobierno en la Comunidad, Cristina Cifuentes, sustituirá a González en el cartel electoral. No es ninguna sorpresa. Se trata de la candidata apoyada por Génova, suficientemente conocida por los ciudadanos y que ha desarrollado una buena labor en su cargo actual. Desde luego, nadie puede acusarla de paracaidista, como sí puede decirse de Ángel Gabilondo, su más directo competidor.

Como estaba cantado, Esperanza Aguirre será la candidata a la Alcaldía. A pesar de que cuenta en su deber con aquel anuncio de su retirada de la primera línea política, es un valor seguro del partido y la preferida por los votantes del PP en todas las encuestas.

Cifuentes y Aguirre son dos políticas de convicciones diferentes que pueden complementar las distintas sensibilidades de los votantes del PP. Rajoy ha acertado y el PP se ha quitado un peligroso peso de encima al retirar a González de la carrera electoral.



## Investigar con todas las consecuencias el fraude en el fútbol profesional

POR PRIMERA VEZ desde el caso Atlético, hay seis personas detenidas por irregularidades en la contabilidad en un club de fútbol, todas ellas ex directivos de Osasuna. El origen de la denuncia ha sido la desaparición de al menos 2,4 millones de euros de las cuentas del club, que se han podido utilizar para adulterar la competición comprando jugadores para amañar resultados o, simplemente, que alguien los ha sustraído. También por primera vez está en marcha un proceso judicial, con petición de imputación por parte del fiscal a 42 personas, por la compra de un partido de fútbol, el celebrado entre el Zaragoza y el Levante a finales de la temporada 2010/2011.

El FC Barcelona se halla inmerso también en un proceso judicial por supuesto fraude fiscal en la contratación de su jugador Neymar. Además de estos casos, la Federación de Fútbol, presidida por Ángel María Villar, y el Consejo Superior de Deportes, dirigido por Miguel Cardenal, mantienen un contencioso de competencias. Conflicto que se ha agravado por la reciente noticia de las salvagedas que ha registrado BDO en la auditoría de la Federación del ejercicio 2011.

Algo se está moviendo para bien en el fútbol, donde la falta de transparencia y las sospechas han sido una constante histórica. En el fútbol profesional se mezclan irremediabilmente deporte y negocio y todo ello

tiene un gran impacto social. Conviene recordar que las dos manifestaciones más grandes que han vivido Sevilla y Vigo fueron las que protagonizaron las aficiones del Sevilla F.C. y del Celta para protestar contra el descenso administrativo de ambos clubes a Segunda B por impago de deudas en 1995.

Por eso es muy positivo para la sociedad que la Justicia entre a fondo en las denuncias que se presenten, ya sea de amaño de las competiciones, ya de irregularidades en la contabilidad o de fraude fiscal. La Liga de Fútbol Profesional (LFP), la asociación que agrupa a los equipos profesionales, debe ser la primera interesada en asegurar que sus asociados cumplan a rajatabla con la legislación, porque delinquir, con la compra de partidos -como ha hecho la LFP en el caso de Osasuna- o mediante el falseamiento de las cuentas o el fraude tributario, amaña la competición y perjudica a los equipos que se comportan dentro de la legalidad.

Lo mismo habría que exigir a la Federación, aunque en este caso antes hay que pedirle que dé ejemplo y se someta a las reglas de transparencia de cualquier ente que recibe dinero público, como es su caso. Es inconcebible que Villar acuse de «injerencia» al CSD sólo porque le pide que rinda cuentas de su gestión. Con todo hay que alegrarse de que el mundo del fútbol empiece a moverse para destapar el fraude.

## El crimen de Nimrod

**E**L Estado Islámico ha arrasado con excavadoras la antigua ciudad asiria de Nimrod, un conjunto arqueológico situado a orillas del río Tigris y al norte de Bagdad, una joya del siglo XIII antes de Cristo declarada patrimonio de la humanidad por la Unesco. Las excavaciones iniciadas en el siglo XIX descubrieron en ese área los restos de una ciudad antigua que fue capital de una de las culturas más importantes de la Mesopotamia anterior a los persas, que además contenía esculturas, bajorrelieves y tesoros arqueológicos de incalculable valor histórico y artístico, entre los cuales se hallaban los célebres toros y leones alados por cuya suerte se teme. Especialmente después que, hace apenas una semana, unos energúmenos del EI destruyeron a golpes otras decenas de esculturas arqueológicas depositadas en el Museo de la Civilización de Mosul.

La indignación que causa este “crimen de guerra”, según lo ha calificado la Unesco, es global por la sinrazón que supone intentar borrar de la historia, a golpe de mazo o con una máquina excavadora, vestigios de una cultura más de tres veces milenaria. No sólo por el valor histórico y artístico de lo destruido, que es inmenso, sino por lo que supone de atentado a la memoria de la humanidad y de insulto a la razón. Porque quienes han ordenado este crimen de una parte fundamental de nuestra historia humana no están sólo movidos por la execrable iconoclastia a que les conduce su absurdo esencialismo religioso, sino por el odio contra todo aquello que, en su malévolta ignorancia, creen –que no piensan– que no forma parte de su propia cultura. Sabido es que los hay que desprecian cuanto ignoran y los dirigentes del Estado Islámico desconocen que lo des-

truido en Nimrod y en Mosul pertenece a una civilización que es anterior a Mahoma en 2.300 años y que también forma parte del legado recogido por el arabismo y el islam.

El fundamentalismo, que no es exclusivo de la religión ni del islamismo, y que parece encontrar ahora un campo abonado para expandirse en áreas geográficas y creencias religiosas tradicionalmente marginadas, se ha convertido en uno de los grandes y más perversos peligros a los que se enfrenta el siglo XXI. Frente a los avances filosóficos, teológicos y científicos de la humanidad globalizada, emergen movimientos reaccionarios de todo tipo que promueven un retroceso de varios siglos, incluidas soluciones medievales presididas por teocracias basadas en lecturas esencialistas y primarias de legados sagrados. El resultado de este tipo de fenómenos es la emergencia de movimientos que, como el EI, no dudan en practicar el asesinato más cruel o la venganza cultural en nombre de Dios, una atrocidad que golpea las conciencias.

La Unesco ha solicitado una reunión urgente del Consejo de Seguridad de la ONU para que la comunidad internacional adopte medidas para hacer frente a los asesinatos y desmanes del EI. Hay que hacerlo. No estaría de más que también se abrieran foros internacionales de análisis, auspiciados desde la propia Unesco, para tomar conciencia global de este nuevo fundamentalismo de todo tipo cuya existencia y fortalecimiento vienen denunciando los expertos desde hace una treintena de años, pero contra el cual no se ha actuado hasta ahora. El EI no es más que una consecuencia de una realidad mucho más general que habita desde hace años entre nosotros.

## Autopista a la Costa Brava

**A** partir del año 2017, llegar en coche a la Costa Brava desde Barcelona será más rápido y más cómodo. Tras muchos años de espera, ayer se anunció oficialmente que el próximo septiembre comenzarán las obras para prolongar la autopista C-32 hasta Lloret de Mar. El nuevo tramo, cuyas obras se licitarán este mismo mes y tardarán dos años en realizarse, tendrá una longitud de 6,5 kilómetros y requerirá una inversión de 71 millones de euros.

Era esta una obra largamente reivindicada por los ayuntamientos de poblaciones como Blanes y Lloret de Mar, que quedarán unidas en un trayecto de cinco minutos, pero sobre todo por el sector empresarial –y más especialmente el hotelero– de la zona, aunque temen que acabe siendo una conexión limitada por tener sólo un carril por sentido de circulación. Y es que precisamente una de las novedades de la nueva infraestructura es que se construirá con una sección de tres carriles, dos de subida y uno de bajada (2+1), con los sentidos de circulación separados por una mediana de seguridad. Este sistema –habitual en Suecia, Irlanda o Francia– es la primera vez que se utiliza en España y su finalidad es evitar choques frontales.

La nueva infraestructura será gratuita –no habrá peaje– y será financiada por Abertis, la actual compa-

ñía concesionaria de la C-32 hasta Palafróls. Esta vía se prolongará entre el actual final de la autopista (Torredra/Blanes) y el sur de Lloret de Mar.

El nuevo vial permitirá descongestionar la carretera que enlaza Lloret con Blanes y por la que circulan una media de más de 24.600 vehículos al día. Un tráfico muy intenso y que en los meses de verano, cuando se multiplica la población turística y residencial de estos municipios, había llegado a convertirse en insufrible, en especial los fines de semana. Por ello la noticia ha sido muy bien recibida por el territorio, que además podrá usar la vía como una circunvalación para así evitar circular por los núcleos urbanos. Prolongar la C-32 permitirá mejorar también la conexión de Lloret de Mar con el Maresme y con el área metropolitana de Barcelona, lo cual facilitará al turismo que llega a la capital catalana el acceso viario a estos municipios de la parte sur de la Costa Brava.

La obra obligará a construir cinco viaductos y dos túneles porque la orografía de la zona es complicada, por lo que tendrá una afectación importante para el medio ambiente. Por eso algunos grupos ecologistas han hecho pública ya su oposición a esta infraestructura, por entender que dañará seriamente parajes naturales como Sant Pere del Bosc, el Àngel y las Alegries.

# Drones, objeciones legales y morales

La tecnología ha sido siempre el motor del cambio en la forma de hacer la guerra y ha permitido adaptar luego los avances a la vida civil. Un ejemplo evidente es el de la ciencia nuclear, que, tras su uso bélico con consecuencias aún hoy estremecedoras, ha entrado en la vida ciudadana mediante usos pacíficos –aunque discutidos– del átomo en el terreno de la energía o de la medicina. Ahora estamos asistiendo a un desarrollo espectacular de artefactos robotizados. Y entre ellos, los drones, los aparatos aéreos no tripulados. EEUU ha sido pionero en la investigación y en su uso. Ahora más de 60 países los han incorporado a sus ejércitos, y no solo ellos, también organizaciones como Hizbulá.

El gran atractivo que ejercen estos aparatos es doble. Mediante su uso como avión-espía ofrecen información muy exacta. Con su uso ofensivo reducen el riesgo para civiles y soldados en la nueva versión de las guerras

modernas en las que se evita la presencia sobre el terreno. Estas son las grandes justificaciones dadas para su proliferación. En EEUU la Administración de Bush realizó unas decenas de ataques con drones. Los efectuados por la de Obama suman cientos. De este uso extensivo en lugares como Afganistán o Pakistán pueden sacarse varias lecciones. Una: no evitan las muertes civiles, más bien son un recurrente daño eufemísticamente calificado de colateral. Otra: sirven para realizar ejecuciones sumarias y el asesinato por control remo-

**La mayoría de países que han incorporado las nuevas armas voladoras lo han hecho con opacidad y sin debate**

to ha pasado a ser asumido por la población porque forma parte de la política nacional.

Sin embargo, el uso de los drones plantea numerosas objeciones de orden legal, moral e incluso práctico. La mayoría de los países que los han incorporado a sus ejércitos lo han hecho con opacidad y sin debate. Cuando hace dos años trascendió que las Fuerzas Armadas alemanas iban a utilizarlos, nació una polémica que planteaba entre otras cuestiones su dudosa legalidad y numerosos interrogantes éticos, algo que todos los gobiernos quieren evitar. Por ello es necesario exigir en primer lugar información, y después una valoración ética de su uso y un estricto marco legal. Los drones utilizados en la vida civil también pueden violar principios éticos, por ejemplo, el derecho a la intimidad. Los interrogantes que plantea el uso de estos artefactos no tripulados no son baladíes. Lo demuestra que fuera uno de los temas debatidos en el reciente foro de Davos.

# Cap Roig, de nuevo con el listón alto

El festival de Cap Roig, que nació con el siglo XXI, se ha convertido en apenas tres lustros en la gran referencia de los programas musicales veraniegos, una fórmula que en Catalunya –y particularmente en la Costa Brava– goza de muy buena salud pese a que la crisis también ha causado muchos estragos en el mundo de la cultura. La presentación, ayer, del programa de este año certifica que la cita de Calella de Palafrugell mantiene el listón muy alto, con un abanico

de actuaciones en el que sobresalen Sting, Lady Gaga y Tony Bennett y que, como es costumbre, es suficientemente ecléctico como para interesar a públicos muy diversos. Reunir, en el corto espacio de mes y medio, a artistas como los citados, Ben Harper, Julieta Venegas, Alejandro Sanz, Mishima o Miguel Bosé requiere mucho entusiasmo y mucha capacidad de organización. El círculo virtuoso de Cap Roig se completa con la renovada decisión de no repercutir el IVA en las entradas para no encarecer unos espectáculos

que, pese a que cuentan con generosos patrocinios, no pueden tener precios populares. El objetivo es superar el récord de espectadores, establecido el año pasado en 43.000, y que el festival aumente también el impacto favorable que tiene en la economía de la Costa Brava, cifrado ya en unos 20 millones de euros. En todo caso, Cap Roig será de nuevo en el 2015, al igual que otros festivales similares, una perfecta síntesis de cultura y ocio y una forma excelente de gozar de las noches de verano.

# Un cartel para ganar

**E**l PP ha cerrado su cartel electoral para el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad, dos instituciones estratégicas para un partido central en la gobernabilidad nacional. Cristina Cifuentes será la candidata a la presidencia de la Comunidad de Madrid. Así lo ha decidido el Comité Electoral Nacional del PP después de poner encima de la mesa pros y contras y, sobre todo, la elección de una candidata que asegure el triunfo y seguir estando al frente de una institución cuyo modelo de gestión ha sido ejemplar para los populares. Ignacio González, que no revalidará la presidencia de la Comunidad a la que accedió tras la marcha de Aguirre, ha dado buena muestra de esa gestión en un momento realmente complicado por la recesión económica. González ha conseguido mantener los servicios fundamentales con una fuerte contención del gasto con sentido de la responsabilidad. Aspira a sustituirle Cristina Cifuentes, hasta ahora delegada del Gobierno en Madrid, una mujer muy conocedora de la política de la Comunidad, con una gran experiencia en la Asamblea, de la que fue diputada por primera vez en la tercera Legislatura, con conocimiento de los problemas que preocupan a los ciudadanos y gran sentido institucional. Como responsable del orden público en la región, ha demostrado, sin grandes problemas, que pueden mantenerse la seguridad y el ejerci-

**Rajoy ha acertado con la elección de Cifuentes como candidata a la Comunidad de Madrid**

cio de los derechos civiles de manifestación, ya que, siendo Madrid el epicentro de muchas protestas, la vida ciudadana apenas se ha visto alterada. Cifuentes ha demostrado a lo largo de su carrera política una gran capacidad de diálogo y un firme compromiso de servicio público. A esto une una sólida formación y credibilidad así como un conocimiento profundo de la realidad de la Comunidad de Madrid. Ha sido un gran acierto de Rajoy porque le avala su trayectoria política y humana. Con la elección de Esperanza Aguirre como candidata para el Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular ha reafirmado un sentido pragmático y abierto de la política. Como en los grandes partidos, hay «sensibilidades» diferentes pero es capaz de sintetizar los esfuerzos en una opción común y de partido. Ahora llega lo más difícil: ganar la confianza de los madrileños. La decisión de elegir el cartel que aspira a revalidar el gobierno de los populares en Madrid y la Comunidad se ha hecho esperar, ha sido meditada y, con toda seguridad, coincide con las opciones de la militancia. No era una elección fácil porque suponía renovar equipos en dos instituciones y, lo que sin duda será un reto, conseguir la confianza de los ciudadanos después de décadas de gobierno (desde 1991 en el Ayuntamiento y desde 1995 en la Comunidad). Para los que tienen en cuenta la política de los gestos: dos mujeres para dos plazas fuertes.

# Sumario

Página

José de la Mata, Juez destinado en la Audiencia Nacional: Un corredor de maratón para causas de largo recorrido ABC, 08.03.2015	4
El sustituto de Ruz llega a la Audiencia tras no lograr ser vocal del CGPJ LA RAZON, 08.03.2015	5
Futuros compañeros rechazan a la juez Alaya LA VANGUARDIA, 08.03.2015	7
JUEZ TAÍN: "TENGO AMIGOS NARCOS A LOS QUE ME TOCÓ METER EN LA CÁRCEL" EL MUNDO, 08.03.2015	8
La alcaldesa de Cartagena exculpa ante el Supremo a Valcárcel EL PAÍS, 08.03.2015	10
La amnistía fiscal desvela sospechas de cohecho de 705 políticos y funcionarios LA VANGUARDIA, 08.03.2015	11
Podemos cambia la declaración de bienes de Íñigo Errejón ABC, 08.03.2015	12
El juez envía a Archanco a la cárcel ABC, 08.03.2015	13
La fruta más prohibida LA VANGUARDIA, 08.03.2015	14
Las nuevas gestiones. del Registro Civil serán de pago EL PAÍS, 08.03.2015	15
Detenida una magrebí sospechosa de reclutar a mujeres para la yihad EL PAÍS, 08.03.2015	16
Detenida en El Prat una vecina de Rubí que pretendía sumarse al EI LA VANGUARDIA, 08.03.2015	17
Otegi pide desde prisión que se sigan dando pasos hacia la independencia EL PAÍS, 08.03.2015	18
Procesado un jefe de la Guardia Civil por temerario en Afganistán EL PAÍS, 08.03.2015	19
"Me acostaba con niños para sentirme integrado" LA RAZON, 08.03.2015	20
Cómo intentar tapar agujeros hasta hundir un banco EL PAÍS, 08.03.2015	21



## Página

EL CHICO DE LA PATADA YA LO HIZO ANTES  
EL MUNDO, 08.03.2015

22

El rostro del asesino a partir de un pelo  
ABC, 08.03.2015

24

El reto de ganar un juicio ficticio  
LA RAZON, 08.03.2015

25

Imputados en las listas  
EL MUNDO, 08.03.2015

27

Editoriales  
EL PAÍS, 08.03.2015

28

Editoriales  
EL MUNDO, 08.03.2015

29

Editoriales  
ABC, 08.03.2015

30

Editoriales  
LA VANGUARDIA, 08.03.2015

31

Editoriales  
LA RAZON, 08.03.2015

32

# José de la Mata

Juez destinado en la Audiencia Nacional

## Un corredor de maratón para causas de largo recorrido

### PERFIL

► En unos días se incorporará al Juzgado más mediático de España: el número 5 de la Audiencia Nacional. Antaño lo ocuparon Garzón, Marlaska y ahora Pablo Ruz, al que sustituirá en unos días

NATI VILLANUEVA  
MADRID

José de la Mata es el exponente de que en ocasiones las cosas no son lo que parecen. En este caso, el hecho de que el juez que va a sustituir a Pablo Ruz en la Audiencia Nacional haya sido un ex alto cargo del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (fue director general de Modernización de la Justicia con Francisco Caamaño como ministro) se ha recibido con desconfianza por una buena parte de la sociedad (por aquellos de las puertas giratorias), pero lo cierto es que distintas fuentes consultadas se muestran convencidas de que De la Mata no dejará traslucir en sus resoluciones ni un ápice de esa ideología presumiblemente progresista. Lo dicen compañeros de perfil conservador, que califican al sustituto de Ruz como una persona «extraordinaria» en lo personal y en lo profesional. «Mata no se casa con nadie», proclaman.

El hasta ahora juez de la Sección 27 de la Audiencia Provincial de Madrid, especializada en violencia doméstica, se incorporará en unos días al Juzgado Central de Instrucción número 5, el «juzgado» por excelencia de la Audiencia Nacional. Y de los tediosos. No en vano lleva siendo noticia desde los años ochenta, primero con su entonces titular, Baltasar Garzón (operación Nécora, GAL, Segundo Marey, Batasuna...), luego con Fernando Grande-Marlaska (Faisán) y hasta ahora con Pablo Ruz, con el caso Gürtel, los papeles de Bárcenas, Pesanova o el caso Neymar, entre otros.

Llega a su destino en un momento especialmente complicado: con causas de corrupción que continúan abiertas en un año electoral y consciente de que se le va a mirar con lupa. Sabe que su paso por la política (aunque fuera un puesto de perfil muy técnico) va a servir de excusa a muchos para criticar sus resolucio-

nes cuando no gusten. Es algo con lo que tendrá que convivir. Lo tiene asumido, pero por lo pronto no le ha gustado que su carta de presentación en los medios haya sido precisamente su paso por el Ministerio de Justicia (2009-2011). Concurrió a la plaza de Pablo Ruz con otros diecisiete compañeros y la consiguió por ser el más antiguo en el escalafón. Se quedará en ella hasta que vuelva su verdadero titular, Miguel Carmona, en la actualidad juez de enlace con el Reino Unido.

### Habla dos idiomas

De la Mata puede con todo. Eso al menos dicen las personas que tiene cerca, que valoran su capacidad de trabajo y su aplomo. En tiempo récord ha puesto al día la sección que también comparte con la mediática María Tardón y con María Teresa Chacón. Está en buena forma, física y mental. No en vano, el gaditano, de 54 años, es corredor de maratón y si no llega a ser porque las oposiciones se cruzaron en su camino (aprobó las dos, la de juez y la de fiscal), quizá hoy estaríamos hablando de él como una de las grandes glorias del voleibol español. Ahora se conforma con correr, al anochecer, por el parque del Retiro. Estos días, en medio de tanto ruido mediático, se prepara la Semana Santa: es costalero de una cofradía.

Aficionado a la ópera, al cine en versión original y buen lector, el sustituto de Ruz tiene dos carreras (Derecho y Económicas), habla dos idiomas (inglés y francés) y está casado con una fiscal de la Unidad Especial de Delitos informáticos. Es padre de cuatro hijos, tres chicos y una chica, la pequeña, la que más se hizo esperar. Sus amigos destacan su gran sentido del humor.

Dicen que su paso por política fue más fruto de compromisos personales que de identificaciones ideológicas. «No se va a poner al servicio de nadie. Es un hombre íntegro y hon-



### Asuntos mediáticos, jueces famosos

Mucho se ha escrito sobre la curiosa atracción del Juzgado 5 de la Audiencia Nacional por las causas judiciales más mediáticas. Desde el famoso sumario 18/98 contra ETA hasta el caso Gürtel, muchas han sido las portadas sobre actividad de este juzgado. Garzón, Grande-Marlaska, Ruz han alcanzado gran popularidad gracias a su labor en ese destino. Ahora, es el turno de De la Mata.

#### El juez costalero

**Lugar y fecha de nacimiento**  
De la Mata, nacido en Cádiz en 1961, ingresó en la carrera judicial por oposición en 1987.

#### Familia

Está casado con una fiscal de la Unidad Especial de Delitos Informáticos. Es padre de cuatro hijos, tres chicos y una chica.

#### Aficiones

Le gusta la ópera, el cine en versión original y es buen lector. Corre maratones y juega al voleibol. Al anochecer se le puede ver corriendo por el parque del Retiro de Madrid. Es costalero de una cofradía.

#### «Íntegro y honrado»

Así lo definen sus amigos y compañeros de profesión. Dicen que su paso por la política, con un perfil técnico, no influirá en sus resoluciones. Le atribuyen sentido del humor.

rado». Y es indudable que hay compañeros de profesión que aun siendo excelentes juristas vuelcan su ideología en las sentencias. Un fenómeno que se da especialmente en la Audiencia Nacional. «No va a ser el caso de Pepe», proclama un magistrado-amigo de De la Mata, quien presentó su candidatura a la última renovación del Consejo.

#### Mejor tablet que papel

José de la Mata, exletrado del Tribunal Constitucional, tiene fama de buen comunicador y de ser un apasionado de las nuevas tecnologías. No en vano es padre de los procesos de digitalización de la Justicia. No es raro encontrarlo en un pasillo de la Audiencia de Madrid intentando convencer a algún compañero de las ventajas de leer el periódico en una tablet en vez de hacerlo en el tradicional papel. Es un convencido de las ventajas de las nuevas tecnologías.

# El sustituto de Ruz llega a la Audiencia tras no lograr ser vocal del CGPJ

Considerado próximo al PSOE, todos alaban su gran capacidad de trabajo

F. Velasco

MADRID- Gaditano de 53 años, licenciado en Derecho por la Universidad de Cádiz y diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales, miembro de las carreras judicial y fiscal, exletrado del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional; ex director general de Modernización del Ministerio de Justicia con Francisco Caamaño, el último titular de Justicia de los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero, y hasta ahora magistrado de la Audiencia

Provincial de Madrid. Éste es, a grandes rasgos, el currículum vitae de las últimas décadas José de la Mata, un nombre que comenzará a adquirir una relevancia pública notable cuando dentro de unas semanas se incorpore como al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, donde sustituirá a Pablo Ruz. Ingresó en la carrera judicial por oposición en 1987. A ese destino llegará porque en la última renovación del CGPJ, a la que presentó su candidatura, no obtuvo el aval de los grupos parlamentarios para ser designado consejero de una institución que conoce desde hace muchos años.

De un claro marcado carácter «progresista», quienes le conocen personalmente o han tenido con él algún tipo de relación profesional no dudan en destacar de él su gran capacidad de trabajo. «Es una persona muy inteligente, competente y creativa», asegura de él alguien que compartió destino en algunos de sus trabajos anteriores. También existe coincidencia en considerarle una persona muy próxima al PSOE y a los actuales

dirigentes socialistas de Andalucía, «aunque puede que más que por ideología sea por sus relaciones personales de amistad con quienes sí están vinculados al partido», especifica al respecto otro de sus conocidos. De hecho, uno de sus «mentores» es Juan Carlos Campo, exvocal del CGPJ a propuesta del PSOE y posteriormente secretario de Estado de Justicia con Caamaño como ministro. Fue Campo quien, precisamente, «tiró» de José de la Mata para que se incorporara al citado ministerio en el 2009—el magistra-

do del TC García-Calvo, con quien trabajaba como letrado, falleció el año anterior—como director general de Modernización.

Con Juan Carlos Campo su relación comenzó ya en la propia universidad de Cádiz, donde ambos coincidieron en los estudios de Derecho; una relación de amistad que se ha acentuado con el paso de los años.

Sus primeros destinos como juez estuvieron en Las Palmas de Gran Canaria y en su ciudad natal, Cádiz. Sin embargo, en la década de los 90 decidió «colgar» tempo-

ralmente la toga, tras aceptar ser letrado del Consejo General del Poder Judicial, donde estuvo desde 1993 a 2001. En esa época, siempre mantuvo una relación muy estrecha con vocales elegidos a propuesta del PSOE. En una primera etapa, con María Teresa Fernández de la Vega, y, posteriormente, con Luis López Guerra. En el CGPJ estuvo destinado en el área de Formación en Relaciones Internacionales, donde llevó a cabo una importante labor en el área de modernización de diferentes países, especialmente en algunos de los del Este de Europa. «Era un buen gestor y con ideas muy aprovechables», señala al respecto uno de los que coincidió con él en el CGPJ.

## Muchos años sin instruir

Desde que cesó en el Ministerio de Justicia, con la llegada del actual Gobierno del PP, en 2011, De la Mata se reincorporó a su destino, una de las secciones de la Audiencia Provincial de Madrid. Sus compañeros de audiencia destacan su «obsesión» por el trabajo. Esta circunstancia le hubiese impedido optar a una plaza de magistrado de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, ya que para ello

es requisito ineludible haber los últimos seis años en el jurisdicción penal, lo que no cumplía.

Quizás por esa trayectoria ha llamado la atención que haya optado a una plaza con una marcada proyección pública, y donde su labor será la de instruir las causas, «algo que no hace desde hace casi 20 años», especifica al respecto otro de los consultados: «Ha sido toda una sorpresa por ese doble motivo, por ir a un juzgado con notable exposición mediática, y por volver a instrucción después de muchos años».

En todo caso, nadie duda de que

el carácter progresista o el hecho de que tenga una ideología política próxima al PSOE y que haya sido un alto cargo en el último Ejecutivo socialista, vaya a influir lo más mínimo en su independencia judicial. Así lo reconoció el pasado jueves el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y así se considera también tanto desde la «conservadora» Asociación Profesional de la Magistratura (APM) como de la «progresista» Jueces para la Democracia (JpD), aunque ambas mantienen posturas distintas sobre si el criterio de antigüedad —que es por el que ha sido elegido De la Mata para ocupar la citada plaza en la Audiencia— debe ser el único y exclusivo para la realización de determinados nombramientos judiciales.

## Aval de las asociaciones

Así, Pablo Llanera, portavoz de la APM, no tiene dudas de que cualquier juez siempre tiene en su mente desempeñar su trabajo «desde la más absoluta responsabilidad e independencia profesional», y que el haber ocupado un alto cargo con un Gobierno no tiene que afectar a ello. «Cualquier juez que se precie trata de abordar

***Las obras de la sede del PP, entre otros sumarios***

Una vez que José de la Mata se incorpore a la Audiencia Nacional, y en función de si Pablo Ruz solicita o no continuar en el juzgado hasta finalizar los casos de «especial relevancia» y que estén en la fase final de instrucción, se encontrará con no pocos asuntos que tienen un especial interés mediático. Así, y a expensas de que Ruz pueda finalizarla, se encontraría con la pieza separada del «caso Gürtel» relativa a cómo se abonó la remodelación de la sede central del PP, la ubicada en la madrileña calle Génova.

Junto a ello y relacionado con lo anterior, se encuentra todo lo relativo a los «papeles de Bárcenas», quien sostiene que el PP mantuvo una «contabilidad paralela» o B durante no pocos años,

algo que los populares han negado sistemáticamente.

El juzgado al que se incorporará instruye también todo lo relativo al posible delito fiscal derivado del fichaje por el FC Barcelona del futbolista Neymar, aunque es más que probable que el juez Ruz cierre el caso esta misma semana.

La investigación a Jordi Pujol Ferrusola, lo relacionado con su patrimonio, sí será algo que tendrá que afrontar De la Mata, ya que todavía falta mucho para finalizar esa instrucción.

Otros asuntos como los de Nueva Rumasa, la causa relacionada con Guantánamo, los crímenes del Sáhara o la causa sobre la «flotilla de la libertad» también le esperan en el despacho.

con absoluta objetividad, rigor y criterio técnico» las cuestiones a él sometidas, «y todo ello prima sobre otros compromisos anteriores» que haya tenido, afirmó al respecto el portavoz de la asociación mayoritaria.

Una opinión coincidentes en líneas generales se mantiene desde JpD. Su portavoz, Joaquim Bosch, tras destacar que el nombramiento de De la Mata se produjo de acuerdo al criterio establecido, destacó que es un juez conocido por su trayectoria profesional y con amplios conocimientos. El haber sido director general de Modernización con el PSOE tampoco cree Bosch que le pueda afectar lo más mínimo en su independencia: «Que un juez tenga ideología no supone que ello tenga que perturbar su independencia, y sería desproporcionado prohibir a magistrados que han ocupado cargos públicos que puedan acceder a determinados órganos judiciales».

**GOBIERNO PSOE**

**Al ministerio de Justicia llegó en 2009 de la mano de su amigo Juan Carlos Campo, ex vocal del PSOE**

## ENTREVISTA

**NOMBRE:** JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ TAIN "EL GARZÓN GALLEGO" O "EL ROBIN HOOD DE VILAGARCÍA" **ESTADO CIVIL:** CASADO Y CON DOS HIJOS **EDAD:** 48 **SU PROYECTO:** SEGUIR APRENDIENDO **LIBRO:** "CIEN AÑOS DE SOLEDAD" DE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ. «LA MEJOR NOVELA JAMÁS ESCRITA». **DICE:** **PELÍCULA:** LA SAGA DE EL PADRINO. PORQUE SE IDENTIFICA CON ELLA

### JUEZ INSTRUCTOR DEL 'CASO ASUNTA' Y DEL ACCIDENTE DEL ALVIA

El juez Tain no es un juez corriente. Especialmente conocido por ser colaborador —más de lo habitual, dirían algunos— con cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y por la amabilidad que desprende con los medios. Sorprende su humildad en el trato cuando hablamos del instructor del caso *Asunta* y del robo del *Códice Calixtino*, así como del peligroso cartel de Vilagarcía de Arousa, la que fuera capital del narcotráfico gallego.

El juez, que también colaboró en la instrucción del accidente del Alvia que dejó 80 muertos, es cinturón marrón de yudo y escritor de cierto éxito de unas novelas cuyas tramas dicen que recuerdan demasiado a casos en los que él mismo ha trabajado. Nos recibió en el despacho de su mujer y nos mostró el suyo, lleno de recuerdos que, como expuestos trofeos, guarda a buen recaudo. Se trata de regalos y presentes de compañeros, personas de distintos cuerpos policiales, cargos de la Guardia Civil y... narcos. Habla para *Crónica* sobre corrupción, el *Códice*, *Asunta* y lo mucho que su trabajo, a veces peligroso, le ha afectado en el terreno más humano.

**PREGUNTA-** ¿Qué le lleva a usted a ser juez?

**RESPUESTA-** Yo pensaba que tenía vocación de fiscal, pero cuando preparo las oposiciones decidí ser juez. No es el perseguidor, sino el árbitro defensor que encajaba con mis pretensiones de defender el derecho de los pobres o los débiles.

**P-** De hecho a usted le llaman el Robin Hood gallego...

**R-** Eso es por mi primer destino. Voluntariamente decidí trabajar en Vi-

lagarcía de Arousa, y a todo lo que allí vive le debo mi forma de ser, actuar y trabajar.

**P-** ¿Y cómo se mete allí?

**R-** Tuve la posibilidad de elegir un destino cómodo, pero un compañero me pidió que se lo cambiara y, como no sé decir que no, lo hice. Además, cuando aprobé las oposiciones hice el Camino de Santiago y me di cuenta de que tenía una forma de ser muy impetuosa. Descubrí que podía ser un juez valiente e intenté demostrarlo en Vilagarcía haciendo un trabajo formal y no de fondo.

**P-** Pero la mayoría de jueces saben que es un lugar de paso y usted llegó a renunciar a un ascenso por continuar con aquella labor...

**R-** Y eso no gustó a la Audiencia Nacional. Pero un primer destino como ese es muy complicado: son lugares cuya idiosincrasia de fraterizos les da un carácter dificultoso por determinados géneros delictivos muy específicos de esa zona. Allí por 1600, la Santa Inquisición envió a unos emisarios desde Valladolid para evitar el contrabando de libros en las costas gallegas, lo cual fracasó porque éstos terminaban sobornados. Es decir, el contrabando —ahora narcotráfico— lleva ha-

ciéndose allí desde tiempos remotos, y esto ha de tenerse en cuenta a la hora de luchar contra ello.

**P-** ¿Y por qué no se elimina el narcotráfico?

**R-** Porque el dinero recaudado lo tiene que manejar un entramado fiscal lo suficientemente eficaz como para blanquearlo, amén de tener el amparo de una entidad política. No son cuatro locos que cargan droga en un barco corriendo por las playas. Es un entramado mucho más difícil que entraña a bancos, abogados, políticos, policías...

**P-** Lo dice usted con tanta naturalidad que asusta.

**R-** Claro, porque cuando uno es conocedor de que altos cargos de la Guardia Civil, a través de los servicios secretos marroquíes, han establecido un entramado para implicarme en un cargamento de cocaína y meterme en la cárcel, eres consciente de que la implicación policial es algo normal. Dos mil kilos de cocaína, tras gastos y sobornos, conllevan un beneficio neto de seis millones de euros. Evidentemente, un traficante prefiere gastar dos millones en sobornar gente que ahorrárselos y acabar entre rejas.

**P-** ¿Es cierto que, a veces, cuando se

incauta un importante alijo, lo que aparece en la comisaría es sólo un 5 o 10% del montante real de la operación, desviando la carga restante al comprador gracias a falsos chivatazos y sobornos policiales?

**R-** En todas mis operaciones siempre tuve claro que en la foto aparecían Policía Nacional, Guardia Civil o Vigilancia Aduanera, además correlativos. Lo que sí era muy común en grandes operaciones era lo que llamamos aprehensión sin reos, es decir, que se incautaban grandes alijos pero había pocos detenidos. Un soplo, algo rápido, pero que justificaba una estadística.

**P-** O sea, que la problemática real del narcotráfico es mucho más compleja de lo que parece...

**R-** De cada operación vas sacando información para la siguiente. Conoces ese mundo lo mismo que ellos nos conocen a nosotros: cambian las rutinas y las formas de trabajar ya que nuestras investigaciones llegan a sus abogados que, a su vez, les aleccionan para que eviten la cárcel. Aún así, en esos años realizamos 19 macro-operaciones de tráfico de estupefacientes, una con siete toneladas de cocaína incautada y 57 detenidos condenados.

**P-** ¿Nos cuenta alguna anécdota?

**R-** Ha habido muchas. Durante una compleja investigación les poníamos motes a todos los imputados. A uno le llamábamos el «Cuatro jinetes vienen de Bonanza» pues tenía la costumbre de tararear dicha canción. Y recuerdo que, estando ante él mientras fumábamos, se me ocurrió, mirando a la pared, cantar la citada tonadilla, a lo que respondió: «Señoría, ¿o sabe usted absolutamente todo de mí?». Yo le dije: «Y más». A lo que el acusado terminó diciéndome: «Bueno, pues subamos arriba. Voy a confesar», y cambió toda su declaración. Usábamos mucho esta clase de argucias.

**P-** ¿Qué opina de la política corrupta?

**R-** No es que la política sea corrupta, sino que en este país nadie le pide al fontanero que le haga la factura con IVA. Por porcentaje, somos el país europeo con más pensiones no contributivas, subsidiarias o de ayuda. En España se usa la excusa de que ya que los políticos roban, yo también lo hago. La picaresca española es algo muy popular, de modo que en todos los colectivos, incluido el mío, nos encontramos a gente de toda clase y condición. Aún así, hay mucha gente obsesionada con la corrupción o el blanqueo de capitales cuando hay más policías municipales poniendo multas en cualquier ciudad pequeña que verdaderos especialistas en delitos económicos investigando asuntos de corrupción. Es triste pero es así de real.

**P-** Pero nuestros gobernantes deberían de dar ejemplo, ¿no cree?

**R-** No somos capaces de entender la capacidad de corrupción que tiene el sistema capitalista. Hay que tener una personalidad muy especial para que un narco te ofrezca 10 mi-

POR DAVID CUEVAS C.

# JUEZ TAIN

## “TENGO AMIGOS NARCOS A LOS QUE ME TOCÓ METER EN LA CÁRCEL”

“LA COLABORACIÓN POLICIAL ES HABITUAL... QUISIERON IMPLICARME CON UN CARGAMENTO DE COCAÍNA PARA MANDARME A LA CÁRCEL”

“LOS PLAZOS DE INSTRUCCIÓN IMPUESTOS POR LEY SON ABSURDOS. LO QUE HAY QUE HACER ES PONER MEDIOS PARA QUE SE CUMPLAN”

lones por una colaboración y sepas decirle que no.

**P.-** ¿Y cómo le afectaban a usted todas sus investigaciones desde el punto de vista más humano?

**R.-** Llegué a vivir un drama personal: un condenado por mí, tras salir de la cárcel, llegó a intentar quemar a mi hijo con ácido, pero se equivocó e hirió a tres compañeros suyos de clase en la parada del autobús. Ahí adquieres la conciencia material y real de lo que es el peligro.

**P.-** ¿No llegó a plantearse un cambio de rumbo en sus investigaciones?

**R.-** Al contrario, aquello me reforzó. Y no es una cuestión de venganza, sino darte cuenta de que estás haciendo bien las cosas. Además, en Galicia no eran tan peligrosas para un juez ese tipo de investigaciones, pero en México o Colombia yo he visto ajustes de cuentas que acabaron con personas que yo conocía y que no están ya entre nosotros.

**P.-** ¿Hay algún personaje al que le hubiera gustado haber juzgado?

**R.-** Como decía Concepción Arenal, «odia el delito y compadece al delincuente». Y yo soy así, por eso me llevaba muy bien con los narcos. Tengo muy buena amistad y, de hecho, en el despacho tengo muchos recuerdos de narcos con los que me he llevado muy bien, e incluso sigo hablando con ellos. Narcos a los que desgraciadamente, porque siempre duele, tuve que meter en la cárcel. Cuando veo ciertos asuntos, pienso lo bonito que sería haberlos llevado, pero no por la persona sino por la materia en sí.

**P.-** ¿Qué nos cuenta del *Código Calixtino*?

**R.-** (Risitas). Aquello fue muy duro. A veces pienso que ya estoy curado para úlceras futuras.

**P.-** ¿Por qué se ríe?

**R.-** Fueron muchos meses buscando la información, conociendo a la gente, siempre con la presión de que pueden descubrir tus indagaciones y que se vaya todo a tomar por saco. Fue una investigación psicológica de un año, con la presión de la prensa y determinados bandos, con unas formas bastante desagradables ya que aquello, al parecer, tenía que aparecer cuanto antes.

**P.-** ¿Qué recuerda de la instrucción del accidente del Alvia?

**R.-** Tras dos noches sin dormir, se me acercó un periodista francés y me dijo que tres semanas antes se había producido otro percance ferroviario en París con siete muertos y que aún no habían terminado de retirar los restos mientras que nosotros lo habíamos hecho en 16 horas y en 36 habíamos identificado a todas las víctimas. Al día siguiente de la tragedia, otro tren circulaba por las mismas vías... Para el resto de Europa somos un ejemplo a la hora de actuar en grandes catástrofes, mientras que lo que hacen en nuestro país, en vez de estar orgullosos, es criticar, criticar y criticar. No somos capaces de sentirnos orgullosos de casi nada de lo que hacemos.

**P.-** ¿Qué echa en falta en la Justicia?

**R.-** Los medios. Somos la administración más pobre del Estado y estamos a niveles tercermundistas. Si vas al ayuntamiento más recóndito de España cualquier expediente está digitalizado, mientras que en Justicia aún tenemos que consultar legajos llenos de polvo y grapas. Los políticos siempre dicen que van a agilizar la Justicia poniendo una ley que diga que se instruya en tres meses. Yo respondo que me encantaría poner yo otra ley para que cuando el presidente del Gobierno diga que va a solucionar el paro en seis meses, lo cumpla o se le revoque del puesto. Los plazos impuestos por leyes son absurdos: lo que hay que hacer es poner los medios idóneos para que puedan cumplirse. Y luego se habla mucho de especialización, cuando hay puestos cuya especialización viene de voluntarismos. Una persona no puede estar en un juzga-

do de violencia de género si no cree en la defensa de la mujer, o en otro de instrucción si no tienes intención de colaborar con la policía.

**P.-** ¿Se ha encontrado usted con casos así?

**R.-** *Aham* (el juez asiente)

**P.-** ¿Cree que todos los jueces están comprometidos con las causas?

**R.-** Lo que están es desbordados por las causas. Por año, pasan una media de cinco o seis mil casos por cada juzgado de instrucción.

**P.-** A usted se le denominaba como *el Garzón gallego*. Con todo lo que le ha pasado al que fuera el juez más mediático de España, ¿cuál es su opinión sobre Garzón?

**R.-** Tuve una relación de amistad con él hace años, y estamos en un país que gustan mucho los mártires, pero no los héroes. Quizás cometió el error de perpetuarse en un destino, y los que en su día le encumbra- ron luego le hicieron la astilla.

**P.-** Tema Asunta. Filtraciones de sus interrogatorios a Telecinco...

**R.-** Me parece algo tristísimo. Todas las filtraciones fueron muy perjudiciales para nosotros. Hace falta una ley más clara: si no queremos filtraciones judiciales, no hay que prohibir la filtración, sino la publicación.

**P.-** ¿Quién ha podido ser el culpable?

**R.-** Las partes tienen una copia. Los laboratorios policiales tienen otra. Para hacer una copia digitalizada de todo el material, hubo que enviarlo a una empresa que trabaja para la Xunta. Como en todos los colectivos, hay personas de todo tipo.

**P.-** ¿Tiene una opinión personal del presunto *selfie* de Alfonso Bastera en el ataúd de su hija?

**R.-** Sí, pero no te la voy a contar. Cualquier opinión va a ser interpretada como judicial y supondría una falta de prudencia absoluta.

**P.-** Las conversaciones grabadas en calabozos de Rosario Porto y Alfon-

so Bastera trajeron cola... ¿no hay aquí cierta doble moral en la crítica hacia usted?

**R.-** Hay demasiadas opiniones de gente que desconoce la realidad. Yo sólo he colocado micros una sola vez en el calabozo, pero en Santiago otros compañeros míos lo hicieron otras tantas veces. Durante años el Supremo y el Constitucional lo han considerado una actividad lícita. Creo que es mucho más lícito algo así y menos atentatorio que intervenir un teléfono a través del cual van a tener lugar conversaciones personales.

**P.-** ¿Ni los buenos son tan buenos ni los malos, tan malos?

**R.-** El mundo es muy complejo, ni vas a conseguir que el mundo sea idóneo, ni vas a solucionar nada. Intentas remediar pequeños problemas de gente concreta, y esa es la mejor forma de hacer justicia que tiene uno. @DCuevasC

**“UN CONDENADO INTENTÓ QUEMAR A MI HIJO CON ÁCIDO AL SALIR DE LA CÁRCEL... SE EQUIVOCÓ E HIRIÓ A TRES COMPAÑEROS DE CLASE”**

**“¿LAS FILTRACIONES DEL CASO ASUNTA? HACE FALTA UNA LEY MÁS CLARA: NO HAY QUE PROHIBIR LA FILTRACIÓN, SINO LA PUBLICACIÓN”**

## La alcaldesa de Cartagena exculpa ante el Supremo a Valcárcel

EL PAÍS, Madrid

La alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, en su declaración como imputada ante el Tribunal Supremo por el caso de presunta corrupción urbanística Novo Carthago, aseguró que nunca recibió sugerencia, indicación u orden del expresidente murciano Ramón Luis Valcárcel ni del de Hansa Urbana, Rafael Galea, para la aprobación de ese polémico proyecto inmobiliario.

La diputada nacional del PP expuso a los magistrados, el pasado jueves, que se enteró del proyecto cuando se presentó en 2003 en un hotel de La Manga del Mar Menor y que en ese momento desconocía que en 2002 la promotora inmobiliaria participada por Caja Mediterráneo había comprado unos terrenos sobre los que levantar 10.000 viviendas, hoteles y campos de golf, informa Efe. Añadió que más adelante supo que las edificaciones proyectadas se iban a construir sobre terrenos urbanizables y solo parte del campo de golf estaba previsto sobre una zona dedicada al cultivo agrícola intensivo y parcelas contaminadas.

Explicó que el que el exconsejero de Agricultura murciano Antonio Cerdá, imputado en esta causa, al que calificó de "gran biólogo", le comentó que el campo de golf en los terrenos contaminados era me-

jor incluso que la agricultura intensiva que existía en la zona. La alcaldesa defendió en todo momento que la única actuación del ayuntamiento fue abrir el expediente de recalificación a instancias de Hansa Urbana, ya que toda la tramitación competía al Gobierno autonómico murciano.

Barreiro expuso que el pleno en el que se aprobó el inicio del expediente lo convocó ella por imperativo legal, no por decisión propia, y añadió que todos los trámites relacionados con el proyecto fueron aprobados por 25 de los 27 ediles de la corporación. Para Barreiro, todos los trámites llevados a cabo por su Gobierno se hicieron de acuerdo con la ley y sin recibir recomendación de nadie.

### Argumento "social"

En otro momento del interrogatorio del magistrado de la Sala de lo Penal José Ramón Soriano, la alcaldesa dijo que el argumento social que invitaba a la modificación urbanística pedida por Hansa Urbana fue que el proyecto suponía crear casi 8.000 empleos y era el de mayor envergadura de los presentados en Cartagena.

En cuanto al presidente de Hansa Urbana, también imputado, la regidora declaró que lo conoció en 2003 al presentar el proyecto, no antes.

# La amnistía fiscal desvela sospechas de cohecho de 705 políticos y funcionarios

*La lista de Hacienda incluye exclusivamente responsables públicos o sus familiares*

## LA CRÓNICA

**Manel Pérez**  
Barcelona



La amnistía fiscal del 2012 ha hecho aflorar información extraordinariamente sensible en un contexto de desconfianza social a las élites políticas y gestoras del país. Y los últimos hallazgos de la Agencia Tributaria pueden tener enormes consecuencias en un año políticamente complejo. Concretamente, las 705 personas de entre los 32.000 evasores fiscales que se acogieron a la amnistía y que presentan indicios de posible blanqueo de capitales, como sin dar más detalles explicó hace unos días en el Parlamento el responsable de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, son exclusivamente políticos y altos funcionarios del Estado o familiares directos de estos cuyos activos hasta ahora ocultos y recién declarados no se justifican con sus ingresos ordinarios, según han asegurado a este diario varias fuentes informadas de las pesquisas.

Se trata de personas que han ocupado en el pasado cargos públicos electos en los diferentes niveles, local, autonómico y estatal, también de altos representantes del Estado, como en el aparato judicial que agrupa a magistrados y fiscales. La lista de los 705 ha sido remitida hace pocos días al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac), dependiente del Ministerio de Economía, para que "se contraste con la información que ellos tengan y se decida qué actuaciones realizar", según explicó Menéndez.

Estos contribuyentes se encuadrarán en lo que el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales (GA-FI) define como personas políticamente expuestas (PEP, por sus siglas en inglés), "personas que son o han sido titulares de una función pública importante. Debido a su posición e influencia, muchos PEP están en situaciones que potencialmente son objeto de abuso para cometer delitos de blanqueo de dinero y otros relacionados como corrupción y soborno".

¿Quiénes son concretamente los cargos incluidos en esta definición? De acuerdo con el organismo internacional, jefes de Estado y de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; parlamentarios; miembros de tribunales supremos, tri-

bunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso; miembros de tribunales de cuentas o de los consejos de bancos centrales; embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas; miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas estatales. Y sus cónyuges, los hijos y sus cónyuges o personas asimilables a cónyuges; y sus padres.

Luis Bárcenas, el ex tesorero del PP encausado por el caso Gürtel, fue definido como PEP por el banco suizo donde tenía cuentas con dinero de origen oscuro y por ello la información se remitió a las autoridades españolas.

¿Y Jordi Pujol, el expresidente de la Generalitat? Pese a no haber sido formalmente titular de ninguna cuenta en el exterior, formalmente lo eran su esposa, Marta, y sus hijos. Dos de ellos, Josep y Oleguer, sí que acudieron a la amnistía, por lo que podrían figurar en la lista en manos del Sepblac por ser hijos del expresidente.

Un caso conocido en manos de la justicia de un contribuyente

### REGULARIZACIÓN

**En el 2012 se acogieron más de 32.000 contribuyentes a la amnistía fiscal**

### TEMOR

**La posibilidad de que se divulgue la lista levanta inquietud en sectores del Gobierno**

### CONSECUENCIAS

**El blanqueo de capitales puede esconder delitos de cohecho y soborno**

acogido a la amnistía es el del líder del sindicato minero SOMA-UGT de Asturias José Ángel Fernández Villa, que hizo aflorar 1,4 millones de euros sin poder justificar su origen.

La existencia misma de la lista elaborada por la Agencia Tributaria ya ha generado notable inquietud en varios ámbitos gubernamentales. Por un lado, se teme que se produzcan filtraciones en casos en los que finalmente no se aprecie delito. Hay que recordar que la amnistía fiscal aprobada por Cristóbal Montoro en el 2012 sólo afectaba a los delitos fiscales, pero no al blanqueo de capitales, actividad que consiste en introducir en el circuito legal dinero procedente de actividades ilícitas. En el caso de los personajes con responsabilidades públicas se trata de delitos de cohecho o soborno.

Pero más allá del debate técnico, la divulgación de centenares de personas relevantes en el ámbito de la política, la administración o la justicia como evasores fiscales tendría un efecto social demoleedor. En algunos ámbitos se critica incluso el paso de la Agencia Tributaria, por una su-

puesta sobrerreacción tras las acusaciones de falta de solvencia en la persecución de los integrantes de la conocida como lista Falciani, evasores fiscales con cuentas en el banco HSBC, que en muchos casos eludieron sus responsabilidades penales gracias a un preaviso de la Agencia.

Hacienda defiende su amnistía fiscal, formalizada a través de una declaración tributaria especial (DTE), a lo largo del 2012. De esta manera afloraron unos 40.000 millones de euros, aunque sólo una tercera parte no había prescrito y debió pagar un impuesto mínimo, que generó 1.200 millones de euros de ingresos al fisco. Además de la DTE, el proceso se completó con una obligación de declaración obligatoria de bienes en el extranjero al que en el 2013 se acogieron 134.000 contribuyentes y otros 32.000 en el 2014. En este caso, fuera de plazo, como en el caso de la familia Pujol.

Además de remitir los casos al Sepblac o a la justicia, la Oficina de Investigación del Fraude también analiza los 705 expedientes y otros más para decidir si debe enviarlos ya a la Fiscalía. ●



# Podemos cambia la declaración de bienes de Íñigo Errejón

ABC denunció la manipulación del documento relativo a la Universidad de Málaga

A. MARROCO  
SEVILLA

El documento con la declaración de bienes y actividades presentada recientemente por el número 2 de Podemos, Íñigo Errejón, ha sido sustituido por otro PDF diferente en las últimas horas, tras denunciar este diario anomalías en su estructura. El texto inicial estaba disponible en el portal de transparencia del partido presentando un llamativo borrón en el concepto de su relación contractual con la Universidad de Málaga.

La declaración de bienes del secretario político de Podemos, que no aporta documentos bancarios ni tributarios de carácter oficial, ha sido «fusilada» para albergar una nueva. Pero más allá de eliminar el sospechoso borrón denunciado por ABC, el PDF que ahora se puede descargar del portal de transparencia de la formación radical incorpora nuevas modificaciones relativas al valor de sus cuentas y habría sido firmado por el propio Errejón en la misma mañana de ayer.

Así, mientras en su versión inicial se aprecia cómo el formulario había sido modificado digitalmente en su página 2 para sustituir una anotación e incluir el concepto «Contrato de investigación de contrato posdoctoral de la Universidad de Málaga (UMA)», este aspecto ha sido corregido en la nueva versión. La manipulación resultaba tan evidente que la citada referencia es la única parte en que se puede seleccionar con el puntero del ratón, mientras que el resto del documento mantiene el inalterable texto del escaneado original.

Además, el joven dirigente de Podemos reconocía en su declaración de bienes original un patrimonio que rozaba los 60.000 euros. La cuantía se desglosaba, entre otros apuntes, en los 36.000 euros redondos que decía tener en una cuenta corriente y otros 6.000 euros, también exactos, que mantiene en un fondo del BBVA.

## Denuncia

Pero como ya se ha apuntado, esta declaración de bienes ha sido sustituida en el portal de transparencia tras la denuncia de ABC. El nuevo documento ya integra como propio el texto anteriormente manipulado acerca del contrato con la UMA y por tanto no se puede seleccionar. Pero lo que resulta más llamativo es ver cómo el saldo en cuenta de Errejón y sus fondos bancarios son diferen-

tes. De la noche a la mañana su cuenta corriente ha crecido en 523,95 euros mientras su fondo en el BBVA lo ha hecho en en 254,54 euros. La diferencia entre los dos apuntes contables ascienden así a 778,49 euros.

También es distinta la firma de Errejón, más nítida en el nuevo PDF que fue subido ayer por la mañana con un peso cuatro veces superior al del original (1,36 MB frente a los 316 kb del documento previo).

Pese a estas notables diferencias, fuentes de Podemos consultadas por ABC han negado que se hayan modi-

ficado ni sustituido los documentos, aunque al tener constancia de que ABC posee ambos han solicitado volver a hablar con esta redacción para ofrecer nuevas aclaraciones.

Por otro lado, el profesor de la Universidad de Málaga, Alberto Montero, que dirige el proyecto de investigación en el que participó Errejón, presentará alegaciones al expediente disciplinario por no cumplir correctamente con el contrato con la Universidad, e ironizó, además, con que le «gusta» que Susana Díaz «vele con tanto celo por el dinero público».

# El juez envía a Archanco a la cárcel

► El expresidente de Osasuna podrá salir si paga 500.000 euros. Prisión sin fianza para el exdirectivo Peralta

PABLO OJER  
PAMPLONA

El caso Osasuna dio ayer un paso más, un paso de gigante al ser encarcelados el expresidente del club, Miguel Archanco, y el exdirigente Txuma Peralta. Se trata del primer caso en la historia del fútbol español en que un expresidente va a la cárcel por un asunto relacionado directamente con un equipo de fútbol.

Apenas habían pasado dos minutos de las tres de la tarde cuando la Audiencia Provincial de Navarra anunciaba que el titular del juzgado de instrucción número 2 de Pamplona había decretado el ingreso en prisión eludible bajo fianza de 500.000 euros para el expresidente de Osasuna Miguel Archanco y la prisión incondicional para el exdirectivo Txuma Peralta.

El juez Fermín Otamendi les imputa concretamente los delitos de apropiación indebida agravada, delito societario, falsedad documental cometida por particular, delito contable y corrupción entre particulares.

El auto, que el juez no dio a conocer debido a que el caso se encuentra bajo el secreto de sumario, explica de manera detallada todos los motivos judiciales por los que el magistrado decreta el ingreso en prisión. No en vano, desde que se produjeron las comparecencias de los abogados y las partes personadas en las que éstas solicitaban las medidas cautelares, Otamendi permaneció tres horas valorando la situación de los acusados y redactando el auto.

Las medidas cautelares impuestas por el juez coinciden exactamente con lo que había solicitado el abogado de la Liga de Fútbol Profesional durante la comparecencia. La otra acusación,

la del Club Atlético Osasuna, había perdido el ingreso en prisión eludible bajo fianza de 200.000 euros para los dos acusados.

Se trata de las dos primeras personas que ingresan en prisión después de que el pasado 19 de febrero la actual directiva de Osasuna denunciara que se habían producido una serie de «gastos injustificados» por valor de 2,4 millones de euros. El propio juez añadió a esta cantidad otros 1,3 millones de euros que fueron sacados de la cuenta del club rojillo en metálico y sin justificar.

Una semana después, la Liga de Fútbol Profesional presentó una querrela criminal por el amaño de una serie de partidos después de que el exgerente, Ángel Vizcay, confesase ante la LFP que había intentado amañar partidos con dinero que sacó por orden del entonces presidente Archanco.

## No tiene el dinero

El juez Otamendi decidió unir la denuncia de Osasuna y la querrela de la LFP y el jueves se produjeron las primeras detenciones, las de Archanco, Peralta y Vizcay, en principio acusados presuntamente de los cuatro delitos imputados a los ahora encarcelados. El viernes se produjeron otras tres detenciones. En este caso relacionadas con el amaño de partidos. Se trató del expresidente Pachi Izco, del exvicepresidente Juan Pascual y del actual director de la Fundación Osasuna Diego Maquiritriain.

La decisión del juez Otamendi puede ser recurrida primero en reforma ante el juzgado de instrucción y posteriormente en apelación ante la Audiencia Provincial de Navarra. De momento, el propio Archanco aseguró al conocer el auto judicial que no podía hacer frente al pago de la fianza.

**Delitos**  
*Se les acusa de apropiación indebida, delito societario y falsedad documental*

El Tribunal Constitucional tiene amplia jurisprudencia limitativa de la actividad exterior autonómica

# La fruta más prohibida

**JOSÉ MARÍA BRUNET**  
Madrid

**E**l terreno más vedado, la fruta más prohibida del árbol de la ciencia política es la acción exterior. El recurso del Gobierno contra la ley impulsada por la Generalitat en dicha materia recoge en este sentido las conclusiones taxativas del Consejo de Estado. Y este órgano consultivo, a su vez, cita en el dictamen que ha elaborado a petición del Ejecutivo central numerosas sentencias del Tribunal Constitucional (TC) que demuestran hasta qué punto el Estado ha actuado siempre con sumo celo y rotundidad en la reserva del núcleo duro de sus competencias, considerando las relaciones internacionales y la acción exterior uno de sus pilares más esenciales.

La resolución del TC que se estima clave en esa línea de defensa de las atribuciones estatales sobre política exterior es la 165/94, que resolvió el conflicto de competencias planteado entre el Estado y el gobierno vasco a propósito del decreto del Ejecutivo de Euskadi que regulaba diversos aspectos de sus relaciones con las instituciones europeas. Ya en aquella resolución se invocaba y argumentaba como límite infranqueable lo dispuesto en el artículo 149.1.3 de la Constitución.

En este precepto se establece que el Estado tiene "competencia exclusiva" en una serie de materias, y entre ellas se cita en dicho punto 3 la de las "relaciones internacionales". Pero como ha ocurrido con casi todas las disposiciones de la Carta Magna, también esta ha tenido que ser interpretada a lo largo de los años por el Tribunal Constitucional.

Conviene citar el dato porque si bien el citado artículo es taxati-

vo y el TC lo ha interpretado siempre muy rigurosamente, también ha considerado que no toda actividad de las comunidades autónomas en el exterior vulnera la exclusividad de las competencias estatales. Dicho metafóricamente, el TC estima que las comunidades pueden asomarse a la ventana y hablar con los vecinos, pero no comprometerse con ellos en ningún sentido. Y menos para tocar las vigas del edificio. Aún así, ya en aquella sentencia 165/94 se decía que "no cabe identificar la materia 'relaciones internacionales' con todo tipo de actividad con alcance o proyección exterior".

Para mejor aclarar conceptos, dicha resolución, citada en otras muchas posteriores, subrayaba que los límites infranqueables son los relativos a la celebración de tratados (*ius contrahendi*), y a

---

**El TC permite que las comunidades hablen con los vecinos, pero sin adquirir compromisos**

---

la representación exterior del Estado (*ius legationis*), así como a la creación de obligaciones internacionales y a la responsabilidad internacional del Estado. Estas interpretaciones ya se perfilaban en las sentencias 137/1987, 153/1989 y 80/1993 y han vuelto a aparecer en la resolución por la que el pasado viernes el TC decidió anular diversos preceptos de la ley del Síndic de Greuges, en especial la consideración de esta institución como responsable del cumplimiento del Convenio contra la Tortura. Para el TC, esa atribución vuelve a quedar en el terreno exclusivo del Estado.●

# Las nuevas gestiones del Registro Civil serán de pago

El Gobierno aseguró que serían gratuitas ● El PP presentará enmiendas elaboradas por el Colegio de Registradores

FERNANDO GAREA  
Madrid

El Gobierno está negociando con los registradores mercantiles nuevos aranceles y nuevas gestiones por las que los ciudadanos deben pagar para compensarles por asumir la gestión del Registro Civil, según un documento interno del Ministerio de Justicia. El Gobierno busca la forma de retribuirles de forma encubierta a través de enmiendas al proyecto de ley de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil que se tramita en este momento en el Congreso.

El anterior Ejecutivo promovió en 2011 un cambio legal que se aprobó en el Congreso por unanimidad para desjudicializar el Registro Civil. Dejó en el aire qué funcionarios asumirían la gestión hasta que el anterior ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, decidió que serían los registradores mercantiles los que asumieran esa función a pesar de que no tienen nada que ver con ese cometido, con el compromiso de no provocar encarecimiento o coste para los ciudadanos por el uso de este servicio que ahora es gratuito.

Sin embargo, los registradores mercantiles exigieron compensaciones que el actual titular de Justicia, Rafael Catalá, busca cómo satisfacer. Son funcionarios, pero sin salario público, con ingresos que dependen de sus gestiones y, además, deben utilizar a más personal para hacerse cargo de la gestión del Registro Civil.

Las enmiendas que estudia Justicia y que presentará el PP en los próximos días han sido negociadas con el Colegio de Registradores, y en los borradores se establecen nuevos cometidos que sí costarán dinero a los ciudadanos.

Por ejemplo, se establece que los poderes y los registros de seguros deben ser inscritos, trámite que hasta hoy no era necesario y por el que cobrarán los registradores.

Fuentes de Justicia admiten que esas peticiones están incluidas en un "documento interno de trabajo" que sirve de borrador de las enmiendas y en el que se habla abiertamente de mecanismos para que los ciudadanos paguen de forma encubierta esa gestión del registro civil. Estas fuentes aseguran que no está decidido.

El borrador de enmiendas negociado con los registradores, con membrete de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, contiene anotaciones como "hay que meter la vecindad civil ya que puede ser una fuente de financia-

## Justicia prevé introducir trámites para compensar a estos funcionarios

ción"; "la inscripción de poderes de las personas físicas y su revocación es una posible fuente de financiación de la que no se puede prescindir"; "se considera fundamental la referencia a la constancia registral del domicilio registral y la dirección a efectos y notificaciones ya que es una posible fuente de financiación y por consiguiente imprescindible para financiar el coste del registro civil". Y añade: "El colegio considera fundamental la referencia al libro de familia, por entender que es una posible fuente de financiación y como tal irrenunciable".

Es decir, se establecen gestiones nuevas referentes, por ejemplo, a los libros de familia y a inscripciones no existentes para

que puedan tener más ingresos, a costa del ciudadano que debe realizar esas gestiones. Otro ejemplo: se obliga a inscribir el cese de los poderes notariales y el año pasado, según datos oficiales, se firmaron casi un millón en toda España.

En una de las enmiendas se especifica que "es fundamental" el artículo que "da sanción legal a que reglamentariamente puedan devengarse honorarios para aquellos asuntos de carácter voluntario y que respondan al interés particular del ciudadano (poderes, régimen económico, vecindad civil, expedición libro de familia, expedientes de cambio de nombre y apellidos de parejas de hecho). Es necesario buscar una fuente de financiación".

Para que quede claro, los registradores proponen añadir entre las funciones del registro civil una más indeterminada y abierta al futuro: "Cualesquiera otros hechos o actos relativos a las personas físicas previstos en las leyes". Y añaden una disposición final: "Se habilita al ministro de Justicia para aprobar en el plazo de tres meses desde la publicación de esta ley en el BOE, los aranceles correspondientes a la intervención de los registradores de la propiedad y mercantiles respecto de los asuntos, actas, escrituras públicas, expedientes, hechos y actos inscribibles para los que resulten competentes conforme a lo dispuesto en esta ley". Con ambos preceptos queda abierto que puedan recibir más ingresos en los próximos años como compensación.

Los 120 registradores mercantiles, además, no tienen implantación en toda España y, por tanto, el hecho de que ellos asuman la gestión del Registro Civil generaría también problemas en algunos lugares.

# Detenida una magrebí sospechosa de reclutar a mujeres para la yihad

La marroquí, residente en Barcelona, regresaba de Turquía

JESÚS DUVA  
Madrid

La Guardia Civil detuvo ayer en el aeropuerto de Barcelona a Samira Yerou, una marroquí residente en España, que regresaba de Turquía, donde fue interceptada cuando pretendía seguir camino hacia Siria para unirse al Estado Islámico (EI) o DAESH, según informó el Ministerio del Interior. El arresto se produjo cuando la mujer, procedente de Turquía, llegó poco después de la una de la tarde al aeropuerto barcelonés de El Prat. Sobre ella pesaba una orden internacional de detención emitida por la Audiencia Nacional.

La detenida había abandonado su domicilio de Rubí (Barcelona) el pasado diciembre y se llevó consigo a su hijo de tres años, de nacionalidad española, cuya desaparición había sido denunciada por su padre, residente en España. Según Interior, el menor se encuentra bien y ha sido entregado a su progenitor.

Samira había sido interceptada en Turquía cuando pretendía acceder clandestinamente a Siria con la presunta intención de unirse al grupo terrorista DA-

ESH. Interior no ha detallado si la detección de Samira en territorio turco fue consecuencia de la alerta dada por España.

Según la investigación de la Unidad Central Especial número 2 de la Guardia Civil, la mujer podría haber realizado labores importantes de captación y radi-

## El marido había denunciado la desaparición del hijo menor de ambos

## Unas 550 europeas se han unido a los combatientes del Estado Islámico

calización a favor de esa organización terrorista. Los agentes tienen la sospecha de que supuestamente había trabajado para reclutar y enviar a Siria a mujeres simpatizantes de esta causa residentes en Europa y Marruecos.

Hace una semana, las autoridades británicas informaron de

que las jóvenes Shamina B., de 15 años, Kazida S., de 16, y Amira A., de 15, se marcharon del Reino Unido para viajar a Siria e integrarse en las filas de la organización terrorista del Estado Islámico. Las tres muchachas fueron vistas por sus familias por última vez el pasado 17 de febrero, cuando huyeron de casa para embarcar en un vuelo de la compañía Turkish Airlines hacia Estambul.

Shamina, Kazida y Amira, que estudiaban en el instituto Tower Hamlets de Londres, fueron captadas por las cámaras de seguridad de la estación de autobuses de Bayrampasa, en Estambul, donde esperaron 18 horas antes de proseguir viaje hasta la frontera con Siria.

El 16 de diciembre de 2014, la Comisaría General de Información, en operación conjunta con los Servicios de Inteligencia Marroquíes, detuvieron a siete personas (cinco de ellas en España y dos en Castillejos, en Marruecos).

Los arrestados en España fueron cuatro mujeres (una de ellas menor de edad) y un hombre. Las detenciones se practicaron en Ceuta, Barcelona y Melilla. Esta se dedicaba fundamentalmen-

te a la captación de mujeres yihadistas para el Estado Islámico, habiendo conseguido reclutar hasta ese momento a 12 mujeres a través de las redes sociales y los foros privados de WhatsApp.

En agosto del año pasado, la policía española interceptó a Fauzia Allal Mohamed, de 19 años y otra chica de 14 años que le acompañaba, cuando se disponían a cruzar desde Melilla a Marruecos para unirse a otras correligionarias y desde allí volar

a las zonas de combate de Siria.

Según expertos antiterroristas españoles, las mujeres que se integran en la yihad en Siria o Irak se dedican habitualmente a cocinar y a contraer matrimonio con algún combatiente para engendrar hijos.

Unas 550 europeas se han unido al Estado Islámico, según estimaciones del Instituto para el Diálogo Estratégico de Londres, una organización independiente, publicadas el pasado enero.

# Detenida en El Prat una vecina de Rubí que pretendía sumarse al EI

*La mujer viajaba con su hijo pequeño a Siria cuando fue retenida en Turquía*

**BARCELONA** Redacción

Efectivos de la Guardia Civil detuvieron ayer en el aeropuerto de El Prat a una mujer de nacionalidad marroquí, Samira Yerou, que había sido deportada por las autoridades turcas. La mujer fue interceptada en Turquía cuando pretendía llegar de manera clandestina a Siria con un hijo de tres años para incorporarse a las filas del Estado Islámico (EI), según informó el Ministerio del Interior.

La detenida, de 33 años, era vecina de Rubí, donde residía con su esposo y su hijo, de nacionalidad española. El pasado mes de diciembre, aprovechando que el marido había realizado un viaje a Marrue-

cos, la mujer cogió a su hijo y tomó un vuelo con destino a Turquía, desde donde, según fuentes de la investigación, pretendía llegar a Siria para sumarse al EI.

Al volver a Rubí, el marido de Samira constató la ausencia de la mujer y presentó una denuncia ante la Guardia Civil. El Instituto Armado entró en contacto con las autoridades turcas, a las que informó del viaje de la mujer con el niño. Pocos días después, la policía de Turquía localizó a la mujer, que quedó ingresada en un centro de internamiento hasta que ayer se procedió a su expulsión en un vuelo con destino a Barcelona. El niño se encuentra en perfecto estado de salud y ha sido entrega-

do a su progenitor. Al llegar al aeropuerto de Barcelona, efectivos de la Guardia Civil arrestaron a la mujer por existir una orden internacional de detención dictada por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional por un delito de integración en organización terrorista. La orden es consecuencia de la investigación llevada a cabo por la Unidad Central Especial número 2 de la Guardia Civil bajo la coordinación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional y en colaboración con las autoridades turcas.

Fuentes de la lucha antiterrorista informaron a Vasco Press que la mujer se había radicalizado a través de internet ya que pasaba mucho tiempo consultando páginas de propaganda yihadista. El cambio se manifestó en la forma de vestir ya que pasó a utilizar prendas que la cubrían por completo.

Yerou podría haber trabajado en labores de reclutamiento y traslado de mujeres simpatizantes de la causa yihadista del Estado Islámico en Europa y Marruecos. La detenida será puesta a disposición de la Audiencia Nacional.●

## Otegi pide desde prisión que se sigan dando pasos hacia la independencia

P. G., Bilbao

La izquierda *abertzale* escenificó ayer, en Bilbao, y con un esfuerzo de organización considerable que llevó hasta el Bilbao Exhibition Centre de Barakaldo a cerca de 10.000 personas, que la independencia es el motor que les cohesionan. En la plaza de un pueblo imaginario y junto a una casa de dos pisos, se escenificó que la apuesta de futuro es “la independencia” la *Vía Vasca*, *Euskal Bidea* hacia la soberanía nacional que, según dijeron los convocantes van a lograr en 20 pasos.

En ese escenario, los organizadores dieron el primero de ellos con la lectura de una carta de su portavoz, Arnaldo Otegi, quien, desde la cárcel de Logroño, pidió seguir avanzando. “Dar mil pasos y no parar, dar diez mil pasos y oír el latir del pueblo y volver a mirar si la dirección es correcta, compartir, debatir, acordar y reforzar los argumentos, seducir, hacer sitio a cada compañera de viaje y planificar nuevos pasos para liberar Euskal Herria”, leyeron en su nombre.

Acabada ya la violencia de ETA y superada esa fase, Hasier Arraiz, presidente de Sortu y parlamentario de EH Bildu, hizo un discurso en clave electoral sin matices ni dobles lenguajes para sortear el

apoyo que daban a la banda. Ayer tuvo un reconocimiento hacia Otegi por haber pasado por la cárcel, y criticó al resto de partidos por aprovecharse del poder.

### Puertas giratorias

Arraiz criticó que mientras a los responsables de otros partidos las *puertas giratorias* les llevan al Consejo de Dirección de Bankia, de Repsol o de Kutxabank, “a los de la izquierda *abertzale* les conducen a menudo a la Audiencia Nacional o a la cárcel de Logroño”, dijo en referencia a Otegi.

Por su parte, el candidato de EH Bildu en Navarra, Adolfo Araiz, afirmó que los navarros no se van a quedar atrás en ese proceso soberanista. “Adoptarán sus decisiones sin cortapisas y democráticamente”, después de que la izquierda *abertzale* gane las elecciones y tome “las riendas de las instituciones. Ya vale que Madrid, en Génova, en Ferraz, en Moncloa o en donde quieran, decida por los navarros”, arengó.

La voluntad de la izquierda *abertzale* es que “la antigua y noble Vasconia, como se decía antes, trabaje conjuntamente con el resto de territorios vascos en la independencia de Euskal Herria”.

# Procesado un jefe de la Guardia Civil por temerario en Afganistán

El oficial “puso en riesgo la vida de sus hombres” sin necesidad

MIGUEL GONZÁLEZ  
Madrid

Poner en peligro de manera injustificada la seguridad de los subordinados es uno de los actos más graves que puede cometer un militar en zona de conflicto. Y eso es lo que hizo, presuntamente, el capitán de la Guardia Civil I. G. M. P., que fue jefe del Equipo Policial de Asesoramiento (PAT) en Herat (Afganistán), la principal base del contingente español, entre abril y noviembre de 2012. La titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 12 ha dictado auto de procesamiento contra el citado capitán, al que imputa los delitos de extralimitación en el ejercicio del mando, abuso de autoridad y deslealtad. La juez ha dictado la libertad provisional del oficial, pero le ha impuesto una fianza de más de 20.000 euros.

Según el auto de procesamiento, durante el tiempo que el capitán estuvo al frente del equipo de la Guardia Civil “habría ordenado al personal bajo su mando actuaciones operativas ajenas a su misión [...], tanto en su ámbito territorial como

fuera del mismo. Estas actuaciones tampoco estarían ordenadas por el COMPS [Comandante del Mando de Operaciones], ni por el coronel jefe de Herat, y para su acometimiento no concurría motivo de fuerza mayor, humanitario, situación excepcional o de emergencia”. Por el contrario, el capitán “habría ordenado estas actuaciones por su sola voluntad, sin respaldo jurídico

## El capitán hizo que su jefe de seguridad fuera repatriado con una acusación falsa

alguno, [simplemente, “a modo de favor” a otros mandos] cuando su cumplimiento llevaría aparejada, presuntamente, una infracción de las normas de Protección de la Fuerza [...], poniendo en serio y concreto peligro de manera innecesaria la vida y la integridad de los componentes de esta unidad. Pese a que el personal a sus órdenes, y particularmente los jefes de Seguridad,

le habrían expuesto reiteradamente de forma subordinada todas estas circunstancias, el oficial les habría ignorado, continuando con su comportamiento [...] con la única justificación de que, como él era el jefe de la Unidad, las ordenaba”.

Lejos de atender las advertencias de sus subordinados, el capitán pidió el relevo de todos los suboficiales a sus órdenes, o al menos del sargento primero P. L. O., a quien acusó de ser el presunto cabecilla de una supuesta subversión entre los agentes para reclamar un permiso. La Dirección General de la Guardia Civil dio por buena la versión del capitán y ordenó la repatriación anticipada del sargento primero, quien también perdió su destino en España.

La denuncia presentada por el letrado Antonio Suárez-Valdés, en nombre del sargento primero, fue secundada por un brigada, quien añadió que, tras lograr de manera torticera la repatriación del jefe de seguridad, el capitán “habría seguido comportándose de la misma manera, poniendo en peligro, por su sola voluntad, la vida de sus hombres”.



# «Me acostaba con niños para sentirme integrado»

La jueza que instruye el caso del pederasta que trabajaba en el Samur Social pide a las familias que presenten acusaciones



Nacho Abad

MADRID- Aquella mañana de miércoles Paula Cristina vio salir a su marido y a su hijo de casa. Primero llevaría al niño al colegio y luego Rafael se iría a trabajar. Terminó de desayunar y decidió ir a nadar a la piscina. No recordaba dónde había dejado las gafas y el gorro, así que rebuscó entre las bolsas de deporte. En una se encontró algo insólito, un disco duro que ella misma compró tres meses atrás, que daba por perdido, y ocho mini-DVD. El casual hallazgo despertó su recelo. Sospechó que aquellas cintas encerraban algún oscuro secreto. Desconfiada, «cogí el disco duro, lo enchufé al ordenador y comprobé que había muchas carpetas. En algunas de ellas estaba escrita la palabra "escuela" y una fecha», le explicó Paula a la Policía. Seleccionó una carpeta y la abrió. Dentro había grabaciones de vídeo. Cada una tenía un nombre. «Vi a muchos niños y a algún adulto desnudos. Estaban cambiándose de ropa en los vestuarios del Club Deportivo Parque Móvil». No le gustó nada descubrir aquello.

Angustiada, fue revisando archivos. «En un vídeo comprobé que la grabación se había hecho con visión nocturna. Observé una mano con un reloj de esfera naranja. Era la de mi marido y su reloj. ¡Sí, se lo regalé yo! Había un niño de unos nueve o diez años, tumbado en la cama, dormido. Mi esposo le bajó el pantalón y los calzoncillos. Sacó su pene y comenzó a masturbarle». En otro comprobó como un adulto frotaba sus genitales contra los glúteos de un menor que también parecía dormido. «Soy su mujer y aquellos eran los genitales y el miembro viril de mi marido, de Rafael», identificó sin dudar.

Ni ella sabe cuánto tiempo permaneció en «shock». Recogió las grabaciones y huyó de su propia casa. Se refugió en la de su hermana Paula Susana. Entre lágrimas le contó su terrible descubrimiento. Las dos decidieron llamar a Enrique, su hermano, quien también revisó los vídeos. Entre todos acordaron ponerse en contacto con Paco, hermano de Rafael, y narrarle lo acontecido. El hombre acudió al domicilio y se quedó petrificado al ver las imágenes. «Paula Cristina, su mujer, me advirtió de que lo iba a denunciar,

## Activo desde 2011

### ▶ 615 VÍDEOS

Rafael Prado Fernández llegó a grabar un total de 46 actos de naturaleza sexual. Los vídeos, almacenados en un disco duro y mini DVD, los encontró su mujer. En total tenía en su poder 615 archivos de vídeo.

### ▶ CAMPAMENTOS

A los campamentos a los que asistía como monitor solían acudir un total de 100 menores. Fue en los campamentos y mientras dormían los niños cuando el detenido perpetraba sus abusos, que justifica por su «afinidad especial» con los más pequeños.

explicó a los investigadores, «así que fui a avisar a mi hermano de que lo iban a detener y a pedirle explicaciones. Le comuniqué que todos, su mujer incluida, habíamos visto los vídeos y él me respondió: "Se que lo que hago está mal, pero no puedo evitarlo. Es una forma de dar cariño a los menores. Siento por ellos una afinidad muy especial", me dijo para justificarse. Le pregunté si había llegado a la penetración y a abusar de su hijo o de sus sobrinos y me negó rotundamente las dos cosas. Al final le convencí para que se entregase y los dos nos fuimos juntos a la comisaría del distrito de Fuencarral».

Las declaraciones de unos y de otros que se incluyen en el sumario al que ha tenido acceso LA RAZÓN corresponden al miércoles 7 de noviembre de 2012, el día en el que una mujer descubrió que su marido no era la persona que ella creía conocer. Desde entonces Rafael Prado Fernández, coordinador de Unidades Móviles del Samur Social, monitor de natación de menores en el Club Deportivo Parque Móvil de Madrid y director de los campamentos de verano juveniles de la Asociación San Cristóbal, permanece en prisión. Esta semana, la jueza que instruye el caso ha emplazado a los abogados de las familias para que presenten escritos de acusación y soliciten años de condena. Para la magistrada está claro que Rafael Prado abusó sexualmente de muchos menores, y ninguno era mayor de 12 años.

A pesar de que existen pruebas directas y objetivas de los delitos

cometidos por Rafael, él no termina de confesarlos con toda su crudeza, sino que los envuelve en su particular retórica de pedófilo o en excusas sin base: «En los vestuarios de la piscina dejaba una mochila en una posición concreta con la cámara grabando escondida. Quise descubrir a una persona que estaba robando cosas de las bolsas. Al final un usuario lo detuvo in fraganti». Cuando se le pregunta si es un «voyeur», responde que no. Respecto a las grabaciones sexuales de los campamentos con menores, lo reconoce pero con matices: «La primera vez fue en 2011, tras una sesión de cuentacuentos. Fue en una de las habitaciones y los niños, al terminar la sesión, se quedaron dormidos. Para sentirme

**ADEMÁS DE «UNA LOSA»  
Las grabaciones de vídeo  
eran un reto para mí, un  
premio a mi curiosidad»**

más cómodo e integrado, yo me tumbé con uno de ellos en su cama y curioseé», explicó a los investigadores. «Sí, grabé los vídeos sexuales, pero jamás he penetrado a ningún menor y además, los niños no se enteraban porque dormían. Luego veía las imágenes en casa y me masturbaba. Las grabaciones eran un reto para mí, un premio a mi curiosidad, pero al mismo tiempo suponían una enorme losa, porque no me atrevía a contárselo a mi mujer». Muchos padres dan gracias por que su mujer encontrase las grabaciones y desean que pase muchos años entre rejas.

## Cómo intentar tapar agujeros hasta hundir un banco

Todo y Masana refinanciaron créditos y el pago de intereses a empresas con graves problemas en Catalunya Banc

INIGO DE BARRÓN  
Madrid

En la literatura económica sobre las crisis financieras se dice que el primer síntoma de que un banco que va camino de la quiebra es que concede créditos y paga los intereses que, en realidad, tendrían que pagar los clientes. Esto es la prueba irrefutable de que la entidad no cree que vaya a recuperar el dinero prestado y el coste del crédito. Así comienza a rodar una bola de nieve que, en la mayoría de casos, acaba con la entidad en la quiebra, salvo que llegue una meteórica recuperación económica que lave los trapos sucios.

Esta práctica, desde el punto de vista contable, supone un engaño. La entidad se anota como ingresos intereses que son ficticios. En realidad, los paga el propio banco. Y se construye una cadena de destrucción: no se anotan las provisiones necesarias, el ratio de morosidad es incorrecto y se reflejan beneficios irreales.

Adolf Todó y Jaume Masana llegaron a Catalunya Caixa, germen de lo que luego fue Catalunya Banc, en 2008. El primero llegó a ser presidente ejecutivo de la entidad, sustituyó a Narcís Serra en 2010. El segundo (hoy en Caixa-bank) fue consejero delegado. Sustituyeron a Josep Maria Loza, director general en la década anterior, y se sentaron sobre una gran masa de créditos para suelo y ladrillo, con más de 40 sociedades inmobiliarias compartidas al 50% con socios que hacían viviendas, campos de golf y puertos deportivos en España, Portugal y Polonia.

Al inicio de 2008, estas sociedades, agrupadas en Procama, una sociedad del grupo, sumaban activos superiores a los 6.900 millones, según el Informe Financiero de ese ejercicio.

Los entonces nuevos gestores, lejos de admitir la mala situación de los socios y las pocas posibilidades que tenía la entidad de recuperar el dinero, dieron oxígeno a promotores y constructores. El 19 de enero de 2010 el consejo aprobó renovar un "préstamo personal de 20,6 millones" para Torca Procama Polska, cuyo destino era "pagar la parte pendiente de la adquisición de un solar en Cracovia", según las actas del consejo, a las que ha tenido acceso EL PAÍS. El consejo aprueba "la renovación y ampliación de un préstamo personal de 2,3 millones para cancelar el préstamo personal vigente de 1,3 millones. Fiador: Immonau, Habitatges de Badalona y Mateu Hernández Bosch. Destino: pago de intereses".

Pasado casi un año, y según las actas, la situación empeora. El 13 de octubre de 2010, el consejo renueva un préstamo personal a Torca Procama Polska de 96 millones. La garantía seguía siendo de Immonau y Mateu Hernández Bosch. El objetivo es "sustituir la financiación otorgada por parte de Procama a la sociedad participada".

A continuación, se renovaba otro préstamo de 20,6 millones a Torca Procama Polska para "atender el pago pendiente de un solar en Cracovia". La misma operación que en enero de 2011. Y el documento sigue con una "renovación y ampliación de un préstamo

### Desviaciones de las cuentas de Catalunya Banc

Cuentas de resultados antes y después de la entrada del FROB

En millones de euros

	SEP. 2011	DIC. 2011
Intereses y rendimientos asimilados	1.689	2.281
Intereses y cargas asimiladas	1.380	1.818
<b>MÁRGEN DE INTERESES</b>	<b>308</b>	<b>462</b>
Comisiones netas	255	370
<b>MÁRGEN DE NEGOCIO</b>	<b>564</b>	<b>147</b>
<b>MÁRGEN BRUTO</b>	<b>849</b>	<b>1.158</b>
Gastos de administración	584	781
Amortizaciones	54	72
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	85	1.283
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-125</b>	<b>-962</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	57	832
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	<b>96</b>	<b>-1.335</b>

Fuente: Catalunya Banc

EL PAÍS

## "Lo hacían muchos y lo sabía el supervisor"

Adolf Todó ha declinado realizar comentarios sobre estos hechos. Sin embargo, consultados otros ejecutivos competidores, coinciden en señalar que la práctica de Catalunya Banc "era habitual en muchas entidades. El problema fue que la enorme concentración de créditos malos en el ladrillo de ese banco y que no llegó la tan anunciada recuperación económica en 2011", apunta un alto ejecutivo en activo.

Y añade: "Estos hechos están en las actas del Consejo, que se entregan al Banco de España, luego es imposible que no conociera esta práctica. Lo mismo

personal de 6,4 millones", cuyo "destino es el pago de intereses". Es decir, aquel crédito de 2,3 millones se había convertido en uno de 6,4 millones para abonar intereses. Por último, fuera de Polonia, a Torca Procama se renueva un préstamo más de 4,1 millones también "para el pago de intereses". Todas las ampliaciones eran

que el fondo de rescate, el FROB, que inyectó dinero del contribuyente".

Además de los 11.000 millones definitivamente perdidos con esta quiebra, otro problema es que el banco emitió preferentes y deuda subordinada. Esos años de refinanciaciones interminables provocaron que estos activos tuvieran una valoración irreal. Se podían haber amortizado cuando se vio el desastre, evitando que se hundiera su valoración en diciembre de 2011, cuando el FROB publica las verdaderas cuentas: no había 97 millones de beneficios sino 1.335 millones de pérdidas.

cada tres meses, el plazo que el Banco de España fuerza que empuen a provisionar.

Catalunya Banc evita la separación, liquidación o venta de estas sociedades para no tener que reconocer pérdidas en el balance consolidado de la entidad. En muchas ocasiones, optó por comprar la parte de la sociedad que contro-

laba el socio externo o aceptar la dación en pago a cambio de la financiación otorgada al socio. Así, Catalunya Banc acababa controlando el 100% de la sociedad y lo mantenía todo en el balance.

Solo en dos operaciones puntuales, Armilar y Alcalá 120, la entidad asumió 450 y 410 millones en créditos destinados al ladrillo. Entre 2008 y 2011 (en septiembre de ese año el FROB toma el control) además de estas empresas, la entidad catalana compra el 100% de Prasa, Testa (filial de Sacyr), Cerbat, Puerto Ciudad Las Palmas, grupo Espais, Pronorte, Sanyeres y la citada Torca Polska. Los socios acabaron yéndose sin deudas o incluso con plusvalías, mientras que el banco asumía las facturas.

Al inicio de su mandato, Todó crea una sociedad holding, Ges-cat-Gestió del Sol, donde ubica los grandes terrenos de estas sociedades, lo que dificulta su seguimiento a través de los informes financieros. Además, 28 sociedades —la mayoría del ladrillo— aparecían en la memoria tras un epígrafe que decía: "A continuación se facilita información relevante no auditada sobre las sociedades que componen el epígrafe Participaciones-Entidades asociadas".

Con esta política, Todó y Masana consiguieron presentar unos beneficios de 95 millones en septiembre de 2011. Ese mes el FROB tomó el 90% del capital. Se refor-

Los contribuyentes han perdido 11.000 millones en el rescate de la entidad

La inyección de dinero público no acabó con las prácticas arriesgadas

mularon las cuentas y se pasó a unas pérdidas de 1.335 millones. El informe admite "correcciones de valor por deterioro" sobre sociedades inmobiliarias del grupo por 2.074 millones. Al año siguiente, las pérdidas aumentaron a 11.854 millones.

No hay negocio que se hunda a esa velocidad. Ni siquiera el de Catalunya Banc. Por eso, Juan María Hernández, consejero del FROB puesto por el Banco de España, declaró ante la comisión de investigación del Parlamento de Cataluña que el beneficio se hundió "porque no se hacían las dotaciones. Y en 2012 seguimos poniendo la sociedad en su verdadera situación". Es decir, antes, las cuentas no reflejaban la situación verdadera. Un diputado preguntó si esta situación podría justificar que un accionista demandara a los responsables por el "cambio" contable y Hernández respondió: "Posiblemente".

Esta historia acabó con la venta de Catalunya Banc al BBVA por un máximo de 1.187 millones, una pérdida de 11.000 millones para los contribuyentes, y el despido de los directivos, pero con sus indemnizaciones: Todó y Masana han ganado en primera instancia el juicio que les permite cobrar 600.000 euros cada uno.

“¡Una entrada al tobillo!”, grita en un vídeo al agredir a una joven en Benidorm.

Descubrimos la primera patada de Mario García, convertido en el villano de las redes tras atacar a una mujer en Barcelona. Su familia lo disculpa: “No le conocen”

## EL CHICO DE LA PATADA YA LO HIZO ANTES

POR JUAN CARLOS GONZÁLEZ Y LUCAS DE LA CAL



My life will not be the same after the ankle injury @mgmontealegre pic.twitter.com/7WoDv1bjey

Paseo marítimo de Benidorm. Verano de 2013. Un veinteañero embiste a una pareja de chicas en shorts que pasean tan tranquilas junto al mar. Al llegar a su altura, se lanza contra una de ellas con los tacos por delante. «¡Una entrada al tobillo!», aúlla mientras la imagen tiembla por las risotadas del amigo que le graba con su móvil.

La escena recuerda al vídeo más visto del momento: el de la patada a una viandante de Barcelona. No sólo por la violencia gratuita que demuestra. Ni porque la hazaña se grabara y compartiera a través de

las redes. Sino porque el autor de la agresión de Benidorm, cuyo vídeo está en poder de *Crónica*, es el mismo: Mario García Montealegre, de 24 años. El chico de la patada.

En fútbol, una agresión sin balón se sanciona con tarjeta roja y varios partidos sin jugar. Si es reincidente, el castigo se agrava aún más. Eso es lo que le ha ocurrido a Mario: a la espera de la pena que le pueda imponer la Justicia, el árbitro de la opinión pública ya le ha pillado, amonestado y sentenciado a través de las redes sociales. ¿Qué ocurrirá ahora cuando se conozca

que, lejos de ser la locura de una noche de copas, sus patadas son una *afición* reincidente?

Ambos vídeos duran unos 10 segundos. En ellos sale Mario corriendo con la mirada clavada en las piernas de su víctima. La única diferencia es que en Barcelona ataca por detrás a Gloria, de 48 años, lo que le provocó un esguince. En Benidorm lo hace de frente, con mayor fortuna para la chica que le ve, logra reaccionar a tiempo y así evita que le cace de pleno la pierna.

Las dos agresiones acabaron en internet, pero su repercusión no pu-

do ser más dispar. En la patada de Benidorm, Daniel Mayoral, amigo de Mario, subió una captura de pantalla del momento de la agresión a Twitter el 9 de agosto de 2013. Le acompañaba un comentario jocoso: «Mi vida no será igual después de la entrada al tobillo @mgmontealegre (nombre de la cuenta de Mario)». En aquel momento, la imagen tuvo solo dos retuits.

En Barcelona fue otro amigo de Mario, Álvaro Gragera, de 25 años, quien captó con su móvil la secuencia. Eran las seis de la mañana y los dos chicos estaban pasan-

do el fin de semana en casa de un tercer amigo que vive en la ciudad condal. Después de recorrer las discotecas de la capital catalana, los jóvenes se dirigían a casa cuando en la avenida Diagonal encontraron a dos chicas. Álvaro sacó el móvil, Mario contó hasta tres y empezó su lamentable espectáculo.

Después los amigos pasaron el vídeo por un grupo de Whatsapp y de allí saltó a Facebook y Twitter. Mario se dio cuenta de la repercusión que estaba teniendo su trastada e intentó borrar su rastro de toda red social. Pero fue inútil: el vídeo había llegado hasta las autoridades, que no dudaron en pedir colaboración ciudadana para identificar al agresor a través de un tuit acompañado de una foto del joven: «#Ayuda a encontrar al #agresor de #Barcelona. Si le reconoces contacta con @mossoscab».

A esta petición le siguieron 2.000 retuits e infinitos comentarios. Era la hora de que cualquier ciudadano se convirtiera en investigador. Y no fallaron. El martes un usuario dio con él: «Suena de nombre un tal Mario Montealegre, que ha quitado su foto de su perfil de LinkedIn». Un día más tarde otro usuario apuntó al personaje: «Es natural de Talavera de la Reina, @mgmontealegre y su perfil se ha eliminado».

La vida en Talavera era muy tranquila hasta hace una semana. Quien iba a decir a los 86.000

vecinos de este municipio toledano que ese joven «amable y educado» que vive con sus padres y su hermana en un bloque de chalés sería el villano del que se habla en toda la ciudad. Es casi imposible encontrar un solo vecino que al escuchar el nombre de Mario García Montealegre no sienta vergüenza. «Es una pena que la imagen de Talavera que sale en los medios sea de un niño que ha hecho algo imperdonable», cuenta Javi, el camarero del bar que hace esquina con la casa del joven.

Pese a su súbita fama, pocos vecinos conocen realmente a Mario,

que ha pasado los últimos cinco años fuera de la localidad. En este tiempo, ha cursado Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Complutense de Madrid. Cuando terminó la carrera, estudió informática e inglés y mandó currículos cada día para encontrar trabajo. Pero nunca le llamaron y, el año pasado, volvió a casa de sus padres en Talavera para trabajar con su progenitor, Luis Fernando, en la empresa que tiene de fabricación de muebles para cocina y baño. «Ha hecho una tontería como usted podía haber hecho, como cualquiera que se tome dos copas de más», contó el padre a EL MUNDO.

Estos días la familia no ha salido de casa y ha huido de las cámaras de televisión, que esperaban una declaración pública de arrepentimiento del joven. Allí estaban reclusos también su madre María Soledad, ama de casa, y su hermana Celia de 17 años, que estudia bachillerato en Talavera. «He escuchado que es un delincuente y un psicópata, pero no le conocen realmente y es muy fácil juzgar y crucificar a una persona por una acción que ha hecho borracho», se lamenta un familiar cercano, quien revela que Mario «va a escribir una carta a la chica de Barcelona pidiéndole disculpas».

#### VÍCTIMA DESAPARECIDA

A 743 kilómetros de allí, en el distrito Nou Barris de Barcelona, Crónica localiza la vivienda de la víctima. A través del interfono, responde una mujer que niega ser la agredida. «Gloria está pasando unos días fuera de casa. Lo que es seguro es que no quiere salir en los medios».

Igual que Mario, la mujer se ha borrado del mapa. Ha retirado las fotos de su cuenta de Facebook, donde ahora aparece la sevillana Torre del Oro como imagen de perfil. Madre de un hijo de 17 años y técnico en siniestros en una compañía de seguros, es viuda desde hace dos años y medio. Una de sus dos hermanas, Olga, explica que desconoce si el agresor, tal y como ha anunciado, ha enviado una carta de disculpas a Gloria: «No me consta que lo haya hecho ya».

Mario fue citado por la policía de Talavera el martes por la mañana. Declaró que no recordaba bien lo que pasó, que «surgió de forma espontánea», pero que estaba muy «avergonzado y arrepentido» de lo que había hecho. Después salió serio, acusado por una falta —o delito, según dictamine el juez— de vejaciones y lesiones, pero con la estampa de tranquilidad de alguien que no cree que haya hecho nada malo.

No puede decir lo mismo su amigo y cámara de la agresión, Álvaro

Gragera. Este joven natural de Huelva, acusado también de vejaciones injustas, fue a declarar el miércoles. «Mario hace habitualmente este tipo de bromas para hacer gracia y siempre lo grabamos para verlo después entre amigos», afirmó antes de salir del juzgado cubriéndose la cabeza con una chaqueta para esquivar a los medios.

«En este caso, podemos hablar de un comportamiento psicopático, exento de empatía», dice Vicente

### LICENCIADO EN EMPRESARIALES, TRABAJA CON SU PADRE.

### “ME AYUDABA CON LAS BOLSAS DE LA COMPRA”, DICE UNA VECINA

Garrido, psicólogo y profesor de criminología de la Universidad de Valencia, al enterarse de la existencia de otro video. «Se trataría de un psicópata integrado, con un comportamiento que sale a la luz en determinados momentos. Felizmente, por ahora, se trata de comportamientos leves. Esta dureza emocional que se manifiesta en

los videos está camuflada por un ambiente protector, por venir de una buena familia y tener estudios. Por eso, esos impulsos, que en otras personas pueden tender a la delincuencia, se canalizan hasta que aparecen estos estallidos».

En Talavera se comenta que la familia ha ido a refugiarse fuera de la ciudad, alejados del foco mediático y de la mirada furiosa de los vecinos. Pero no todos tienen malas palabras hacia ellos: los que les conocen coinciden en que los padres son ejemplares y que han dado una buena educación a sus hijos. Mario estudió hasta bachillerato en el colegio bilingüe Cruz Luna, donde dicen que era un buen chico y muy aplicado. Sus amigos no justifican lo que hizo, pero afirman que es un chaval normal, algo pijo y buena persona. «Se ha exagerado todo el tema. Tiene que pagar por la barbaridad que cometió, pero no ha matado a nadie y le están jodiendo la vida», cuenta una amiga.

Paseando el perro por un parque junto al Tajo, encontramos a Asunción, que dice conocer a Mario desde niño: «Es un chico modelo,

me ayudaba siempre con las bolsas de la compra». Pero, viendo los videos en los que agrede a mujeres y lo repetido de su conducta, cuesta creer el adjetivo de ciudadano ejemplar que le pone su entorno.

Como prueba no sólo están los dos clips de las agresiones. Aunque Mario ha borrado su rastro de las redes sociales, se le olvidó eliminar su perfil de Vine, donde colgó varios videos de dudoso gusto. En uno sale el dibujo de una mujer rubia con buen escote, a la que llama «putón». En otros se tira eructos, lanza bolas de papel con la boca, simula masturbaciones...

Del carácter del joven, que tiene novia en Madrid, también se pue-

de sacar alguna conclusión rescatando algunos de los comentarios que escribió en las redes sociales. Es muy madrídista y antiatlético: «Ser del Atleti y opinar del Madrid es como reírte de tu vecino que tiene un BMW y novia, mientras que tú tienes un Ford Escort y vives con tu hermano». También insinúa algún prejuicio homófobo: «Joder, y pensar que hay maricones que no les gusta el fútbol y que no lo están viendo».

Ni Mario ni nadie de su familia quieren hacer ninguna declaración. Muchos les insisten en que el

tema se hubiera zanjado con una disculpa en las redes sociales (en vez de eliminarlas) o saliendo ante las cámaras arrepentido. Si hoy se busca más de 320.000 resultados. De ahí que los expertos en reputación online le recomienden que cambie de nombre, o al menos el orden de sus apellidos, si quiere encontrar trabajo algún día.

En esas redes, ya eliminadas, también aparecía junto a David De Gea, portero de la selección española y del Manchester United. Sus amigos nos cuentan la relación que

les une: De Gea es de Illescas y se lo presentó un amigo que tienen en común. «Viene mucho por aquí y sale todo el grupo de fiesta», dicen.

No era la única celebrity que se contaba entre sus 693 seguidores de Twitter. También estaba el periodista deportivo Pipi Estrada y el ex waterpolista Pedro García Aguado, que *domestica* a adolescentes descarriados en su programa televisivo *Hermano Mayor*. Todo indica que con Mario llegó demasiado tarde.

@juancarlosgp / @lucadelacal

Con información de Héctor Marín

## Medicina forense

# El rostro del asesino a partir de un pelo

► Nuevas técnicas forenses permiten elaborar el retrato robot de un sospechoso con una muestra de ADN

NURIA RAMÍREZ DE CASTRO  
MADRID

**P**iéñense en «CSI», «Bones» u otra serie de televisión en la que los forenses resuelven tortuosos crímenes con la ayuda de un microscopio, sofisticadas técnicas de análisis y simulaciones por ordenador. Quizá le parezca ciencia ficción, pero la realidad cada vez se acerca más a la imaginación de los guionistas.

Diferentes grupos de investigación de EE.UU. y Europa están desarrollando sistemas de análisis que permiten predecir las características físicas de un sospechoso a partir de una pequeña muestra de su material biológico. Es decir, establecer un retrato genético en el que se puede averiguar su sexo, color de ojos y piel, origen étnico, edad o si su cabello es rizado o liso. La medicina forense denomina a estas técnicas, que están en pleno desarrollo, fenotipado molecular. Son la última herramienta en la lucha contra el crimen.

Imagine la escena de un crimen en la que no hay testigos y ninguna cámara de seguridad ha captado a nadie, pero se encuentran restos de ADN. Podría ser un simple pelo, una escama de piel, sangre, saliva, semen... Lo primero que haría la policía sería comparar esa muestra con las almacenadas en un banco de datos genético de sospechosos de otros casos. También la contrastaría con el material genético de amigos y familiares de la víctima, pero puede que la búsqueda dé negativa y no encuentre ninguna muestra coincidente. La investigación quedaría en punto muerto a la espera de un testigo o nuevas pruebas.

La ventaja es que ahora se puede estrechar el círculo sobre los sospechosos elaborando un «retrato robot» que, a diferencia del tradicional, no se construye sobre recuerdos de un testigo y la interpretación de un dibujante. Se elabora con la ayuda de un programa informático y la precisión de la genética.

Es lo que acaba de hacer la policía de Columbia, en Carolina del Sur (EE.UU.), en un caso de asesinato que se cerró hace cuatro años sin resolver. Nunca se encontraron testigos del brutal asesi-

nato de una joven madre y su hija de tres años. Tampoco las cámaras de seguridad facilitaron ninguna pista. Pero el mes pasado, los agentes empezaron a mostrar a los vecinos una imagen de un posible sospechoso. No era una recreación artística, sino un rostro generado por ordenador a partir de una muestra de ADN hallada hace cuatro años en la escena del crimen. Es probablemente la primera vez que la cara de un sospechoso se ha modelado de esta forma y, sin duda, no será la última.

Los análisis genéticos se utilizan en investigación criminal desde hace más de dos décadas. Han servido para cazar a sospechosos o para liberar a personas que fueron encarceladas por error cuando la genética aún daba sus primeros pasos. Esto es posible porque se pueden comparar dos muestras.

Sin embargo, el fenotipado o retrato molecular es diferente: entra más en el campo de la predicción. «En principio, todos los rasgos de una persona tienen una base genética, pero en algunos de ellos la influencia medioambiental es muy importante. El ejercicio, la dieta, procesos habidos durante la gestación..., pueden modelar la apariencia física. Es por ello un error pensar que el conocimiento de la genética nos dará todas las claves», señala José Antonio Lorente, director del Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada. Lorente vaticina que el fenotipado molecular será una herramienta muy útil, más allá del retrato robot convencional. «Un testigo de un crimen puede describir a una persona con ojos azules porque así lo ve si llevaba lentillas azules y el ADN demostrar que en realidad son marrones».

Para elaborar estos análisis, los científicos buscan variantes genéticas, aso-

ciadas con rasgos físicos, como se buscan los genes que causan una enfermedad. Se conocen muchas variantes genéticas relacionadas con una característica física pero su contribución es muy pequeña. Por ejemplo, se ha visto en estudios con gemelos que la estatura está determinada en un 80% por la genética, pero hay 700 variantes genéticas relacionadas con la altura de un individuo y explican solo un 15% de la diferencia entre una persona y otra. Sin embargo, en otros rasgos es más sencillo acertar porque están determinados por un único gen, como sucede con el color de los ojos y el pelo.

«La predicción de características físicas a partir de ADN debemos interpretarla como una nueva herramienta para la investigación policial, aunque no se podría utilizar como prueba judicial», apunta Ángel Carracedo, catedrático de Medicina Legal en la Universidad de Santiago y director de su Instituto de Ciencias Forenses.

### Averiguar la edad

A Carracedo estas nuevas técnicas no le son ajenas. Desde su centro, donde participan en casos de todos los rincones del planeta, también investigan cómo crear retratos faciales a partir de ADN «de momento, en fase de investigación». «Hoy podemos deducir bastante bien el sexo, el color de los ojos, la piel y el origen geográfico. En el resto de rasgos la predicción es menos exacta. Pero varios grupos trabajamos para mejorar la técnica», explica. En su centro, por ejemplo, se ha realizado la búsqueda y el análisis de marcadores epigenéticos para determinar la edad y el patrón de calvicie de una persona.

«Nuestro objetivo es aportar un poco de luz en casos donde no hay ninguna información acerca de la o las personas que han dejado una muestra biológica en el escenario de un crimen», cuenta María Victoria Lareu, responsable de este proyecto en el Instituto de Medicina Legal de Santiago. Los sistemas utilizados permiten conocer todas estas características físicas aunque las muestras sean pequeñas y estén degradadas.

**Primer logro**  
*La policía de Columbia ya ha reconstruido el rostro de un sospechoso en un doble crimen sin resolver*

Ángela Lara

BARCELONA- Son numerosas las voces críticas acerca del carácter excesivamente teórico y dogmático del sistema educativo universitario español, en el que parece que prima la adquisición de conocimientos por encima de la capacidad de juicio, el espíritu crítico y la aplicación práctica. Sin embargo, hay estudiantes y profesionales de la educación que, casi por cuenta propia, saben aprovechar las oportunidades a su alcance para explotar esa faceta más autodidacta, más cercana al día a día del ejercicio rutinario de la profesión para completar su formación y acercarse así al entorno laboral.

Es en este contexto en el que hay que situar la aventura que está a punto de emprender el equipo de derecho internacional público de la Facultad de Derecho de ESADE, que el próximo 11 de abril participará en Washington en los Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition, una suerte de campeonato mundial, la ronda internacional de la más prestigiosa competición de tribunales ficticios organizada por la International Law Students Association, con 56 años de historia, en la que participan cerca de 90 escuelas de derecho de más de 80 países. Participarán los ganadores de las respectivas rondas nacionales que han ido teniendo lugar estos dos últimos meses.

#### Una secesión imaginaria

Se trata de una simulación de juicio en la que cada equipo participante debe defender las dos partes del caso propuesto, que este año es el de la secesión de una provincia imaginaria de una nación también imaginaria y su anexión a otra. Es decir que un mismo equipo debe presentar tanto la demanda como la contestación a ésta y defender su postura de forma oral ante miembros de la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial de Naciones Unidas.

Pero el camino hasta llegar a Washington ha requerido grandes dosis de trabajo, tesón y esfuerzo por parte de los cinco estudiantes de ESADE y sus «coaches» que representarán a España —que este año suma su sexta participación en la competición— en la ronda internacional, ya que previamente han tenido que imponerse en la eliminatoria española, organizada por el despacho de abogados Cautrecasas, a otros cinco equipos de toda España (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad de Navarra, Uni-

versidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Barcelona).

«En junio avisamos a los estudiantes de la convocatoria para presentar sus candidaturas a formar parte del equipo que representaría a ESADE en la competición y a finales de verano seleccionamos a cinco personas», explica Jordi Sellarés, profesor de Derecho Internacional en ESADE y uno de los entrenadores del equipo. «Desde entonces, desde el mes de septiembre, nos hemos reunido todos los

domingos por la tarde, en casa de uno u otro, para prepararnos», añade.

Y es que en el mes de enero todos los equipos participantes tenían que presentar un memorial, es decir, sus escritos de argumentación, para lo que previamente había que «identificar el problema sobre el caso planteado, buscar jurisprudencia y doctrina al respecto y definir los argumentos para defender lo que quieres defender», señala María Boada, colaboradora académica

de Derecho Internacional en ESADE y también «coach» del equipo. Y todo ello para después, en el mes de febrero, defender esos escritos en la fase oral y con el inglés como única lengua oficial de la competición.

«En esta ocasión el inglés no ha sido un obstáculo, aunque en ocasiones ha sido un hándicap para nosotros», comenta Boada, quien señala «el trabajar en equipo» como una de las principales dificultades a superar por los alumnos que participan en esta

competición. «Es difícil determinar las tareas de cada uno, quién va a hacer qué», explica la profesora, mientras que Sellarés destaca que «normalmente son estudiantes con mucha capacidad, gente buena con grandes egos, algo que en ocasiones es complicado gestionar». «No hemos conseguido que todos sepan de todo y, por el contrario, hay especialización, lo cual es un defecto», admite el doctor en Derecho Internacional.

#### Camino de Washington

En cualquier caso, el equipo de ESADE, que por primera vez ha superado la eliminatoria española, ha sido capaz de imponerse al resto de escuelas españolas, lo cual para ellos no es garantía de nada. «A Washington van equipos que se han dedicado casi exclusivamente a la preparación de la competición, mientras que para nosotros ésta es una actividad al margen del programa lectivo», destaca Jordi Tomás, uno de los cinco integrantes del equipo. Pero además, en la ronda internacional la puesta en escena es aún más real que en la eliminatoria española.

# El reto de ganar un juicio ficticio

La Facultad de Derecho de ESADE viajará a Washington para participar en la final de la competición más relevante de Derecho Internacional sobre simulación de juicios

procurando así ser lo más fiel posible a una sesión real de la corte internacional: los tiempos de cada parte están medidos y los miembros del tribunal pueden interrumpir a los letrados siempre que lo crean conveniente. «En la ronda española, el tribunal inte-

### **POCO RECONOCIMIENTO** **En España no hay cultura de «Moot Courts», por lo que reciben escaso apoyo**

### **Es una competición con 56 años de historia en la que participan 88 países**

rumpe poco, pero en Washington, las interrupciones son constantes», advierte Sellarés, quien destaca el papel fundamental que, en estas circunstancias, adquiere «la capacidad de reflejo y de reestructurar el argumento». Por ello, en el próximo mes, hasta que arranque la ronda final, el equipo deberá trabajar para «am-

pliar la base de ideas, para profundizar en ellas». En cualquier caso, para los integrantes del equipo que representará a ESADE en Washington –formado por Juan Ventosa, Adrián Moliner, Inés Losada, María Darder y Jordi Tomás–, todos ellos estudiantes de tercer curso– la experiencia ya ha valido la pena, al margen del resultado final que puedan cosechar en la ronda final. «Es importante hacer algo más aparte de la carrera que te haga ir un poco hacia lo profesional», destaca al respecto Adrián, mientras que Juan pone de relieve que acciones como ésta, el mayor «Moot Court» o tribunal ficticio, en el

que participan un total de 550 facultades, «te dan capacidad de soportar la presión y te permiten darte a conocer». «Hay personas que acuden a estas competiciones como ojeadores», explica para a continuación poner de relieve que «en la carrera no nos enseñan tanto a investigar como a asumir conceptos». «Me ha

dado la posibilidad de profundizar más, ser más autodidacta y aprender muchísimo», admite, por su parte, María. En esta línea, Inés se lamenta de que «en la carrera te lo dan todo masticado». Por su parte, Sellarés destaca que este tipo de actividades hace que los estudiantes «desarrollen su habilidad de defender lo indefendible», pero pese a todas las bondades que ellos mismos atribuyen a esta actividad extra lectiva, en los últimos ocho meses todos ellos admiten haberse planteado, en alguna ocasión, la posibilidad de abandonar el proyecto.

**Tentación de abandonar**  
«Han sido 88 horas dedicadas a esta actividad», asegura Sellarés, y además «hay que tener en cuenta que esto lo hacemos al margen de la carrera así que, en ocasiones, se nos acumula el trabajo. Por ejemplo, teníamos que presentar el escrito de argumentación justo después de los exámenes», recuerda María. Si a ello unimos el desánimo que puede producir el que, como indica Juan, «en el extranjero se valora mucho el Jes-sup, pero en nuestro país, desgra-

ciadamente, no tanto», es comprensible que en ocasiones surja la tentación de abandonar. «Igual, si no fuera por los entrenadores, hubiéramos abandonado», admite Jordi Tomás, quien asegura que «es muy importante que hayan estado encima».

La esperanza ahora es que, con la clasificación de este equipo para disputar la ronda internacional en la ciudad de Washington, algo que es la primera vez que sucede para la Universidad en los seis años que lleva participando en la competición, la implicación y el entusiasmo con el que todas las partes afrontan esta actividad sea mucho mayor.

«En España no hay cultura de 'Moots' o juicios ficticios», se lamenta Juan, mientras que Jordi señala que «en ESADE tendrían que dar más importancia al Jes-sup, ya que a mi entender su carga lectiva equivale a tres asignaturas». Y pese a que María Boada admite que la facultad en este sentido «no es proactiva», lo cierto es que sus responsables ya han mostrado su intención de dotar de créditos a esta actividad.

## Imputados en las listas

PUNTO  
DE  
VISTA

El ministro de Justicia, pueden figurar en listas electorales pueden llegar realmente

Rafael Catalá, ha justificado esta semana que los políticos inculpados torales. Declaraciones que alimentan el debate público de hasta dónde la regeneración de los partidos y la batalla contra la corrupción.

## Vivan los imputados

EMILIA LANDALUCE

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha anunciado que va a sustituir el término *imputado* por el de *encausado* o *investigado*, algo que en su día ya anunció su predecesor en la cartera, Alberto Ruiz-Gallardón. La intención revela cuán importantes son las palabras para calmar a la rehala (más español que *jauria*) humana, soliviantada lógicamente por la corrupción, un mal endémico que la crisis ha convertido en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos.

Los *agresores* son los nuevos maltratadores y los *runners*, los corredores de siempre. Desde que se empezaron a sacudir las alfombras del sistema, los imputados se han convertido en esa lacra en la que recae la rabia de los ignorantes, sobre todo en materia legal. «Hijo de imputa(d)do/a», podría ser un nuevo insulto aunque, seguramente, los hijos de los Rodrigo Rato, Jesús Sepúlveda y demás lo han escuchado en sus respectivos patios de colegio o en cualquier tipo de circunstancia. ¿Acaso dejamos alguna vez de frecuentar la crueldad del recreo? La vida se escribe con renglones torcidos y las palabras equivocadas y si hay prostitutas santificadas (Santa Nefija sin ir más lejos), también hay imputados que resultan ser inocentes.

Uno de los méritos que hay que reconocer al resquebrajamiento del bipartidismo es haber obligado al sistema a cribar (algunas de) sus manzanas podridas. El resultado ha sido, según una nota del pasado noviembre, 1.900 imputados en diferentes causas y procesos de corrupción. Sin embargo, como desliza la misma información, la cifra de condenados

es evidentemente menor: concretamente, 170. Hace unos meses, Miguel Ángel Gil Marín decía que en España es «difícil no tener algún antecedente penal».

La imputación, que sólo implica «ser investigado por la presunta comisión de un delito», debe de ser por lo tanto aún más habitual o un país en el que los procedimientos judiciales proliferan como hongos y el acceso a la condición maldita se puede derivar de una mera querrela por parte del tribunal. Por lo tanto, no permitir que los imputados (con la posibilidad de ser declarados inocentes) se presenten a las elecciones equivale a imponer —antes de que se dicte sentencia— una condena de inhabilitación privativa del derecho al sufragio pasivo, pena que, paradójicamente, puede no estar prevista para castigar el delito imputado.

¿Y la presunción de inocencia? Pues... no sé. Quizás se fue volando con el polvo de tanta alfombra levantada.

Para terminar, un poco de demagogia: 2014 nos legó una infanta de España imputada. ¿Acaso ella ha renunciado a su derechos en la línea de sucesión? Es cierto que se nace infanta y que no hay que someterse a sufragio alguno para acceder al título (de reconocido prestigio y representación pública) pero es una nueva muestra de la incoherencia característica del grueso trazo de los que hacen política mirando los telediarios y las encuestas. Es la Ley.

«No permitir que se presenten a las elecciones equivale a una condena de inhabilitación del derecho al sufragio pasivo»

«Los áticos sin éticas han marcado a fuego un tiempo que, sin exagerar mucho (o sí), podríamos llamar la Edad Media de la democracia»

## Descartes tenía razón

LUIS MARTÍNEZ

Vivimos un tiempo en la historia de este país parecido al del surgimiento de la civilización y la ciencia tal y como la conocemos hoy. Y no me pongan esa cara. Llegó Descartes, de nombre Renato, miró a su alrededor, todo lleno de supersticiones medievales y corruptelas del pensar, y se preguntó: «¿Algo de todo esto es real?». Y hecha la pregunta, no le quedó más remedio que *imputar* por sospechoso de fantasmagórico todo aquello que consideraba la realidad. Todo, incluso su propio pensamiento.

Ahora, adopten la misma posición del francés. Sin miedo. Era feo, pero con cierta donosura. ¿Qué partido está limpio? ¿Qué sentido tiene todo esto? Ni los nuevos pueden presumir de nada. Los episodios de corrupción generalizada, latrocinio indiscriminado y áticos sin éticas han marcado a fuego un tiempo que, sin exagerar mucho (o sí), podríamos llamar la Edad Media de la democracia o del régimen del 78, como lo llaman algunos. Por ello, ahora más que nunca, convendría *imputar* todo aquello que reúna la más mínima sospecha y dejarlo al margen. No digo que tenga que ser un principio para siempre, pero sí en este momento.

Estamos de acuerdo en que imputado, pese a su rima horrorosa, no es lo mismo que culpable; coincidimos, como demócratas de casi toda la vida que somos (hubo noches en que no estuvo claro), que nadie puede pasar por alto la presunción de inocencia; y, obviamente, no estamos de acuerdo en que una sola medida destinada a aumentar la seguridad limite la libertad. Faltaría más. Pero

no vivimos un tiempo cualquiera. Y si los partidos que llevan imputados en sus listas (Viva Valladolid) no lo han entendido, mal, muy mal incluso.

Un imputado, básicamente y resumiendo mucho, es alguien que parece culpable. Y no por su manera

de andar, la anchura de las patillas, su liberalidad a la hora de repartir propinas o su afición a dar abrazos a los niños en periodo de elecciones. Todo ello, admitámoslo, son indicios razonables, pero no suficientes. Para estar imputado (o encausado, como quieren ahora) ha tenido que haber antes un juez (o jueza) con cara de asombro. Se sienta el magistrado, observa la documentación oportuna y se dice: «Esto necesita una explicación». No estamos hablando de lo que Plutarco, con permiso de Cuatrecasas, describió en sus *Vidas paralelas* a vueltas con la mujer del César. No es una cuestión de apariencia, decencia u honor. No es eso de «¡Será hijo de imputado!». No, el problema es la propia fundamentación de una democracia moderna a la que, por una patilla o por otra, nunca acabamos de llegar.

Por supuesto que el juez puede equivocarse. Es el momento quizá de arbitrar un mecanismo para resarcir a los que, por culpa de un magistrado con demasiada facilidad para hacerse notar o para confundir el Estado de Derecho con el estado de la derecha, quedan manchados. Pero, partamos de cero, suspendamos el juicio, alejemos los fantasmas y, con Descartes, no dejemos que nada *imputado* forme parte del principio. De *este* principio. Luego, ya veremos.?



# Oportunidad de cambio

La revolución en la política española sería alejarse de la polarización y aprender a pactar

DESPUÉS DE cinco mayorías absolutas y seis relativas en el Congreso de los Diputados, y siempre con un solo partido al frente del Gobierno, España se encuentra ante un escenario completamente inédito. Nunca han existido cuatro fuerzas políticas suficientemente próximas en la intención de voto de los ciudadanos como para que todas ellas queden lejos de la mayoría, que es la situación reflejada en el sondeo de Metroscopia publicado hoy por EL PAÍS.

Un panorama tan abierto traduce los intensos efectos del cuestionamiento del sistema de alternancia entre dos partidos. Esa estructura ha contribuido positivamente a la gobernabilidad del Estado, a costa de forzar las crispaciones y los enfrentamientos entre las dos fuerzas principales, característicos de buena parte del período democrático. Manifiestamente, los españoles no ven la utilidad de continuar por ese camino ni tampoco quieren volver el sistema del revés.

Faltan muchos meses para las elecciones generales —salvo que Mariano Rajoy nos sorprenda con un adelanto— y todavía puede cambiar el panorama. En todo caso, cabe esperar una carrera muy competitiva entre cuatro corredores por situarse en las dos plazas de cabeza. Los que terminen en primer y segundo lugar recibirán la prima de escaños que corresponde a los partidos más votados, a causa de un sistema electoral en que el 40% de los diputados se elige en distritos pequeños. Si esa ayuda técnica resultara insuficiente para decantar una

mayoría absoluta, o al menos aproximarse a ella, habrá que resolver la situación por medio de pactos. Y a este respecto, la encuesta es ilustrativa: un acuerdo entre IU y PSOE, o entre PSOE y Ciudadanos, cuenta en la actualidad con más apoyo que un pacto entre socialistas y Podemos o entre PP y PSOE. Aunque lo más deseado es que gobierne el que logre más votos, con apoyos puntuales de otros.

En gran parte de Europa son habituales los pactos complicados entre partidos que se enfrentan en las urnas. En la propia España los ha habido en varias comunidades autónomas o en distintos Ayuntamientos, con resultados poco satisfactorios, tanto por la falta de costumbre como por el excesivo escándalo que suele hacerse del *mercadeo* de apoyos. Sin embargo, los Gobiernos de Adolfo Suárez, que nunca tuvieron mayorías absolutas, fueron capaces de acordar tanto un pacto económico y social como la Constitución. Fórmulas puede haber muchas: lo que debe cambiar es la cultura de la sospecha hacia todo lo que implique pacto y transacción.

No se trata de conducir a la gente a través del mar Rojo en busca de ignotas tierras prometidas, ni de forzar giros extremistas en un país donde seis de cada 10 personas se sitúan en posiciones ideológicas claramente moderadas. Asumir como positivos los principios de la transacción y del pacto es una condición indispensable para no convertir la fragmentación de la opinión pública en un peligro de inestabilidad.

## Terremoto brasileño

Si no actúa políticamente en el 'caso Petrobras', Rousseff puede verse arrastrada por el escándalo

DILMA ROUSSEFF se enfrenta sin duda a lo que constituye el mayor desafío de su carrera con el escándalo político-financiero en torno a la petrolera estatal Petrobras y la trama de corrupción tejida en torno a ella durante años, que involucra a cientos de personas de los estamentos más importantes del país. La lista de 54 personas entregada por la Fiscalía al Tribunal Supremo —que contiene, entre otros, los nombres del expresidente Fernando Collor de Melo y de los actuales presidentes del Congreso y del Senado— representa un verdadero seísmo en la vida brasileña. Pero la misma elaboración de la lista, hecha pública el viernes por el Alto Tribunal, y la acción de la Fiscalía son un buen indicativo de que la justicia actúa. El Supremo ahora investigará y decidirá sobre personalidades muy influyentes y es probable que, finalmente, dé luz verde a un proceso sin precedentes en la historia reciente brasileña.

Llegados a este punto, Rousseff no puede lavarse las manos y permanecer al margen como una ciudadana más. De hecho, presidió Petrobras entre 2003 y 2010. Los brasileños exigen también soluciones políticas, y más pronto que tarde. La presidenta fue reelegida el pasado otoño para un segundo mandato por un escaso margen y

desde entonces ha visto descender sin pausa el crédito de la aceptación popular. La manifestación convocada para el día 15 pidiendo su destitución —y la creciente discusión sobre un (improbable) *impeachment* en el Congreso— son síntomas de que, si no se coloca sin ambages en primera línea de denuncia y combate contra el sistema engrasado de corrupción encarnado por Petrobras, la marea generada por la exigencia de limpieza puede arrastrarla.

Tras más de una década de éxitos sociales, crecimiento económico y aumento de la influencia internacional como nunca antes, Brasil se enfrenta a un delicado momento: sus líderes deben ser muy cuidadosos para no perder los avances conseguidos con el esfuerzo de toda la sociedad. La corrupción es la peor de las tarjetas de presentación para un país que ejerce el liderazgo regional. Y la sensación de que ha contaminado al sistema político y financiero es uno de los principales peligros para el funcionamiento democrático del país. Es la puerta por la que se puede colar un populismo al que hasta ahora, afortunadamente, Brasil ha sido inmune. Rousseff debe tomar medidas contra la corrupción y ayudar a aclarar el escándalo. Tanto ella como el país se juegan mucho.

## La igualdad, tarea de toda la sociedad

LA IGUALDAD de género y la conciliación de la vida familiar y laboral son dos aspectos que reflejan el nivel de desarrollo y bienestar de los estados avanzados, cuyo éxito o fracaso corresponden a la implicación que en su consecución tenga la sociedad en su conjunto. Como cada año, la celebración del Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para hacer balance. A pesar del camino que queda por recorrer, es mucho lo que se ha progresado desde aquellas primeras reivindicaciones sufragistas de principios del siglo XX: cada vez más mujeres acceden a puestos de importante responsabilidad política. Así lo acabamos de ver con la designación de Cristina Cifuentes y Esperanza Aguirre como candidatas del PP en Madrid.

Son indudables los avances tanto en materia legal como en cuestiones culturales de superación de roles de dominación y de actitudes prepotentes y violentas, cuya vigencia, no por ser cada vez más residual es por ello menos dramática. En los últimos tres años, el número de víctimas mortales por

violencia de género no ha bajado de las 50 anuales y hasta la fecha son cuatro las mujeres que han perdido la vida a manos de sus parejas en 2015.

Es necesario constatar cómo ser mujer significa aún en muchas partes del mundo carecer de derechos civiles y tener la consideración de persona de naturaleza inferior y por tanto sometida a la tiranía de inercias culturales y religiosas que condenan a muchas de ellas a una vida carente de libertad y dignidad.

Afortunadamente, los problemas en Europa son de otra índole, pero ante ellos no puede bajarse la guardia. Según la Organización Mundial del Trabajo, las mujeres sufren una doble marginación salarial: una con respecto a los hombres (en España cobran un 19% menos) y otra en relación a las trabajadoras que no tienen hijos, ya que éstas ganan de media un 5% más.

Es necesario corregir estas situaciones –que se reproducen en la mayor parte de las empresas como resultado de repetir patrones culturales arraigados– porque sus consecuencias afectan a toda la sociedad. Las actitudes machistas se trasladan unas veces al resto de los comportamientos cotidianos por mimetismo y otras son el reflejo de su acepta-

ción inconsciente. Su paulatina corrección compete, por tanto, a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, muchos ven como una herramienta válida las políticas de discriminación positiva, pero éstas pueden presentar problemas de legalidad ya que la igualdad jurídica de hombres y mujeres es el principal valor a defender. Desplazar hacia la ley cuestiones de ámbito ideológico, como ha ocurrido con las leyes contra la violencia de género, ha provocado situaciones de abusos. De la misma forma, en el ámbito económico, algunos países (como recientemente Alemania) están imponiendo cuotas a las grandes compañías para que incluyan un porcentaje de mujeres en los cargos directivos, medida cuestionada desde algunos sectores empresariales. Serían más efectivas medidas concretas para garantizar la conciliación, como



la creación de una red de guarderías accesibles, la flexibilización de horarios o la aplicación de reducciones de las cuotas empresariales para madres con cargas, socializando su coste, para que éste no recaiga sólo en las empresas, que a veces ven una barrera tanto de entrada como de salida en la contratación de mujeres.

## Mayor claridad para las 'startups'

EL IMPACTO económico que origina internet en España urge a acabar cuanto antes con la indefinición legal que rodea el entorno digital. Su potencial se ha multiplicado con la expansión de los smartphones, constituyendo un ecosistema que crea valor con la construcción de infraestructuras de redes; la fabricación, distribución y venta de dispositivos móviles y la oferta de contenidos, comercio electrónico y aplicaciones. La clave del éxito de los nuevos negocios on-line es que ofrecen al usuario un servicio tradicional eliminando los intermediarios. El límite de hasta dónde puede llegar esa

competencia entre ambos modelos es lo que requiere mayor claridad.

Hoy publicamos en *Mercados* que el negocio de internet móvil mueve en nuestro país más de 12.000 millones de euros –sin incluir llamadas ni mensajes de texto– y esa cifra se duplicará en apenas tres años como consecuencia de la creciente implantación de la cultura digital: un 80% de los internautas accede a la Red a través de su tableta o smartphone. Pero además de la repercusión económica, este ecosistema digital tiene otro impacto social positivo que hay que cuidar: fomenta el intercambio de conocimientos y la creatividad, que se materializa con la proliferación de startups, y se relaciona directamente con la modernización del país.

La sociedad española es una de las más hiperconectadas del mundo. Un 75% de los ciudadanos se conecta a diario y hay 23 millones de

usuarios activos de app, que están llamadas a ser el pilar del negocio porque se basan en esa sustitución de los servicios tradicionales. Pero el limbo en el que se sitúa la actividad de varias compañías digitales está entorpeciendo la libertad empresarial, cuando su objetivo debiera ser el contrario. Es, por ejemplo, el caso de Uber, la empresa que, a través de una app, pone en contacto a personas que quieren hacer un viaje dentro de su ciudad y a conductores anónimos dispuestos a realizar ese trayecto a cambio de una remuneración, y que ha acabado en los tribunales por una confrontación con los taxistas.

España tiene los factores culturales, sociales y empresariales propicios para el aprovechamiento óptimo de este negocio, pero para su definitiva dinamización necesita eliminar trabas y establecer de manera clara y sencilla en qué condiciones debe desarrollarse.

# UN AÑO CLAVE PARA EL FUTURO DE NUESTRA DEMOCRACIA

Lo que será la España política del mañana empieza a decidirse ahora: este año electoral, con una sociedad cada vez más exigente, es un test de estrés a la continuidad del bipartidismo

**L**a campaña andaluza ha inaugurado un año monopolizado por una secuencia de contiendas electorales -autonómicas y locales, catalanas y generales- y en el que España someterá a un auténtico examen de estrés la continuidad del bipartidismo, la gobernabilidad del Estado y la recuperación económica. Otras cuestiones, como el desafío separatista en Cataluña, también marcarán la agenda electoral, pero son aquellas las que van a definir la España futura, no sólo la de los próximos cuatro años, y de las que dependerá cómo abordar otros problemas, entre ellos el secesionismo catalán.

La sensación de que se abre un nuevo ciclo domina el debate entre las formaciones políticas y los ciudadanos. Los dos grandes partidos, PP y PSOE, dan muestras de fatiga y de dificultades para encajar las embestidas de pequeños grupos que, sin ofrecer un discurso de peso, están siendo capaces de actuar como refugio para los votantes disgustados. Entre la encuesta y la urna hay un trecho considerable, pero socialistas y populares no deberían estar tan seguros como otras veces de que, al final, vencerá el voto útil o el voto del miedo. Las cosas han cambiado más de lo que creen. Por esto, el margen de indecisos que reflejan todos los sondeos hace muy difícil pronosticar resultados, más aún cuando, descartadas nuevas mayorías absolutas, las alianzas postelectorales pueden depender de un puñado de escaños.

**Lo que está realmente en juego no es el éxito o el fracaso de los grandes partidos, sino las seguridades que ha ido adquiriendo la democracia española en estos años.** La más inmediata es la recuperación económica, que es un tanto innegable del Gobierno de Mariano Rajoy, aunque no haya llegado aún a la mayoría de ciudadanos golpeados por la crisis. La incógnita de este año electoral es si la decepción de los ciudadanos con los grandes partidos se traducirá o no en una demolición del bipartidismo y, por tanto, en la inauguración de un tiempo de inestabilidad política. La irrupción de nue-

vas formaciones en el paisaje político ha venido a alterar el «statu quo» de una democracia que hasta ahora se ha caracterizado por la alternancia entre el PSOE y el PP, monopolizadores absolutos del escenario. Desde estas líneas, ABC ha defendido el valor del bipartidismo como instrumento garante de la estabilidad, una seña de identidad de las democracias más asentadas. Frente a quienes legítimamente cuestionan el bipartidismo con el argumento de que supone un dique a la pluralidad, este periódico ha venido sosteniendo que el problema no es una cuestión de número, sino de calidad, de manera que ha urgido a los dos grandes partidos a acometer una profunda tarea de rehabilitación y regeneración en aras de una transformación interna capaz de conectar con la demanda de una sociedad que está reclamando a gritos un cambio profundo en su manera de actuar y de interrelacionarse con un electorado cada vez más exigente. Si no lo hacen, la sociedad les pasará por encima, de manera que PP y PSOE se encuentran ante una encrucijada histórica.

**Podemos y Ciudadanos son dos formaciones antagónicas que han sabido aprovechar el hastío de una sociedad a la que la crisis económica y la corrupción han catapultado sus ansias de cambio.** Su irrupción es una amenaza al actual modelo bipartidista, pero, independientemente de que el populismo que encarna Podemos presente aspectos altamente inquietantes para la convivencia, lo fundamental es preguntarse las razones por las que Podemos y Ciudadanos se han convertido en seria alternativa. Y la respuesta está en la falta de reacción de los grandes partidos y en su escasa capacidad predictiva para pulsar el latido de la calle. El cambio no consiste en darle la vuelta al sistema, sino en transformar la manera en que los dos grandes partidos se han venido relacionando con una sociedad que exige mayor protagonismo y reclama un papel más mucho activo. Ahí es donde el PP y el PSOE tienen que echar el resto.

Las elecciones andaluzas de marzo; las municipales y autonómicas de mayo; las catalanas en septiembre, y las elecciones generales de finales de año adquieren una consideración inédita, no tanto por la acumulación de citas ante las urnas, sino porque se producen en un momento de transformación social sin precedentes. Lo que será la España política del mañana empieza a decirse ahora.

**PP y PSOE están obligados a un profundo cambio en su manera de actuar y de interrelacionarse con un electorado cada vez más exigente. Si no lo hacen, la sociedad les pasará por encima**

## Mujeres y crisis económica

**S**E afirma con razón que la crisis afecta con especial dureza a las mujeres. Hoy, día internacional de la Mujer, no resulta baladí recordar que son las primeras en ser despedidas; las que han sufrido mayores recortes salariales; han visto reducidas o suspendidas las medidas de conciliación familiar, lo que las afecta más directamente, y sobre ellas repercuten más los recortes en dependencia y en educación. En suma, un conjunto de factores que han hecho crecer la endémica brecha salarial entre hombres y mujeres, han favorecido el aumento de los niveles de estrés en las madres trabajadoras, han propiciado unas condiciones de vida más duras para las mujeres y un riesgo mayor de caer en la pobreza.

No es esta una cuestión nueva, sino que viene de lejos. Si no, ¿por qué las mujeres licenciadas cobran un 16% menos que los hombres? ¿O por qué las mujeres trabajadoras en España tienen un salario un 22% menor que el de los hombres? En el caso de la dirección de empresas esa diferencia se sitúa en el 33%, y en el de las gerentes de las pymes el sueldo es un 42,3% más bajo. Y en cuanto a las mujeres jubiladas, cobran de promedio una pensión que es sólo el 64,2% de la de los hombres.

Según la Organización Internacional del Trabajo, en el caso de España se observa que si tomamos en consideración los factores objetivos de capacitación de hombres y mujeres no tendría que haber una brecha salarial. De existir alguna brecha –afirma la OIT–, esta debería ser a favor de las mujeres, pues cuentan con algo más de capacitación que los hombres. Es decir, las mujeres tendrían que recibir un salario un 2% mayor que los hombres. Resulta obvio que la realidad es otra.

La razón de esta discriminación es, evidentemente, cultural. Una realidad que se hace patente, por ejemplo, en la resolución de las peticiones de empleo de parados, mucho más rápida en el caso de los hombres, o en la negociación de los complementos salariales de los convenios, en los que se manejan criterios que benefician a los hombres como son la antigüedad, la disponibilidad horaria o la nocturnidad.

Por no citar la cuestión de la maternidad: la tasa de ocupación laboral pasa del 77% en las mujeres sin hijos al 52% en las que tienen tres o más. Y es que tres de cada cuatro mujeres tienen problemas en las empresas a causa de su maternidad a pesar de los avances en la legislación laboral con el objetivo de proteger a la madre trabajadora.

Otro dato para la reflexión es que hay sectores laborales en los que la mujer trabajadora es mayoritaria. Por ejemplo, en el de servicios, en el comercio, en la sanidad, en los servicios sociales, en la educación y en el servicio doméstico. La razón básica de que esto sea así está en que no sólo existe muy enraizado en la sociedad un estereotipo de género vinculado a este mercado laboral sino que, además, se asocia a salarios bajos y a contratos temporales.

Según el *Atlas mundial de la mujer* (véase el *Magazine*), España ocupa el lugar número 15 en una clasificación de 148 países en función del índice de desigualdad de sexos. En definitiva, pues, la crisis ha puesto de manifiesto que la sociedad se halla ante un perverso bucle sociocultural que afecta a la mujer trabajadora por razones que se consideran obvias, aunque no lo son, y para cuya erradicación siguen sin dedicarse todos los esfuerzos necesarios.

## El caso Petrobras cerca a Rousseff

**B**RASIL vive el mayor escándalo de su democracia. El llamado caso Petrobras, consistente en la financiación ilegal a gran escala descubierta dentro de la mayor empresa pública de toda Sudamérica y considerada hasta ahora el orgullo de los brasileños, amenaza con afectar no sólo a medio centenar de políticos, algunos en los máximos cargos institucionales, sino que cerca también a la propia presidenta Dilma Rousseff, que, aunque haya quedado excluida de la investigación judicial, se ve cada vez más aislada ante un caso de corrupción de consecuencias políticas aún imprevisibles.

Cuarenta y nueve políticos brasileños, tanto del Partido de los Trabajadores como del PMDB –aliado gubernamental del PT– y del PP y del PSDB, aparecen en la lista de sospechosos elaborada por el fiscal general del país y serán investigados ahora por el Tribunal Supremo. Entre ellos están los presidentes del Congreso y del Senado. Todos ellos formarían parte de una trama que la pasada década desvió entre 3.000 y 6.000 millones de euros mediante el amaño de contratos de obra pública de Petrobras y grandes constructoras, repartiendo comisiones ilegales entre las empresas privadas, la petrolera estatal y los cargos políticos.

El escándalo no puede llegar en un momento econó-

mico peor para Brasil. La inflación alcanza ya el 7,7% debido a que el Gobierno subió los impuestos que gravan la gasolina y ha subido también la factura de la luz. La economía brasileña se está enfriando, y el país se encuentra prácticamente en recesión. Muy lejos quedan aquellos días en que la opinión mundial y los expertos económicos hablaban con admiración de Brasil como uno de los países emergentes del mundo.

En el plano político, el escándalo Petrobras ha dejado aislada a la presidenta Rousseff. La tirantez entre el PT de la presidenta y su aliado PMDB –al que pertenecen los presidentes de las dos cámaras legislativas investigadas– ha hecho que Rousseff haya perdido apoyos políticos en un momento en que la crisis económica –que se solapa con el escándalo de corrupción– la obliga a tomar decisiones difíciles para intentar frenar la inflación, como una subida de los tipos de interés con el objetivo de enfriar la economía. Es decir, Rousseff, en una especie de círculo vicioso, se ve condenada a trabar el consumo para que no se dispare una inflación alimentada a su vez por los impuestos que el mismo Estado precisa porque no ingresa debido al catarro de la economía. Y en este contexto, el caso Petrobras supone un lastre político muy pesado para la presidenta de Brasil.

# Maratón electoral

**E**spaña tiene ante sí el año electoral probablemente más decisivo desde la Transición. 2015 será una sucesión de comicios de todo orden –andaluzas, autonómicas y municipales, catalanas y generales– que pueden marcar un antes y un después en el panorama político del país. Un auténtico maratón que no habría sido tal sin los imprevistos adelantos en Andalucía y Cataluña. En este punto, conviene hacer hincapié en los intereses que se esconden tras los manejos de los calendarios por los gobernantes de turno. No es un asunto baladí, porque tiene efectos indeseables para el bien común que no conviene despachar con la ligereza con la que habitualmente se hace. En primer lugar, lo que manda la lógica política e institucional, la racionalidad democrática, en suma, es cumplir los plazos establecidos, que para algo existen. Lo contrario es someter al territorio y a sus ciudadanos a un proceso de interinidad de meses que lleva aparejado, el desgobierno y la inestabilidad. Y este país no está precisamente para distracciones ni para tiempos muertos, porque tenemos por delante una ardua y compleja tarea para fortalecer la recuperación, crecer y crear empleo. Algunos políticos, sin embargo, no lo tienen tan claro y someten a las administraciones y las sociedades que rigen a parones y tensiones fuera de lugar. Luego está el factor económico, que tampoco es superfluo, porque las citas

**Adelantar comicios no favorece la estabilidad y sí la interinidad y el desgobierno**

con las turnas pueden costar al erario público un dinero por encima de lo necesario. Desde el Gobierno se ha comentado que la celebración de unas elecciones autonómicas supone 17 millones de euros y que hacerlo de forma separada, como ocurrirá en Andalucía, por ejemplo, sale por cinco millones de euros más. Es una cantidad apreciable que los andaluces podrían muy bien haberse ahorrado con decisiones más medidas y que se podrían haber dedicado a prioridades reales de la gente. Obviamente, no cuestionamos la legitimidad de quien la tiene para adelantar o no los comicios, sino la conveniencia y las consecuencias, que no son inocuas. En este punto, nadie medianamente serio puede compartir que celebrar tres elecciones autonómicas en cinco años como sucederá en Cataluña, sea positivo para la gente. En el otro lado de la balanza, se dan casos como el del presidente del Gobierno, que, como adelantó LA RAZÓN, agotará sus fechas y convocará las elecciones generales a finales de año, conforme a lo establecido. Es lo lógico y lo sensato y, lo que es más relevante, lo más positivo para el ciudadano, que se beneficia de una Administración centrada en dar respuestas a los problemas reales de las personas hasta el último día. La certidumbre que proporciona no quebrantar los tiempos políticos se traduce en estabilidad y ésta juega a favor de la convivencia, el bienestar y la prosperidad de los gobernados.

## *¿Por qué los Mossos no colaboran con la Policía?*

**E**l primer deber de cualquier Fuerza de Seguridad es luchar contra el delito que es su forma de servir al ciudadano. Incumplir esa obligación es grave. Los Mossos, especialmente sus mandos, parecen tener reticencias a colaborar con la Policía o la Guardia Civil. El último episodio ha sido su negativa a ayudar en la investigación del caso del individuo que agredió con una patada de kárate a una joven en Barcelona, en una escena difundida por las redes sociales. Con actitudes así se falla a la sociedad y se daña la propia imagen del Cuerpo.